



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Los Polvorines, 26/06/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9973 / 2026

Se eleva a la Asamblea Universitaria el Informe Final de Gestión correspondiente al período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y el 24 de agosto de 2026.

Expediente N°12694/26

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Informe de Final de Gestión elevado por el Rectorado y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26°, inciso h. del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento establece como uno de los deberes y atribuciones del/de la Rector/a “elaborar el Informe Final de Gestión y elevarlo para su consideración al Consejo Superior”;

Que el artículo 20° inciso ah. del citado Estatuto establece como atribución del Consejo Superior el “considerar los Informes Anuales y el Informe Final de Gestión presentados por el/la Rector/a, y elevarlos a la Asamblea Universitaria”;

Que, en su sesión del 24 de junio de 2026, el Consejo Superior consideró el Informe Final de Gestión elevado por el Rectorado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Elevar a la Asamblea Universitaria el Informe Final de Gestión correspondiente al período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y el 24 de agosto de 2026, que como anexo forma parte de la presente resolución en setenta y nueve (79) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9973 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Informe_Final_de_Gestio_n_2022-2026_pagenummer.pdf

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

INFORME FINAL DE GESTIÓN

2022 – 2026

Rectorado

ÍNDICE

Presentación

Parte I: El contexto de la gestión

1. Sobre la continuidad, reactivación y despliegue institucional (2022–2023)
 - 1.1. Acerca de la cuestión institucional
 - 1.2. Sobre las actividades académicas
 - 1.3. Sobre las trayectorias de los/as estudiantes
2. El marco político-presupuestario del período 2024-2025
 - 2.1. El ajuste histórico sobre las universidades públicas argentinas
 - 2.2. El desfinanciamiento de la ciencia, la tecnología y el sistema de becas
 - 2.3. El veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario
 - 2.4. Marchas Universitarias
 - 2.5. La gestión en emergencia presupuestaria

Parte II: Actividades Sustantivas

Capítulo 1: Formación

- 1.1. La oferta formativa de grado y pregrado en el período 2022-2026
- 1.2. La revisión de los planes de estudios existentes
- 1.3. La matrícula en las carreras de pregrado y grado
- 1.4. Posgrado
- 1.5. Formación Continua
- 1.6. Escuela Secundaria
- 1.7. Salud mental: el ciclo 'Salud Mental en Agenda'
- 1.8. Concursos docentes y regularización de la planta: un logro histórico

Capítulo 2: Investigación

- 2.1. Consolidación normativa e institucional
- 2.2. Articulación con el sistema nacional de ciencia y tecnología
- 2.3. Financiamiento propio: el CyTUNGS como sostén del sistema
- 2.4. Formación de investigadores/as

2.5. Producción, circulación y visibilidad del conocimiento

2.6. El impacto del ajuste sobre la investigación (2024-2025)

2.7. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos laborales y condiciones de carrera académica de los investigadores/as docentes y docentes que contribuyan a la calidad de la investigación de la Universidad

2.8. Política editorial

2.9. La Biblioteca

Capítulo 3: Promoción del Desarrollo Tecnológico y Social

3.1. Construcción de las bases normativas, organizativas y administrativas

3.2. Programas y acciones de vinculación territorial

3.3. Nuevos instrumentos para la gestión y la promoción de la vinculación

Capítulo 4: Promoción y acción cultural

4.1. La función cultural universitaria: una concepción amplia

4.2. El sistema de medios de la UNGS

4.3. Los 30 años de la UNGS (2023): historia, memoria y proyecto

Parte III: Políticas transversales

Capítulo 5: Perspectiva de género

5.1. Abordaje de violencias y atención a la comunidad universitaria

5.2. Formación con perspectiva de género y diversidad

5.3. Articulación institucional y proyección interuniversitaria

Capítulo 6: Políticas de Memoria y Derechos Humanos

6.1. Trabajo territorial y articulación institucional

6.2. Posición institucional y patrimonio documental

Capítulo 7: Política de Internacionalización

Capítulo 8: Política de Comunicación Institucional

Capítulo 9: Actividades deportivas y recreativas

Capítulo 10: Vinculación con graduados/as

Parte IV: Gobierno y gestión institucional

Capítulo 11: Fortalecimiento de la Democracia Participativa

11.1. Órganos colegiados y participación democrática

11.2. El Presupuesto Participativo y la FUNAS como instrumentos complementarios

Capítulo 12: Evaluación Institucional, Sistemas de Información y Estadísticas

12.1. Autoevaluación Institucional y evaluación externa CONEAU

12.2. Producción de estadísticas e indicadores universitarios

12.3. Sistemas de información y digitalización

12.4. Políticas de transparencia y acceso a la información pública

Capítulo 13: Organización del trabajo y digitalización

13.1. SUDOCU y la digitalización de los circuitos administrativos

13.2. Trabajo remoto, condiciones laborales y actualización normativa

13.3. Inteligencia artificial e innovación tecnológica: el Programa 'Universidad Inteligente y Segura'

Capítulo 14: Medioambiente, salud y seguridad

14.1. Política ambiental de la UNGS

14.2. Salud y seguridad laboral en la UNGS

Capítulo 15: Infraestructura

15.1. Obras e inversiones

15.2. El impacto del ajuste en la infraestructura

15.3 Programa Federal Equipar Ciencia

Capítulo 16: Presupuesto

16.1. Balance presupuestario del período

16.2. Recursos propios y estrategias de diversificación del financiamiento

Capítulo 17: Las condiciones de trabajo en la UNGS

17.1. Personal docente

17.2. Personal Nodocente

Cierre: Balances y perspectivas

Presentación

Presentamos a la Asamblea Universitaria el Informe Final de Gestión del Rectorado correspondiente al período 2022–2026. Este documento intenta ofrecer un balance del trabajo desarrollado por la Universidad durante estos cuatro años, dar cuenta de las principales transformaciones institucionales impulsadas en el período y dejar registro de las condiciones, en algunos momentos excepcionales, en las que debieron llevarse adelante las tareas de gobierno y gestión.

El período que aquí se informa no fue uniforme. Sus cuatro años pueden leerse como dos momentos claramente diferenciados, que le dan forma al conjunto y sin los cuales ninguno de los resultados que se describen en las páginas siguientes puede interpretarse cabalmente.

El primero, entre 2022 y 2023, estuvo orientado por una agenda de continuidad, profundización y despliegue institucional. La gestión que se inició en agosto de 2022 encontró una Universidad que había transitado transformaciones significativas en los años anteriores —reforma estatutaria, reformulación del acceso, adopción plena de los convenios colectivos de trabajo, incorporación creciente de tecnología en la enseñanza y en los procesos administrativos— y que cargaba, al mismo tiempo, con deudas pendientes de la pandemia sobre las trayectorias estudiantiles y la regularización de su planta docente y nodocente. Lejos de partir de cero, la nueva conducción se propuso continuar y profundizar ese proceso de construcción institucional: ampliar y revisar la oferta académica, regularizar los concursos docentes, actualizar los marcos normativos de la investigación y la vinculación tecnológica, consolidar el vínculo territorial y profundizar las políticas transversales de género, derechos humanos e internacionalización. Era una agenda que reconocía lo construido y apuntaba a llevarlo más lejos —y que avanzó con resultados concretos durante esos dos primeros años.

El segundo momento comenzó en diciembre de 2023, con el cambio de gobierno nacional y la aplicación de políticas de ajuste sobre el sistema universitario de una magnitud sin precedentes en la historia reciente. Las transferencias del Estado nacional registraron una caída del 46% en términos reales, los salarios docentes y nodocentes perdieron más de un tercio de su poder adquisitivo, las obras de infraestructura quedaron paralizadas y programas estratégicos de ciencia, tecnología y becas fueron reducidos o discontinuados. Ese deterioro no fue una dificultad más dentro de la gestión ordinaria: fue un cambio de contexto que obligó a redefinir prioridades, postergar proyectos y desplegar estrategias extraordinarias para preservar lo fundamental.

Las universidades nacionales atravesaron, durante 2024 y 2025, uno de los períodos más críticos desde la recuperación democrática. Las transferencias del Estado nacional al sistema universitario registraron una caída real cercana al 46% respecto de 2023, se paralizaron prácticamente por completo las obras de infraestructura, se redujeron o discontinuaron programas estratégicos, y los salarios docentes y nodocentes sufrieron una pérdida de poder adquisitivo sin precedentes recientes. Este deterioro modificó sustantivamente las condiciones bajo las cuales habían sido planificadas las políticas institucionales y obligó a redefinir prioridades, postergar proyectos y desplegar estrategias extraordinarias para sostener el funcionamiento cotidiano de las universidades.

Durante este período se desarrolló una discusión pública de enorme relevancia acerca del lugar de la universidad pública en la sociedad argentina. Las masivas marchas universitarias de 2024 y 2025 expresaron una movilización social pocas veces vista en defensa del sistema universitario. La discusión parlamentaria por la Ley de Financiamiento Universitario, los vetos por parte del Poder Ejecutivo y la actual discusión judicial mostraron —y muestran— con claridad que el debate excede la asignación de recursos y remite a concepciones diferentes acerca del papel del Estado, el conocimiento y la educación superior en el desarrollo nacional.

En ese contexto, la UNGS procuró sostener una posición pública clara, como siempre lo ha hecho. En este caso, que las universidades públicas no son únicamente instituciones educativas, sino herramientas colectivas para ampliar derechos, democratizar el conocimiento y construir una sociedad más igualitaria. Buena parte de las decisiones adoptadas durante estos años, sobre todo en los momentos más críticos, estuvieron orientadas por esa convicción.

El informe da cuenta de avances importantes en múltiples dimensiones. En formación, se ampliaron y revisaron ofertas académicas, se fortalecieron políticas de acompañamiento a estudiantes y se avanzó en un proceso histórico de regularización de la planta docente. En investigación, se consolidaron marcos normativos, se fortalecieron los instrumentos propios de financiamiento y se sostuvieron capacidades científicas aun en un contexto nacional particularmente adverso. En desarrollo tecnológico y social se construyeron nuevas herramientas de vinculación y se profundizó el trabajo con gobiernos locales, organizaciones sociales y actores productivos del territorio.

Asimismo, durante el período se consolidaron políticas transversales que ya constituían marcas identitarias de la Universidad y otras que esperamos que lleguen a convertirse en tales: las políticas de memoria y derechos humanos; las acciones de género y abordaje de violencias; la internacionalización; el fortalecimiento del sistema de medios y de la actividad cultural; las iniciativas de sostenibilidad ambiental; y el desarrollo de estrategias de innovación tecnológica, digitalización e incorporación crítica de inteligencia artificial a la gestión universitaria.

No quisiéramos dejar pasar que durante estos años —a partir, entre otras cuestiones, del nuevo reglamento de Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social y la normalización institucional de nuestra FUNAS— se pudieron multiplicar los ingresos vinculados a fuentes de financiamiento externo, lo que permitió que la universidad pudiera sostener el financiamiento propio a la investigación a través de las convocatorias CyTUNGS, en un contexto caracterizado por la virtual paralización de numerosos instrumentos nacionales de financiamiento.

Entre los hitos institucionales del período merece destacarse el final del proceso de autoevaluación y evaluación externa de la Universidad, culminado con una valoración general positiva por parte de la CONEAU, así como la consolidación de sistemas de información, transparencia y digitalización que fortalecen las capacidades de gestión y la participación democrática en la vida institucional.

Naturalmente, no todos los objetivos originalmente propuestos pudieron alcanzarse en el contexto que atravesó el sistema universitario argentino. Pero este informe permite afirmar que la UNGS logró sostener sus funciones sustantivas, preservar espacios de construcción

colectiva y continuar desarrollando proyectos estratégicos aun en condiciones extraordinariamente adversas. Si ello fue posible, fue gracias al compromiso cotidiano de docentes, nodocentes, estudiantes, graduados/as y autoridades que sostuvieron el trabajo universitario en circunstancias particularmente difíciles.

Invitamos a la lectura de este documento no sólo como un registro administrativo de lo realizado, sino también como el testimonio de una comunidad universitaria que, frente a escenarios cambiantes y muchas veces adversos, eligió reafirmar su compromiso con la educación pública, el conocimiento como bien común y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Parte I: El contexto de la gestión

La gestión que se inició en agosto de 2022 encontró una institución que venía de atravesar transformaciones institucionales significativas —la reforma estatutaria, la reformulación del acceso, la adopción plena de los convenios colectivos de trabajo, la incorporación creciente de tecnología en la enseñanza y en los procesos administrativos— y que, al mismo tiempo, cargaba con el impacto de dos años y medio de pandemia sobre su vida académica, su comunidad y su territorio. Sobre esa base, la nueva conducción definió una agenda orientada a fortalecer a la UNGS como institución que produce conocimiento, transfiere tecnología y forma profesionales, regularizar la planta docente y nodocente, actualizar los marcos normativos de la vinculación tecnológica y la investigación, ampliar la oferta académica y profundizar el vínculo territorial. Esa agenda tenía un horizonte de cuatro años; su despliegue, en los primeros dos, registró avances sostenidos en todas esas direcciones. El período 2022–2026, sin embargo, no transcurrió bajo condiciones homogéneas: el cambio de gobierno nacional en diciembre de 2023 alteró de manera significativa ese marco. Las políticas de ajuste aplicadas sobre el sistema universitario a partir de 2024 —con una caída del 46% en términos reales de las transferencias del Tesoro, la paralización de fondos para infraestructura, el desfinanciamiento del sistema científico-tecnológico y el deterioro salarial acumulado— no fueron una dificultad más dentro de la gestión ordinaria. Constituyeron un cambio de contexto que modificó las condiciones bajo las cuales habían sido planificadas las acciones institucionales y obligaron a reorientar recursos, posponer proyectos y redefinir prioridades.

Esta parte describe ese doble recorrido, las secciones 1 y 2 no son simplemente dos capítulos de contexto yuxtapuestos: son los dos momentos que le dan su forma al período. El primero, de reactivación y despliegue institucional (2022–2023), en el que la UNGS retomó su actividad plena y avanzó en la agenda planificada. El segundo, de gestión bajo restricción (2024–2025), en el que esa agenda debió ser sostenida, resignificada o postergada frente a condiciones de financiamiento que no estaban previstas. Los capítulos de la Parte II dan cuenta de los resultados concretos: esta parte ofrece el encuadre sin el cual esos resultados no pueden leerse en su justa dimensión.

1. Sobre la continuidad, reactivación y despliegue institucional (2022–2023)

1.1. Acerca de la cuestión institucional

La gestión que se inició en agosto de 2022 encontró una institución que había transitado dos años y medio de pandemia y cuya vida cotidiana aún llevaba la marca de la emergencia sanitaria. Si bien la UNGS había logrado sostener su actividad en modalidad virtual a lo largo de los años 2020, 2021 y parte de 2022, la recuperación plena de la presencialidad constituía una tarea pendiente de primer orden, con implicancias tanto prácticas como simbólicas. A lo largo del segundo semestre de 2022, el Multiespacio Cultural, los espacios deportivos, la Biblioteca Horacio González y las aulas retomaron su actividad con una intensidad que expresó tanto la demanda acumulada de dos años como la voluntad institucional de restituir la vida universitaria en su dimensión plena: ferias de carreras, encuentros de bibliotecas, festivales artísticos, actos de colación y torneos deportivos congregaron a miles de personas en el campus durante esos meses. La recuperación de estos espacios comunes fue condición para que los y las estudiantes, en particular quienes ingresaban por primera vez, pudieran apropiarse de la institución en toda su dimensión.

La recuperación de la presencialidad no implicó un retorno al estado prepandemia. Supuso una reflexión institucional sobre qué había aportado la virtualidad forzada y cómo integrar de manera planificada las herramientas y metodologías digitales en un modelo pedagógico que siguiera siendo fundamentalmente presencial. En ese marco, y a partir de la aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED, Resolución CS N° 7747/2020), se acordaron con el Comité de Formación las dos modalidades para el dictado de clases —bimodal y presencial— y los criterios correspondientes. La refuncionalización del aula 7170 como espacio dedicado a la producción de materiales para la enseñanza a distancia, el 2° Ateneo Docente —"Reimaginar la universidad en la convergencia de modalidades"— y el acuerdo paritario con ADIUNGS para regular la ampliación de materias a distancia completaron, hacia inicios de 2023, el marco institucional para esa convergencia. El primer semestre de 2023 registró cerca de 5.000 inscripciones a talleres iniciales y casi 10.000 estudiantes en materias, cifras que confirmaron la reactivación plena de la vida académica.

1.2. Sobre las actividades académicas

La pandemia había dejado un conjunto de deudas institucionales en el plano académico que debían atenderse de manera prioritaria. La acumulación de concursos docentes pendientes era significativa: durante los años 2020 y 2021 los procedimientos de concurso habían sido prácticamente suspendidos, lo que generaba una situación de precariedad contractual en amplios sectores de la planta docente incompatible con los estándares de calidad y estabilidad que la institución se propone sostener.

La situación de los títulos pendientes era urgente. Un número importante de estudiantes que habían completado sus trayectos formativos durante la pandemia enfrentaba

dificultades en la tramitación de sus diplomas, producto de la acumulación de expedientes, la necesidad de adecuar los procedimientos y normativas a la virtualidad, y los tiempos administrativos extendidos por el contexto de emergencia. La Secretaría Académica y las secretarías de los institutos desplegaron acciones específicas durante los primeros meses de la gestión para resolver estos casos de manera prioritaria, habilitando instancias extraordinarias de tramitación que permitieron reducir el rezago acumulado.

En el período iniciado a fines de agosto de 2022 nos disponíamos a desarrollar una nueva etapa de reformas curriculares que propusieran -entre otras cuestiones- una duración más adecuada de las carreras, que definieran las mejores combinaciones entre presencialidad, sincronidad y asincronidad según los aprendizajes en juego, que incorporaran la posibilidad de internacionalización de una parte de los estudios y que fortalecieran la relación de la formación con los contextos de desarrollo de las actividades profesionales. Junto con esto, teníamos por delante, también, la ampliación de la oferta académica, con el desarrollo de las nuevas carreras según lo que los Institutos habían elaborado en los últimos años.

Las primeras definiciones programáticas fueron explicitadas en los primeros meses a través de documentos de trabajo y presentaciones ante los órganos de gobierno. Estas definiciones priorizaron: la regularización de la planta docente mediante concursos; la generación de normativa que orientara los procesos de revisión de los planes de estudios y la presentación de los correspondientes a carreras nuevas; la consolidación del SIED como herramienta de mejora pedagógica; el fortalecimiento de la investigación y la profundización de la vinculación territorial.

1.3. Sobre las trayectorias de los/as estudiantes

La reflexión sobre las trayectorias de los y las estudiantes y sobre los modos de favorecerlas para asegurar una educación de calidad para todos y todas es una práctica que caracteriza a nuestra Universidad. En tal sentido, a comienzos de esta gestión, esa reflexión suponía valorar lo hecho en las gestiones previas y avanzar a partir de ello debido a que la pandemia había acentuado la discontinuidad en los itinerarios formativos, a que la UNGS había modificado recientemente su acceso a la educación superior y a que un escenario futuro de nuevas opciones pedagógicas (tanto bimodales como de educación a distancia, a las que hemos hecho referencia) planteaba nuevas formas de enseñar y de aprender y requeriría otras estrategias pedagógicas.

Al inicio de la gestión en agosto de 2022, los datos institucionales disponibles revelaban desafíos estructurales persistentes en las trayectorias estudiantiles. Uno de ellos se enfocaba en la duración real de las carreras, muy superior a la prevista en los planes de estudio —en algunos casos más del doble—, lo que alejaba el egreso y ponía en riesgo la continuidad de muchas trayectorias. Este fenómeno afectaba de manera más pronunciada a quienes acumulaban mayores dificultades para sostener una cursada regular: estudiantes que trabajaban, que tenían personas a cargo o que enfrentaban limitaciones económicas severas, destinatarios/as prioritarios/as de los programas de becas y acompañamiento que la institución venía desarrollando.

Esta situación y las que nos proponíamos generar requerían sostener y profundizar políticas de acompañamiento que combinaran el apoyo pedagógico con la asistencia material y la contención. La UNGS cuenta con trayectoria en este tipo de políticas —sistema de tutorías, becas de estudio, seguimiento de trayectorias— que fueron reformuladas durante el período en respuesta a la magnitud de los desafíos heredados de la pandemia.

El diagnóstico elaborado en los primeros meses de gestión identificó tres líneas prioritarias de intervención: el fortalecimiento del sistema de tutorías y acompañamiento de trayectorias; la ampliación y diversificación del sistema de becas propias; y el desarrollo de estrategias de revinculación de estudiantes que habían discontinuado sus estudios. Estas tres líneas se materializaron en programas y acciones concretas que se describen en la sección de Formación de este informe. Su despliegue fue posible durante 2022 y 2023 en condiciones de financiamiento que, aunque siempre ajustadas, permitían sostener una agenda de construcción institucional. Esas condiciones cambiarían de manera abrupta a partir de 2024.

2. El marco político-presupuestario del período 2024-2025

El cambio de gobierno nacional en diciembre de 2023 representó para la UNGS, como para el conjunto del sistema universitario argentino, un punto de inflexión. Las políticas económicas del nuevo gobierno afectaron de manera directa y severa las condiciones en las que la Universidad venía desarrollando su gestión. Lo que se describe en las siguientes subsecciones no es el relato de una adversidad externa y ajena: es el registro de cómo decisiones de política pública nacional redefinieron el margen de acción institucional y obligaron a reorientar la gestión hacia la preservación de las funciones sustantivas en condiciones que no habían sido previstas al momento de planificar el período.

2.1. El ajuste histórico sobre las universidades públicas argentinas

La asunción del gobierno nacional en diciembre de 2023 marcó el inicio de un período de políticas de austeridad de alcance histórico sobre el sistema universitario argentino. La política de reducción del gasto público fue presentada como la prioridad absoluta de la gestión económica, y las universidades nacionales fueron uno de los sectores más severamente afectados por esta orientación. A diferencia de ajustes anteriores, que solían implicar congelamiento presupuestario o reducciones moderadas, el ajuste iniciado en 2024 tuvo una dimensión estructural que puso en riesgo el funcionamiento mismo del sistema universitario.

Los datos son precisos y deben constar en este informe. Entre 2023 y el promedio del bienio 2024-2025, las transferencias del Tesoro Nacional a las universidades nacionales registraron una caída del 46% en términos reales, según los datos de ejecución presupuestaria analizados por la Secretaría de Políticas Universitarias y por los propios organismos del sistema universitario. En términos concretos, esto significa que las instituciones universitarias recibieron en valores constantes menos de la mitad de lo

que habían recibido dos años antes. Esta contracción no tiene precedentes en la historia reciente del sistema universitario argentino.

La caída en los recursos destinados al pago de salarios fue particularmente grave. Los salarios docentes y nodocentes, que ya venían deteriorándose desde años anteriores, sufrieron durante 2024 una aceleración del deterioro que dejó a los trabajadores y trabajadoras universitarias en una situación de emergencia salarial. Las paritarias del sector, que siempre habían sido instancias de tensión pero también de resolución negociada, se convirtieron en el contexto de 2024 en escenarios de conflicto permanente: las propuestas del gobierno nacional estuvieron sistemáticamente por debajo de la inflación, lo que generó la acumulación de una pérdida real de poder adquisitivo superior al 30% a lo largo del período.

Este deterioro salarial tuvo consecuencias directas sobre la calidad y la continuidad de las actividades universitarias. Muchos/as docentes universitarios/as, especialmente aquellos y aquellas con dedicaciones simples o semiexclusivas que dependen de múltiples empleos para sostener sus ingresos y también muchos nodocentes, comenzaron a verse en la necesidad de reducir su dedicación a la universidad. Algunos investigadores y docentes con formación de posgrado y trayectorias consolidadas optaron por migrar al sector privado o al exterior, ante la imposibilidad de sostener su vida profesional en las condiciones ofrecidas por el sistema universitario.

2.2. El desfinanciamiento de la ciencia, la tecnología y el sistema de becas

El ajuste presupuestario que hemos descripto no se limitó a las transferencias para gastos de funcionamiento de las universidades. El ecosistema completo de la ciencia y la tecnología argentina fue sometido a recortes severos que amenazaron la continuidad de décadas de construcción institucional. El CONICET —organismo central del sistema científico-tecnológico nacional, que tiene en las universidades públicas uno de sus principales ámbitos de trabajo— fue una de las instituciones más afectadas.

La reducción del presupuesto del CONICET implicó, entre otras consecuencias, la suspensión y no renovación de becas de investigación —que afectaron a cientos de investigadores/as en formación que habían dedicado años a sus proyectos—, la drástica reducción del ingreso a la Carrera del Investigador Científico y la limitación de los recursos para publicaciones y participación en congresos. A nivel del sistema científico nacional, la precarización laboral resultante y la falta de perspectivas de inserción comenzaron a impulsar a investigadores/as y científicos/as a emigrar en busca de mejores condiciones, desestimulando al mismo tiempo la formación de nuevas generaciones. Este fenómeno, documentado en los propios informes de gestión de institutos de la UNGS, amenaza la continuidad de líneas de investigación consolidadas y desperdicia recursos ya invertidos en la formación de recursos humanos altamente calificados.

El programa de becas PROGRESAR, que constituye uno de los instrumentos fundamentales de política social universitaria orientado a sostener la permanencia de estudiantes de escasos recursos, también sufrió recortes y restricciones de enorme

impacto. En la UNGS, el número de estudiantes alcanzados/as por este programa cayó un 47% entre 2023 y 2024 —de 3.710 a 1.957 becas— y continuó reduciéndose en 2025, hasta alcanzar 1.235 becas. Esta contracción respondió tanto a condiciones más exigentes de acceso impuestas por el programa como al deterioro de las condiciones socioeconómicas de los y las estudiantes. El Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano, destinado a estudiantes de carreras consideradas estratégicas para el desarrollo del país, mostró un comportamiento diferente: mantuvo sus niveles en 2024, pero en 2025 redujo el número de beneficiarios y, significativamente, congeló su estipendio a valores de marzo de 2024 durante todo ese año, lo que provocó una pérdida real de poder adquisitivo. Para muchos/as estudiantes, estas becas no son un complemento de ingresos sino una condición de posibilidad para continuar estudiando.

Los fondos para infraestructura universitaria prácticamente desaparecieron del presupuesto nacional a partir de 2024. En el caso de la UNGS, esto tuvo consecuencias directas y documentadas sobre dos obras en ejecución. Por un lado, la finalización del edificio de laboratorios del Módulo 10 —primera etapa— no pudo concretarse durante 2024 por falta de pago de certificados adeudados desde noviembre de 2023 y por ausencia de disponibilidad presupuestaria del Gobierno Nacional; recién en 2025, tras un acuerdo con el Ministerio de Economía de la Nación, se retomaron los trabajos con un ritmo menor al previsto, con entrega proyectada para el primer semestre de 2026. Por otro lado, la construcción del edificio de la Escuela Secundaria de la UNGS —primera etapa— no pudo avanzar en 2024 debido a la baja total del financiamiento comprometido por el Ministerio de Educación, lo que impidió adjudicar la licitación realizada en noviembre de 2023; a diferencia del Módulo 10, no se registraron acuerdos para retomar esta obra durante 2025.

2.3. El veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario

En septiembre de 2024, el Congreso de la Nación Argentina aprobó la Ley de Financiamiento Universitario en una sesión que reflejó el amplio respaldo parlamentario a la causa de la educación pública. La ley establecía mecanismos de actualización presupuestaria automática para las universidades nacionales, vinculados a la evolución de la inflación, y disponía la asignación de recursos adicionales para recuperar parte del deterioro acumulado en el año. La aprobación de la ley fue saludada por la comunidad universitaria como una señal de respaldo del Congreso frente a la política del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo Nacional procedió al veto total de la ley, fundamentado en argumentos de equilibrio fiscal que la comunidad académica y numerosos/as legisladores/as consideraron insuficientes para justificar la desatención de un sector de tanta relevancia. El veto contrarió la voluntad expresa del Congreso y dejó a las universidades sin el amparo legal que habría morigerado el impacto del ajuste.

En 2025, el Poder Ejecutivo repitió el veto ante una nueva iniciativa legislativa orientada al mismo objetivo de garantizar el financiamiento universitario. Esta reiteración del veto confirmó que la postura del gobierno nacional no era una respuesta circunstancial a una situación fiscal crítica sino una política deliberada de desfinanciamiento del sistema universitario público.

La UNGS, a través de su Consejo Superior, emitió en ambas oportunidades declaraciones de rechazo al veto presidencial, reclamando el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado Nacional en materia de financiamiento educativo y exigiendo el respeto por la voluntad parlamentaria. Estas declaraciones se enmarcaron en la respuesta coordinada del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que articuló la posición del conjunto del sistema universitario frente a la crisis.

2.4. Marchas Universitarias

Las movilizaciones se iniciaron el 23 de abril de 2024. Esta movilización no fue un hecho aislado, sino el punto más visible de un proceso de resistencia que venía construyéndose desde los primeros meses del nuevo gobierno nacional. Las universidades argentinas, a través del CIN, habían elaborado y difundido análisis detallados del impacto presupuestario desde los primeros días de 2024; los gremios docentes y nodocentes habían implementado medidas de fuerza en respuesta al deterioro salarial; y la propia sociedad civil había comenzado a expresar su preocupación ante la perspectiva de una educación pública deteriorada. A lo largo de 2024 y 2025, la comunidad universitaria nacional protagonizó paros docentes y nodocentes, concentraciones en los campus, marchas locales y regionales, y diversas formas de protesta y visibilización del deterioro de las condiciones universitarias. La UNGS acompañó estas acciones, garantizó el ejercicio del derecho de huelga de sus trabajadores y trabajadoras y mantuvo, en todo momento, un diálogo abierto con los gremios docentes y nodocentes que representan los intereses del personal de la institución.

El posicionamiento institucional de la UNGS durante el período de ajuste fue sostenido: la Universidad rechazó el desfinanciamiento, acompañó las movilizaciones, emitió declaraciones públicas, participó en los espacios colectivos del sistema universitario y mantuvo la gestión institucional con la austeridad compatible con el sostenimiento de las funciones sustantivas.

2.5. La gestión en emergencia presupuestaria

Frente al cuadro de desfinanciamiento descripto, la conducción de la UNGS debió adoptar un conjunto de decisiones de gestión orientadas a preservar las funciones sustantivas de la institución con recursos significativamente reducidos. Estas decisiones fueron el resultado de un proceso de análisis y deliberación que involucró a las autoridades, a los equipos de gestión de los institutos y de las secretarías, y a los órganos colegiados de gobierno. No fueron decisiones fáciles y, en más de una ocasión, implicaron posponer inversiones y proyectos que formaban parte de nuestra agenda programática.

Las prioridades de la gestión de emergencia fueron definidas con claridad: en primer lugar, garantizar el pago oportuno de salarios, que constituye la obligación más elemental de la institución con sus trabajadores y trabajadoras; en segundo lugar, sostener la oferta académica completa, a fin de garantizar que ningún/a estudiante viera interrumpida su trayectoria formativa por razones presupuestarias; en tercer lugar,

mantener los servicios de apoyo estudiantil, incluyendo los sistemas de becas, tutorías y acompañamiento; en cuarto lugar, preservar la actividad de investigación en la medida de lo posible; y en quinto lugar, evitar el deterioro irreversible de la infraestructura del campus.

Para sostener estas prioridades fue necesario revisar el presupuesto institucional en múltiples oportunidades durante los años 2024 y 2025, y redistribuir recursos entre partidas para mantener la disponibilidad en las áreas prioritarias. Se redujeron o postergaron gastos en publicaciones, eventos y adquisición de equipamiento.

Una de las decisiones más relevantes de la gestión de emergencia fue la ampliación del sistema de recursos propios de la universidad como mecanismo de compensación parcial del desfinanciamiento nacional. La apertura de la Convocatoria PIO CyTUNGS fue implementada como instrumento de financiamiento de la investigación y la ciencia con fines específicos; la Fundación de la UNGS (FUNAS) intensificó su actividad de vinculación con el sector cultural; y la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social incrementó su actividad de asistencia técnica y servicios, generando recursos adicionales. Estas fuentes no compensaron la magnitud del desfinanciamiento nacional, pero constituyeron factores de resiliencia que permitieron sostener actividades que de otro modo hubieran debido suspenderse.

Parte II: Actividades Sustantivas

Capítulo 1: Formación

1.1. La oferta formativa de grado y pregrado en el período 2022-2026

En 2022, la oferta académica de la UNGS estaba conformada por 4 carreras de pregrado (Tecnaturas Universitarias) y 22 carreras de grado (12 Licenciaturas, 7 Profesorados y 3 Ingenierías). Desde principios de 2026, la Universidad ofrece cuatro carreras nuevas: la Licenciatura en Filosofía-Ciclo de Complementación Curricular, la Licenciatura en Logística, la Licenciatura en Sociología y el Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación. De este modo, la UNGS actualmente dicta 30 carreras: 3 Ingenierías, 15 Licenciaturas, 8 Profesorados y 4 Tecnaturas.

Esta nueva configuración es producto del trabajo en la creación de nuevas carreras, su acreditación, y el desarrollo y la gestión de sus planes de estudio. Como se informara en varias instancias institucionales, la Asamblea Universitaria de agosto de 2022 creó 9 carreras a las que se sumaría una décima en julio de 2025 (Tecnatura Universitaria en Tecnologías para la Gestión Pública). Así, la UNGS cuenta actualmente con 10 carreras nuevas, todas con planes de estudio aprobados por el Consejo Superior y elevadas a los organismos nacionales competentes para su reconocimiento.

Respecto de ello, durante 2025 se lograron avances sustantivos ya que de las 6 (seis) carreras que obtuvieron reconocimiento oficial y validez nacional, 5 (cinco) fueron otorgados durante el año:

- Licenciatura en Logística (Res. SE N° 1133/24)
- Licenciatura en Filosofía – CCC (Disp. SSPU N° 720/25)
- Licenciatura en Sociología (Res. SE N° 949/25)
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación (Res. SE N° 517/25)
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Inglés (Disp. SSPU N° 560/25)
- Profesorado Universitario de Inglés para la Educación Primaria y Secundaria (Disp. SSPU N° 596/25)

Asimismo, durante 2025 se aprobaron nuevos planes de estudio correspondientes a carreras creadas posteriormente:

- Tecnicatura Universitaria en Gestión de Servicios de Salud (Res. CS N° 9723/25)
- Arquitectura (Res. CS N° 9645/25)
- Tecnicatura Universitaria en Tecnologías para la Gestión Pública (Res. CS N°9796/25)

La elevación de dichos planes se realizó a finales de 2025. Hasta el momento hemos recibido el reconocimiento oficial y la validez nacional para la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías para la Gestión Pública (Disp.SSPU N°590/26), mientras que los dos trámites restantes y el correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental -con las que se completa el total de las 10 (diez) carreras nuevas- aún se encuentran en evaluación.

Por otra parte, durante diciembre de 2025 se elevaron a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) 3 (tres) trámites de modificación no estructural de planes de estudio correspondientes a las siguientes tecnicaturas:

- Tecnicatura Universitaria en Automatización y Control
- Tecnicatura Universitaria en Química
- Tecnicatura Universitaria en Informática

Recientemente, la SSPU nos ha notificado la toma de conocimiento de las modificaciones de la tecnicatura mencionada en primer término. Los otros dos trámites se encuentran en curso y, dado el carácter no estructural de los cambios introducidos, esta situación no ha impedido la implementación de los nuevos planes, los cuales comenzaron a dictarse a partir del primer semestre de 2026.

En este período se han realizado acciones vinculadas con la acreditación y reacreditación de carreras de grado incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior. En 2024 la UNGS logró la acreditación de Ingeniería Electromecánica e

Ingeniería Química por 6 (seis) años, el máximo plazo asignado por la CONEAU. En 2025, además de la acreditación correspondiente a la carrera de Arquitectura, se iniciaron las tareas preparatorias para la reacreditación de la carrera de Ingeniería Industrial -cuya presentación ante CONEAU está prevista para diciembre de 2026- y para la reacreditación de la Licenciatura en Sistemas cuya fecha de inicio -según estimamos- se nos notificará durante 2026.

En síntesis, en el período 2022-2026 se han realizado avances importantes respecto de la oferta académica de la UNGS: tenemos el desafío de desplegar la totalidad de las carreras conforme nos llegue su reconocimiento oficial en el marco del contexto económico muy restrictivo al que hemos hecho referencia.

1.2. La revisión de los planes de estudios existentes

Una de las acciones pendientes respecto de las carreras que ofrece la UNGS es la revisión de sus planes de estudios, iniciada en la etapa final de esta gestión. Se trata de una tarea compleja que involucra no sólo el análisis y la reformulación de cada una de las propuestas vigentes, la puesta en diálogo de los planes de las “familias de carreras” a fin de optimizar el (re)diseño de cada una de ellas, sino también la consideración de otros procesos a desplegar o consolidar en la UNGS como el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y los Programas de Calidad Universitaria “Sistema Argentino de Créditos Académicos” (SACAU) y “Sistemas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad”.

El SIED es transversal y articula nuestras ofertas formativas. En relación con ello, además de coordinar modalidades de trabajo con la Secretaría Académica y con los Institutos correspondientes, el SIED ofrece capacitaciones a docentes y ha dictado dos cohortes de la Diplomatura en Enseñanza en Bimodalidad y a Distancia, destinada a los/as docentes. En abril de 2025 la UNGS presentó ante la CONEAU su informe de seguimiento en la implementación de este sistema. En su devolución, la CONEAU ponderó como significativas las acciones realizadas en el marco del SIED respecto de su gestión y organización, de la gestión académica de la opción pedagógica a distancia, del cuerpo académico y de las tecnologías previstas. No obstante, la comisión observó la necesidad de revisar -para 2030- la Resolución Rectoral N° 6923/18 -que define las misiones y funciones del sistema de gestión de la Universidad y su organigrama- a fin de incorporar el SIED en la estructura organizativa mencionada.

En noviembre de 2023 se habían aprobado cinco resoluciones del entonces Ministerio de Educación: una de ellas, la RM 2598/23, refería al SACAU. Con posterioridad a la aprobación de la norma, la expresión de reparos por parte de algunas instituciones universitarias y el cambio de gobierno hicieron necesario un espacio de diálogo entre autoridades del CIN, de las comisiones de Asuntos Académicos, de Acreditación y de Posgrado y sus equivalentes/pares del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP). En esas instancias, la Rectora de la UNGS presidió la Comisión de Asuntos Académicos del CIN y participó en todas sus reuniones. En ellas, se acordó sostener los propósitos iniciales del SACAU de incorporar el trabajo autónomo de los/as estudiantes como forma de visibilizar las brechas entre las duraciones teóricas y reales de las carreras, y contribuir, así, a una revisión de las propuestas formativas. No

obstante, también se coincidió en la necesidad de introducir algunos ajustes al texto normativo que flexibilizaran las definiciones del sistema y su implementación. Las modificaciones fueron trabajadas desde mayo hasta noviembre de 2024 en una comisión convocada por la SSPU y fueron aprobadas en el plenario del Consejo de Universidades de noviembre de 2024. En abril de 2025 el Poder Ejecutivo aprobó la modificación de la RM 2598/23 por la Resolución 556/2025 de la Secretaría de Educación. Esta resolución aportó claridad -entre otras cuestiones- respecto de los modos de definir el valor de los créditos y de distribuirlos, y de pensar los plazos con los que se contaba para implementar el SACAU: de instar a las instituciones “a adecuar los planes al sistema en el menor plazo posible” en la RM 2598/23, se pasó a ampliar el plazo de obligatoriedad para la incorporación del SACAU en las carreras nuevas a partir del 1 de enero de 2027, fecha prorrogable por dos años por la autoridad de aprobación. En la UNGS, a partir de las modificaciones normativas mencionadas, se han llevado a cabo varias acciones: una a fines de 2024, convocada por el Rectorado y la Secretaría Académica, a fin de dialogar con el Vicerrector, Decanos/as y Secretarios/as Académicos/as de los institutos sobre las características del sistema, y tres en 2025 a las que se sumaron los/as Directores/as de carreras y las Coordinaciones del Programa de Acceso y de Idiomas. En dichas instancias se definieron orientaciones específicas para nuestra universidad que suponen como punto de partida la participación de los/as representantes de todos los claustros en las cuestiones que atañen a este sistema. Como resultado de estos encuentros se elaboró el documento “Aproximaciones al SACAU en la UNGS”, destinado a la sensibilización en el abordaje del sistema. El material se ha compartido con quienes participaron de estas acciones iniciales, por lo que también se encuentran disponible para los Comités de Carrera. A las acciones mencionadas, a fin de contar con una mirada más abarcativa respecto del trabajo que sobre el tema implementan otras universidades nacionales, el 23 de octubre de 2025 se realizó el panel “El SACAU en las universidades: experiencias, tensiones y procesos de apropiación”.

Creemos que la revisión de los planes de estudios deberá integrar la consideración de estos sistemas. Solo a modo de ejemplos: los aportes que provengan del SIED nos permitirán planificar las modalidades que asuma la virtualización en la bimodalidad, definir las propuestas formativas que decidamos ofrecer totalmente a distancia y acompañar la formación docente necesaria para tales instancias; las reflexiones a partir del SACAU orientarán la redefinición de aspectos nodales de nuestros planes de estudios (la consideración de las horas del trabajo autónomo de los/as estudiantes y la revisión de la duración teórica de las carreras, entre otros). Tales aportes enriquecerán, además, la revisión y la reformulación de los marcos normativos correspondientes. Estas acciones deberán articularse también con el SIAC, cuya propuesta será presentada al CS en 2026.

1.3. La matrícula en las carreras de pregrado y grado

De acuerdo con lo consignado en los informes de gestión anuales del período del que damos cuenta, hasta 2025 la matriculación en las carreras de pregrado presentó un comportamiento dinámico con algunas variaciones: luego de una caída significativa en el año 2022 (de 5.282 matriculaciones de nuevos/as inscriptos/as y reinscriptos/as en

2021 se pasó a 3.783 en 2022), en los años posteriores se evidencia una tendencia a la recuperación (en 2023 se registraron 4.093 matriculaciones); en este sentido, el año 2025 registra un incremento en el número total de estudiantes matriculados/as (4.603 nuevos/as inscriptos/as y reinscriptos/as) que supera los valores alcanzados en el año 2024 (4.215 matriculaciones). En cuanto a la matriculación en las carreras de grado, se observa una tendencia descendente entre los años 2023 y 2025 (en 2022 se registraron 14.035 matriculaciones de nuevos/as inscriptos/as y reinscriptos/as; en 2023, 15.275; en 2024, 13.941 y en 13.791) que se enmarca en un escenario caracterizado por comportamientos diferenciados entre las distintas carreras.

Como hemos mencionado, la oferta formativa de la UNGS varió a partir del primer semestre de 2026 debido a la incorporación de cuatro carreras nuevas. Si bien no dejamos de observar una disminución en la matriculación respecto de la de 2023, cuando se registraron 3.321 nuevos/as inscriptos/as para el primer semestre, la incorporación de las carreras nuevas parece haber revertido levemente la tendencia de descenso en la matrícula registrada de manera continua a partir de entonces: para el primer semestre de 2026 se registró un total de 2.995 matriculaciones; esto es, unas 160 matriculaciones más que las ocurridas en el primer semestre de 2025 (2.835 en total). Asimismo, cabe destacar que no hemos vuelto a valores como los registrados en 2022, cuando contamos con 2.472 matriculaciones.

1.3.1. Sobre simultaneidad de carreras y cambios en la modalidad de inscripción a materias

A comienzos de la gestión, un número importante de estudiantes cursaba varias carreras de forma simultánea. Por tal motivo, y a fin de agilizar los procesos y ordenar la información relativa a las certificaciones de materias aprobadas, a partir de 2023 se incorporó en el calendario académico la especificación de dos fechas particulares para llevar adelante dichas tramitaciones, previas al inicio de la inscripción a cursadas de las asignaturas de cada semestre.

En 2024, a fin de asegurar que todos/as los/as estudiantes pudieran inscribirse a las materias de cada semestre, lo que podía dificultarse como consecuencia de la restricción presupuestaria impuesta por el gobierno nacional¹, resultó necesario modificar el sistema de inscripción, para que ésta se efectuara en dos pasos. En la primera vuelta, los/as estudiantes podrían inscribirse hasta a dos de las materias que hubieran elegido para cursar. De este modo, la reorganización que propuso la Secretaría Académica del procedimiento de inscripción supuso para los/as estudiantes ingresar en dos momentos distintos al Guaraní: en la segunda instancia, los/as estudiantes podrían inscribirse a un total de hasta cuatro materias. La modificación previó la apertura de una lista de espera el último día de las inscripciones específicamente para estudiantes que hubieran quedado inscriptos/as solo a 1 asignatura o a ninguna; este último grupo tuvo prioridad en la reasignación efectuada, de modo que ninguno/a de ellos/as quedó sin la posibilidad de cursar. Si

¹ Como hemos informado insistentemente durante 2024, la apertura de nuevas comisiones por desdoblamiento se solventa con fondos provenientes de la cuota de gastos de funcionamiento de la universidad, que se encontraba congelada a valores de 2023 en el momento de la inscripción a materias anuales y para el primer semestre a partir de este año.

bien inicialmente el cambio que describimos produjo alguna zozobra en las materias avanzadas que, en la primera vuelta, se veían con menos inscripción que la esperada, los resultados fueron alentadores: en cada semestre, el número de estudiantes que pudieron inscribirse y el número de inscripciones registradas fueron notablemente mayores que en 2023, razón por la cual se ha sostenido la modalidad implementada.

1.3.2. Acompañamiento a las trayectorias formativas

Durante este período, se han realizado acciones diversas a fin de acompañar a los/as nuevos/as ingresantes y favorecer la continuidad de los/as estudiantes que transitan los tramos medios y finales de sus trayectorias formativas. A continuación mencionamos algunas de las realizadas desde la Secretaría Académica.

Acciones realizadas por el Equipo de Desarrollo Estudiantil

- Dictado de talleres de orientación vocacional.
- Acompañamiento en matriculaciones y primera inscripción a materias mediante encuentros tanto sincrónicos por la plataforma google meet como presenciales en laboratorios de informática, coordinados por estudiantes avanzados/as.
- Organización de ciclos de encuentros en los inicios de la vida universitaria.
- Organización de entrevistas individuales con quienes habían informado presentar discapacidad o precisar apoyos para el inicio y avance de sus recorridos académicos.
- Tutorías individuales como respuesta a estudiantes que manifestaban dificultades en el avance de sus recorridos educativos y/o en proceso de elección de carrera/s.
- Trabajo conjunto con docentes que se acercaron a Desarrollo Estudiantil a fin de pensar estrategias didácticas para estudiantes que presentaban alguna dificultad de aprendizaje
- Entrevistas con estudiantes que no registraban actividad académica en los últimos 5 años y, por lo tanto, debían reincorporarse.
- Talleres destinados a orientar la preparación de exámenes finales.
- Comunicación con docentes a cargo de comisiones en las cuales se registraba la inscripción de estudiantes del circuito de accesibilidad académica a fin de informarles sobre la presencia de estudiantes que necesitaran ciertos apoyos.

Oferta Complementaria 2024 y 2025

Con el propósito de favorecer el avance de los/as estudiantes en sus trayectorias, implementamos el dictado de cursos en enero y febrero de 2025 y de 2026 (oferta complementaria de la de 2024 y de la de 2025, respectivamente). En 2025, la oferta contempló el dictado de 10 asignaturas; en esta instancia se abrieron 19 comisiones a las que se inscribieron 782 estudiantes. La oferta para inicios de 2026 propuso el dictado de 11 asignaturas y la apertura de 23 comisiones a las que se inscribieron 787 estudiantes. El despliegue de esta oferta significó, en 2025, el dictado de 943 horas de clase y, en 2026, de 1.087 horas.

Los resultados obtenidos resultan auspiciosos: en 2025 el 90,66% de los/as estudiantes que asistieron aprobó o regularizó los cursos; lo mismo sucedió con el 85,4% que asistió a los cursos dictados en enero y febrero de 2026. No obstante, es llamativo el número de estudiantes que se inscribe pero no comienza la cursada o bien la abandona (el 36,09% en 2025 y el 39,3% en 2026). Respecto de esta oferta, dicha tendencia se observa mayoritariamente en dos grupos: el de las asignaturas de carga horaria más alta (es decir, sobre todo, en las de 96 horas) y en los Talleres Iniciales del Programa de Acceso (de 48 horas) con los que los/as estudiantes comienzan sus estudios. Tales datos ofrecen algunas claves para la planificación de futuras ofertas de este tipo y para su difusión entre los/as estudiantes: encontramos importante sostener esta oferta a fin de facilitar el avance en las trayectorias formativas de los/as estudiantes, pero necesitamos mejorar algunos aspectos en su implementación.

1.3.3. Becas de estudio

El Sistema de Becas de Estudio de la UNGS se articula en torno a dos grandes componentes: las becas que financia la propia Universidad y las becas provenientes de programas externos, principalmente los programas nacionales PROGRESAR y Manuel Belgrano. La orientación del Sistema a lo largo del período 2022-2026 se mantuvo consistente con la línea consolidada en años anteriores: maximizar la cobertura, articular las fuentes disponibles de financiamiento y atender de manera prioritaria a los/as estudiantes que, por las restricciones en cuanto a los requisitos de los programas externos, no pueden acceder a las becas que estos ofrecen.

Las Políticas Anuales para las Becas de Estudio, aprobadas por el Consejo Superior, establecieron como destinatarios/as prioritarios/as de las becas UNGS a los/as ingresantes mayores de 24 años —criterio que en 2025 se ajustó a mayores de 25 años—, a los/as ingresantes y cursantes mayores de 30 años, y a los/as ingresantes y cursantes de nacionalidad extranjera. Esta delimitación expresa la decisión institucional de destinar el presupuesto propio hacia quienes el sistema nacional de becas deja fuera. En línea con ello, en el período 2022-2026, todos/as los/as estudiantes que solicitaron beca y cumplieron los requisitos establecidos obtuvieron el beneficio.

En cuanto a los volúmenes de becas propias, en 2022 se otorgaron 1.006 becas: 480 becas ingresantes del primer semestre, 82 medias becas ingresantes del segundo semestre, y 444 becas para estudiantes avanzados. En 2023, el total ascendió a 1.188 becas: 561 becas ingresantes del primer semestre, 142 medias becas ingresantes del segundo semestre, y 485 becas para avanzados. El incremento entre ambos años, en torno al 18%, tuvo lugar en un contexto de profundización de la crisis económica nacional que se reflejó en el deterioro de las condiciones socioeconómicas de los/as estudiantes, y llevó a introducir adecuaciones en los requerimientos académicos para sostener a becarios/as que cumplieran parcialmente los requisitos para el cobro de segundas cuotas anuales.

En lo que respecta a las becas externas, el componente más significativo fue el Programa PROGRESAR: en 2022 alcanzó a 2.770 estudiantes de la UNGS; en 2023, a 3.710. A estas cifras se sumaron las becas del Programa Manuel Belgrano: 508 estudiantes en 2022 y 565 en 2023. Así, el total del Sistema —becas UNGS y externas— llegó a 4.284 en 2022 y alcanzó su máximo histórico en 2023 con 5.463 becas.

El año 2024 marcó un quiebre pronunciado en esa trayectoria ascendente. En un contexto en que el presupuesto nacional fue prorrogado sin actualizaciones y sin contemplar los incrementos necesarios para sostener los estipendios, el total de becas del Sistema cayó de 5.463 a 3.281, una reducción del 40%. Las becas PROGRESAR se redujeron de 3.710 a 1.957, prácticamente a la mitad, tanto por el endurecimiento de los requisitos del programa como por el deterioro de las condiciones socioeconómicas de los/as postulantes; las becas Manuel Belgrano, en cambio, registraron un leve incremento, de 565 a 603, sostenido por los altos niveles de rendimiento académico que caracterizan a sus beneficiarios. Las becas propias de la UNGS descendieron de 1.188 a 721 —una baja del 39%—. Aunque hubo una merma en la matrícula de 2023 a 2024, la disminución en la solicitud de becas de la UNGS fue proporcionalmente mayor a aquella, aun cuando la variable “nuevos/as inscriptos/as” había aumentado: se trataba de estudiantes que habrían podido aplicar a las Becas Iniciales de la UNGS y no lo habían hecho. Las causas de que ello sucediera pueden ser varias. Creemos que una se vincula con que el progresivo y profundo escenario de crisis económica nacional se vio reflejado en la merma de las condiciones socioeconómicas de los/as estudiantes, lo que puede haber impactado en su gestión de becas en vistas a la posibilidad de continuidad en sus estudios. Frente a este contexto crítico, desde la Universidad se generaron adecuaciones paulatinas en el Sistema de Becas, en líneas generales con refuerzos presupuestarios recurrentes y no recurrentes, en el marco de la emergencia declarada por el Consejo Superior mediante las Resoluciones CS N° 9065/24 y N° 9066/24; a ello se sumó la gestión de acceso a textos básicos en formato virtual y a fotocopias de otros textos.

En 2025 el Sistema profundizó esa contracción: el total de becas descendió a 2.493, un 24% menos que en 2024 y más de un 54% por debajo del máximo de 2023. El componente externo continuó deteriorándose: las becas PROGRESAR cayeron de 1.957 a 932, y las becas Manuel Belgrano, de 603 a 440. Estas últimas se vieron afectadas por criterios de evaluación más restrictivos que, de acuerdo con las informaciones recibidas, se volverían aun más exigentes en 2026. Como en 2024, el

presupuesto nacional fue nuevamente prorrogado sin actualizaciones y la UNGS debió recurrir a recursos no recurrentes para actualizar los estipendios en forma escalonada; asimismo, se reiteró la incertidumbre de principios de año respecto de la apertura de inscripciones a PROGRESAR. En tal contexto, las becas propias de la UNGS recuperaron levemente terreno, al pasar de 721 a 818 —con 551 becas para ingresantes y 267 para cursantes avanzados/as—, en cierto modo, a que la caída de las becas externas había redirigido parte de la demanda hacia el sistema institucional.

Los vaivenes descriptos respecto del otorgamiento de becas de estudio en el período dan cuenta de la complejidad que -en contextos como el que referimos- las instituciones universitarias debemos afrontar para acompañar la trayectoria de los/as estudiantes y garantizar su derecho a la educación en contextos restrictivos. Para ello, la UNGS partió una política de larga data y plenamente institucionalizada y priorizó el esfuerzo presupuestario que ello suponía, lo que permitió la cobertura de la totalidad de las postulaciones a becas aprobadas y su pago. De todos modos, las situaciones atravesadas en este período ponen de manifiesto el impacto que el cambio de orientación en las políticas públicas tiene al momento de sostener institucionalmente el derecho a la educación de los/as estudiantes.

1.3.4. Emisión de títulos

Parte del trabajo realizado en cuanto a la emisión de títulos se vinculó con la gestión de las actas de examen y de promoción. En agosto de 2022 se contaba con la implementación de actas digitales, alternativa que ofrecía un avance sustancial en los procesos, aun cuando fuera necesario seguir trabajando en las mejoras del sistema y en los ajustes de su aplicación. A ello dedicamos un tiempo importante de esta gestión. Como resultado de dicha tarea, hemos identificado tres tipos de problemas en torno del cierre de actas y evaluado los avances y las dificultades que supone la resolución de cada uno de ellos: (1) cuestiones que atañen a la implementación de sistemas informáticos, (2) la necesidad de actualizar la normativa y (3) el posible retraso de los/as docentes en la firma de actas. Respecto del primer grupo de inconvenientes, encontramos que, una vez detectados, el mayor obstáculo radica en la complejidad que conlleva resolverlos, tarea que -por otra parte- suele involucrar a varios equipos y dependencias de la Universidad; no obstante, superadas esas instancias, la resolución resulta más manejable y los plazos para ello, más previsibles. Lo mismo sucede con la necesidad de actualizar la normativa vigente, cuestión muy vinculada con la categoría anterior de problemas y el resguardo de las actas como documentos auditables. El tercer tipo de problemas requiere de una comunicación sostenida y atenta a las necesidades o dificultades de los/as docentes. Hemos avanzado en la resolución de estas cuestiones.

En el período comprendido entre agosto de 2022 y el momento de elaborar este informe final de gestión, contamos con un total de 1575 graduados: 280 de carreras de posgrado, 1149 de carreras de grado y 146 de carreras de posgrado.

1.4. Posgrado

El marco político-presupuestario de 2024 y 2025 al que hemos hecho referencia incidió fuertemente en el desarrollo de las actividades de las propuestas de posgrado de nuestra universidad. En el Informe de Gestión de 2022 decíamos que las carreras dictadas ese año habían experimentado “una situación financiera equilibrada”. Tal situación se modificaría sustancialmente a partir de 2023, cuando tuvimos que dar cuenta de que las carreras dictadas habían experimentado una situación financiera delicada y de que -como consecuencia de ello- respecto de lo informado en 2022 se había registrado una disminución importante en la matrícula de las carreras y de los cursos ofrecidos; a ello se agregaba que dicha situación, en algunos casos, se había traducido en dificultades para el financiamiento. En relación con ello, en 2024 en el marco de la emergencia económica y financiera de la UNGS declarada mediante Res. (CS) N° 9065/24, el Consejo Superior aprobó la suspensión de la ejecución del Fondo para la implementación del Artículo 5 Inciso (d) del Estatuto que garantiza la gratuidad de los posgrados para graduados/as y trabajadores/as de la UNGS. A pesar de las adversidades y -sobre todo- de que el contexto para las universidades no hubiera variado sustancialmente, en 2025 se revirtió la situación la suspensión de la ejecución del Fondo para la implementación del Artículo 5 Inciso (d) del Estatuto al que hemos hecho referencia. Por decisión del Comité de Posgrado, la mitad de ese fondo se ejecutó en diciembre de 2025; la otra mitad, a principios de 2026. Por otra parte, dicho comité propuso revisar la normativa referida con el propósito de repensar la distribución de los fondos y de rediscutir las estrategias de sostenimiento de los posgrados, tarea que demandará discusiones y tiempo. Los vaivenes descriptos tuvieron su correlato en la posibilidad de la apertura de ofertas de posgrado cuyas cohortes debían autofinanciarse, más allá de las previsiones que habilita el Fondo de Posgrados.

A fin de acompañar la situación descripta, se realizaron acciones que permitieran sostener las actividades de posgrado. Entre ellas adquiere particular relevancia la aprobación, por parte del CS, de la Resolución (CS) N° 6900/24 que sustituye los artículos 23°, 32° y 42° del Reglamento de las Actividades de Posgrado, aprobado por Resolución (CS) N° 6900/18. Dicha normativa autoriza las defensas virtuales de trabajos finales o tesis de las carreras de posgrado presenciales mediante plataformas pertenecientes a la UNGS, con el uso de medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación directa y simultánea para la actualización del jurado y la efectivización de la defensa. A la vez, esta normativa constituye un avance respecto de la actualización del Reglamento de Actividades de Posgrado que nos habíamos propuesto para 2024.

A pesar del contexto descripto, hemos podido sostener actividades sustantivas para este nivel. En 2022, la UNGS contaba con 19 carreras de posgrado: 4 doctorados, 8 maestrías y 7 especializaciones. Al finalizar este período de gestión, la UNGS cuenta con 21 carreras para este nivel: 4 doctorados, 10 maestrías y 7 especializaciones, oferta a la que se agregan cursos sobre temáticas diversas.

Asimismo, se han sostenido las acciones previstas respecto de los Programas de Doctorados y la implementación de becas en el marco del Programa de Becas de Posgrado para estudiantes centroamericanos en universidades públicas argentinas (Programa BEC).

1.5. Formación Continua

A lo largo del período que cubre este informe, la oferta fue sostenida, diversificada y también profundamente afectada por la emergencia presupuestaria de 2024, que volvió a hacer visible la tensión estructural que existe entre el mandato institucional de acceso gratuito y un modelo de financiamiento que depende, en buena medida, de aranceles, convenios y fondos externos.

Durante 2022 y 2023 la Dirección de Formación Continua articuló, en colaboración con los cuatro Institutos, trayectos formativos y propuestas con puntaje ante la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la Provincia de Buenos Aires y, en articulación con la Secretaría de Cultura y Medios, una oferta que incluyó diplomaturas, cursos, talleres cuatrimestrales. Esos años pudieron sostenerse las diplomaturas del Centro Cultural —en áreas como Fotografía Documental, Formación Integral del Actor, Sonido e Imagen, Danzas y Teatro de Títeres, entre otras. Lo mismo sucedió con las diplomaturas propuestas por los institutos como Mediación Cultural, Políticas de Salud en el Territorio, Gobernanza Ambiental y Géneros, Políticas y Participación. Esta última diplomatura, dictada por el Instituto del Conurbano, se relanzaría en 2025 como espacio de formación sistemática y gratuita para integrantes de organismos estatales, sindicatos, organizaciones sociales y movimientos que trabajan sobre desigualdad de género, violencia sexista y discriminación desde una perspectiva interseccional. Asimismo, a lo largo de estos cuatro años se sostuvieron propuestas con perspectiva de género.

Como respuesta a la creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), en 2023 se lanzó la primera cohorte de la Diplomatura en Enseñanza Bimodal y a Distancia -a la que hemos hecho referencia-, que cerró en 2024 con 30 inscriptos/as y 14 aprobados/as. En 2025 se lanzó una segunda cohorte con 38 inscriptos/as. Esta propuesta buscó acompañar a docentes en el diseño tecnopedagógico propio de la educación a distancia. La Diplomatura en Formación de Docentes de Niveles Inicial y Primario fue otra oferta destinada a docentes en 2023 para brindar a los/as profesores/as de diferentes disciplinas (que se habían formado específicamente para dar clase en los niveles secundario y superior), conocimientos didácticos de diferentes áreas relacionados con la enseñanza en los niveles inicial y primario, necesarios para su inserción y desempeño laboral en los institutos de formación docente. Cabe señalar también que la formación continua funcionó en varios tramos del período como canal de articulación con políticas nacionales de becas: los cursos de lenguas extranjeras del IDH para beneficiarios/as del PROGRESAR y las Becas Estratégicas Manuel Belgrano explicaron en gran medida el pico de matrícula de 2022. La articulación con esos programas muestra que la Universidad pudo articular su oferta territorial con iniciativas del Estado nacional para ampliar el acceso a formación certificada.

En 2024, la crisis financiera impactó en la posibilidad de ofrecer formación continua gratuita: la oferta para estudiantes y graduados/as de los Institutos descendió un 52% en el bienio 2023–2024. Lo que los informes dejan ver con nitidez es que esta caída no fue solo un efecto de la inflación o la recesión sobre las economías familiares: fue también consecuencia directa de que la Universidad no pudiera sostener la gratuidad en tramos clave de su oferta, porque esa gratuidad dependía de fondos con los que no se contó en este período de contracción presupuestaria. El Centro Cultural, por caso,

no pudo brindar ninguna de las 7 diplomaturas artísticas que, con distintos formatos y propuestas, se habían ofrecido durante 12 años. Sí pudieron continuar desarrollándose las ofertas de talleres arancelados, aunque el total de inscriptos/as a ellas descendió respecto del registrado los años anteriores.

La formación continua orientada a la vinculación tecnológica y social creció sostenidamente durante el período, fundamentalmente debido a que se recibió financiamiento externo a partir de 2024. En 2023, el Programa de Formación Profesional —institucionalizado mediante resolución del Consejo Superior— dictó 17 cursos en tecnología, automatización, desarrollo web y alfabetización digital. En 2024 la oferta se amplió hacia municipios del interior provincial: la Diplomatura en Gestión de la Ciberseguridad se implementó en el municipio de Bolívar en modalidad virtual, y la Diplomatura Básica en Logística en Exaltación de la Cruz, en el marco del Programa Puentes del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Los trayectos formativos en Diseño e Impresión 3D, Solidworks y otras tecnologías se dictaron en los Centros Universitarios de Tigre y Escobar. Sumadas todas las líneas de formación vinculada, la matrícula total de la Dirección de Formación Continua en 2024 fue de 1.313 inscriptos/as; el 60% accedió a través de acuerdos institucionales formalizados.

Dentro de esta lógica de vinculación territorial, merece destacarse especialmente el Centro Local de Innovación y Cultura (CLIC), creado mediante convenio entre la UNGS, el Municipio de Malvinas Argentinas, la Fundación de la Universidad y la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires. Su objetivo fue fomentar la capacitación y la producción de contenidos audiovisuales entre jóvenes del partido, a fin de brindarles herramientas sobre géneros, soportes y lenguajes de las industrias culturales para promover su inclusión sociolaboral. En el marco del CLIC se dictaron 11 cursos de alfabetización digital, introducción a la programación, lenguaje sonoro, edición de audio, lenguaje audiovisual, producción y realización. En una línea similar, el Programa EnRedes en 2023 sostuvo talleres de alfabetización digital para personas travesti-trans y mujeres en situación de vulnerabilidad, en articulación con el Consultorio de Diversidad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas y la organización EnAcción. En 2024 el Taller Transformar, que había surgido en ese marco, fue aprobado como propuesta de formación continua y se consolidó como una vía de acceso al programa para la comunidad travesti-trans.

El informe de 2025 registra señales de recomposición. Los talleres del Centro Cultural crecieron un 36% respecto de 2024, en parte por la ampliación de la oferta gratuita —de 1 curso gratuito en 2024 a 5 en 2025. La matrícula total en formación para estudiantes y graduados/as se recuperó hasta 209 inscriptos/as. Se relanzaron diplomaturas suspendidas y se sumaron nuevas propuestas en el marco del Programa Puentes. La recuperación es parcial y frágil, pero da cuenta de los esfuerzos realizados para sostener esta función, aunque no del modo planificado inicialmente- a pesar de la falta del financiamiento público necesario.

1.6. Escuela Secundaria

La Escuela Secundaria de la Universidad ofrece 3 titulaciones: Bachiller en Comunicaciones, Bachiller en Lenguas y Técnico Electrónico. Desde el año 2021 la matrícula oscila entre 320 y 350 estudiantes, esto es, la prevista como la alcanzable para su proyecto. Hasta la fecha han egresado 132 estudiantes.

El despliegue total de su propuesta se llevó adelante en el contexto de la pandemia por COVID 19, razón por la cual muchas de las tareas realizadas en 2022 -más allá de las cotidianas en una escuela- atendieron fuertemente a la implementación de diferentes dispositivos para acompañar la experiencia de convivencia plena en presencia: muchos/as estudiantes del Ciclo Básico (Niveles I, II y III) habían generado su vínculo escolar a través de la experiencia virtual. Al mismo tiempo se realizaron acciones que atendían -entre otras cuestiones- a las necesidades de regularizar el carácter contractual docente, reorganizar los horarios para garantizar la cursada obligatoria de materias para la totalidad de los/as estudiantes y acompañar con diversas estrategias a aquellos/as que -por diferentes razones- no hubieran logrado acceder a las aulas virtuales. Durante 2023 se implementó, por primera vez, la totalidad de las asignaturas contempladas en el Plan de estudios, implementación que abarcó el dictado del Ciclo Básico y del Ciclo Superior en las tres orientaciones. Asimismo -entre otras acciones- se coordinó la realización de residencias de profesorados en la escuela. Ese año la ESUNGS recibió 163 computadoras notebooks Bangho, del Programa Conectar Igualdad, destinadas a estudiantes del Ciclo Básico. Asimismo, fue designada como sede de votación para las elecciones nacionales.

En un marco de restricciones económicas, en 2024 debieron asumirse ciertas decisiones: se redujeron las propuestas de aulas virtuales debido al faltante de dispositivos informáticos en la escuela y solo se sostuvieron algunas de ellas en función de la programación académica institucional; respecto del acondicionamiento de los espacios específicos para el desarrollo de propuestas por modalidad y orientación, se programaron actividades acotadas, en parte, por la falta de edificio propio y, por otro lado, por el escaso presupuesto destinado a la reposición de dispositivos y materiales didácticos; asimismo el servicio de comedor se llevó a cabo con muchas limitaciones: en la práctica, el cupo se redujo a un máximo de 120 menús como consecuencia del desfinanciamiento atravesado por las Universidades Nacionales, lo que supuso una reducción del servicio de comedor del 60% . No obstante ello, además de las tareas básicas, se sostuvieron los espacios de diseño acompañamiento y orientación a las trayectorias formativas, especialmente las de aquellos/as estudiantes con mayores dificultades. Al mismo tiempo, se sustanciaron concursos docentes.

El año 2025 tuvo características similares a 2024 respecto de lo económico: la reducción del servicio de comedor fue del 54%. Ello implica que el promedio de reducción de este servicio en 2024 y 2025 fue del 57%. Al mismo tiempo se redujo la cantidad de horas de propuestas académicas, especialmente en el Ciclo Básico, mientras que se sostuvo la totalidad de las propuestas del Ciclo Superior. De este modo se logró adecuar la propuesta pedagógica a los condicionantes económicos y financieros. Al igual que en el año anterior, se sostuvieron acciones que les facilitaran a los y las estudiantes el avance en su formación y fortalecieran su participación, por caso, a través de la consolidación del Centro de Estudiantes. Respecto de cuestiones

normativas, mediante la Disposición de la Secretaría Académica N° 183/2025 -que dejó sin efecto la Disp. SA N° 216/2022- se modificaron el procedimiento y los requerimientos de ingreso de los/as estudiantes a la institución, cuestiones que se consideraba necesario trabajar. Asimismo, en el marco del 10° aniversario de la creación de la escuela, se realizaron acciones conmemorativas.

Debido a la renuncia presentada por la Vicedirectora de Asuntos Académicos a mediados de 2025, se realizó una búsqueda a partir de la cual a principios de marzo de 2026 se designó a quien ocuparía ese cargo. En mayo de 2026 el Consejo Superior aprobó los llamados a concurso para la cobertura de los cargos de Director/a y Vicedirector/a de Prácticas Socioeducativas. En relación con ello, previamente -a través de la Res. (CS) N° 9923/26- se había modificado el artículo 9 de la Res. (CS) N° 6377/17 que aprueba el Reglamento de Selección de cargos directivos de la Escuela. La modificación efectuada amplía y diversifica los perfiles de los/as aspirantes a los cargos de vicedirección, lo que permite reconocer recorridos profesionales diversos, a la vez que promueve una mayor apertura y acceso a los cargos mencionados.

En el período que informamos, la Escuela realizó y estuvo presente en actividades significativas. En septiembre de 2024, el Director de Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires, Claudio Galli, y la Directora de Gestión Curricular, Gabriela Carnevale, participaron de una reunión organizada por el Trayecto Pedagógico del Instituto del Desarrollo Humano. En el encuentro participaron autoridades de la UNGS, de la Región educativa IX, los/as directivos/as de la Escuela, y docentes y estudiantes de los Profesorados que ofrece nuestra Universidad. En el encuentro, el Director de Educación Secundaria vinculó la propuesta del nuevo régimen académico que se implementaría en ese nivel con la incidencia de las actividades de investigación que se llevan adelante en las Universidades en la formulación de desarrollos que mejoran procesos educativos: la ESUNGS es una expresión de ello. En noviembre del mismo año, Jan Masschelein y Maarten Simons, pedagogos de la Universidad Católica de Leuven -Bélgica- y autores de *Defensa de la escuela. Una cuestión pública* (2014), visitaron la UNGS. Masschelein y Simons, que al momento de la visita estaban escribiendo la segunda parte de esa obra, tenían particular interés por conocer experiencias educativas propias del ámbito escolar en América Latina. Por ese motivo su visita se inició en la Escuela Secundaria, en la que se interiorizaron sobre las particularidades de la propuesta formativa; para ello conversaron con directivos/as, docentes y estudiantes de la escuela; con estos/as últimos/as compartieron el momento del recreo.

En octubre de 2025 cinco docentes de la institución educativa oficial Santo Tomás, del Distrito de Santiago de Cali, Colombia, visitaron la escuela. Los visitantes estaban interesados en conocer el modelo pedagógico de nuestra Universidad y, en particular, el de la Escuela Secundaria, de modo que el diálogo mantenido con ellos se centró fundamentalmente en las características de la Escuela, en la explicitación de los principios y estrategias de enseñanza que vertebran las prácticas docentes y en los proyectos que se despliegan en ella. En esa oportunidad, todos mantuvieron actividades con los y las estudiantes de nuestra Escuela Secundaria, lo que también constituye una interesante experiencia para ellos y ellas.

En diciembre de 2025, por la Res. (CS) N° 9789/25, se modificó el Régimen Electoral Universitario aprobado por la Res. (CS) N° 6700/18 a fin de incorporar las adecuaciones que permitieran reglamentar la elección del/la representante de la ESUNGS en el Consejo Superior, aspecto que impactará en su futura conformación.

Uno de los hitos históricos más significativos de la Escuela Secundaria fue su designación como sede de votación para las elecciones nacionales de 2023. La habilitación del establecimiento como lugar de votación por parte de la justicia electoral fue reconocida por la comunidad institucional como un símbolo de la inserción de la escuela en el territorio y de su legitimidad como institución educativa plenamente constituida. Cientos de ciudadanos y ciudadanas de la zona ejercieron su derecho al voto en las instalaciones de la Escuela Secundaria de la UNGS, una escena que expresa el vínculo entre educación, territorio y ciudadanía.

En síntesis, en este contexto complejo la Escuela ha sostenido acciones que nos permitieron y permiten transitar como institución un conjunto de experiencias, aprendizajes y tensiones para garantizar la enseñanza y los aprendizajes en el marco del cumplimiento de derechos, y su inserción en el territorio. En definitiva, al decir de Masschelein y Simons, se trata de sostener la defensa de las características distintivas de la escuela y sus potencialidades para formar ciudadanos/as capaces de renovar y modificar el mundo “de un modo impredecible”.

1.7. Salud mental: el ciclo 'Salud Mental en Agenda'

La Pandemia profundizó -en términos de su complejidad e intensidad- situaciones vinculadas a la salud mental, como por ejemplo estados de angustia, desbordes, conflictos entre pares y/o con docentes y violencias o autolesiones.

La UNGS impulsó capacitaciones específicas y abordajes alternativos como un ciclo de salud mental organizado por diferentes equipos de la UNGS -Desarrollo Estudiantil, Bienestar Universitario, Equipo de Orientación de la Escuela Secundaria - en articulación con sectores de salud mental de la Región Sanitaria V de la Provincia de Buenos Aires.

El propósito central de este ciclo fue colocar en agenda la temática de la Salud Mental y construir dispositivos de abordaje comunitario, desde una perspectiva de derechos, fortalecer la trama colectiva entre diferentes actores de la institución y promover estrategias de cuidado locales y del territorio.

Se implementaron conversatorios sobre diferentes problemáticas: nociones generales acerca de la Salud Mental y de la implementación de la Ley Nacional, acompañamiento frente a las urgencias subjetivas, consumos problemáticos, experiencias de abordaje vinculadas al arte, la educación y la salud mental en la vida universitaria. Asistieron estudiantes, docentes, nodocentes, actores políticos, académicos, culturales y territoriales, referentes de estos campos, permitiendo abrir espacios de intercambio.

A lo largo de los años, esta iniciativa se consolidó como espacio de participación e intercambio, que permite afianzar los lazos comunitarios y responder a las

circunstancias del contexto. Se fortalecieron las redes intra e interinstitucionales, en pos de responder de un modo integral a las nuevas situaciones complejas.

1.8. Concursos docentes y regularización de la planta: un logro histórico

La regularización de la planta docente mediante concursos fue uno de los compromisos prioritarios de la Plataforma Electoral y constituye, sin duda, uno de los logros más relevantes y significativos del período. Al inicio de la gestión, la acumulación de cargos sin concursar durante los años de pandemia había generado una situación de precariedad contractual en numerosos docentes que era incompatible con los estándares de calidad y estabilidad que la UNGS se propone sostener, y que además representaba una deuda de reconocimiento institucional para con los y las docentes que habían sostenido la institución en condiciones de enorme dificultad.

En el año 2023 se sustanciaron 77 concursos docentes, 68 de los cuales finalizaron con la asignación efectiva de cargos y 9 fueron declarados desiertos. Este ritmo sostenido de concursamiento permitió reducir significativamente el porcentaje de docentes con cargos provisorios y avanzar hacia una planta regularizada que garantiza mayor estabilidad, mejores condiciones de trabajo y mayor previsibilidad institucional.

En el año 2023, la UNGS realizó 77 concursos docentes. Este esfuerzo fue posible gracias a la planificación minuciosa de los procesos elaborada por la Secretaría Académica y las secretarías académicas de los institutos, a la coordinación eficiente entre las distintas áreas involucradas, al compromiso de los/as jurados/as que participaron de los procesos de evaluación, y al esfuerzo del personal administrativo que gestionó la enorme cantidad de expedientes que implicó la convocatoria masiva. Los concursos continuaron en 2024 y 2025, aunque con mayor dificultad dadas las limitaciones presupuestarias del período, que restringían la posibilidad de crear nuevos cargos y obligaban a concentrar los esfuerzos en la regularización de los ya existentes.

Capítulo 2: Investigación

El período 2022-2026 estuvo marcado por una tensión estructural entre el impulso institucional de consolidar y ampliar el sistema de investigación de la UNGS, que se proyectaba en línea con los objetivos de mejoramiento y fortalecimiento de las actividades de investigación que fueron establecidos en el marco de las acciones llevadas adelante durante todo el proceso de evaluación iniciado en 2012-13 y que culminó con la implementación del Plan de Mejoramiento de I+D+i (MinCyT UNGS), cuyo informe final fue aprobado por el MINCyT en diciembre de 2021, y el deterioro progresivo de las condiciones de financiamiento externo, que se tornó crítico a partir de 2024. En ese contexto adverso, la política de investigación de la gestión priorizó sostener los pilares del sistema propio —financiamiento, evaluación, formación y visibilidad— mientras articulaba respuestas institucionales frente al desfinanciamiento nacional.

2.1. Consolidación normativa e institucional

Un eje central del período fue la consolidación de los marcos normativos e institucionales de la investigación. El Reglamento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social (Res. CS N° 8027/21), cuya vigencia plena comenzó en 2022, introdujo cambios significativos: habilitó a investigadores/as docentes con posgrado a dirigir o codirigir proyectos, ampliando el universo de posibles directores/as y facilitando la renovación generacional del sistema. En agosto de 2023 se aprobó también el nuevo Reglamento de Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social, que ordenó y dió transparencia a los procedimientos para las actividades de vinculación e innovación.

La plataforma SIGEVA UNGS se consolidó como el sistema central de gestión de la investigación institucional, permitiendo gestionar con más eficiencia la presentación y evaluación de proyectos de investigación, las postulaciones a diferentes convocatorias de financiamiento (como CyTUNGS y el Fondo Viajes y Apoyo a Realización de Eventos Científicos), y las gestiones de presentación de los Componentes de la Evaluación Periódica de los Investigadores Docentes de la UNGS (EPID). En 2023 permitió gestionar 174 proyectos activos, incluyendo sus acreditaciones, informes de avance y finales; en 2024, el volumen de evaluaciones procesadas ascendió a 295. Este pasaje hacia una gestión digital integrada redujo las cargas administrativas de los equipos y mejoró la trazabilidad de los procesos, alineando a la UNGS con los estándares del sistema científico nacional.

En 2023 se realizó la Convocatoria de Categorización PRINUAR, abierta entre abril y junio, con 346 solicitudes presentadas por docentes-investigadores/as de la UNGS distribuidas en todas las disciplinas —desde Ciencias Naturales y Exactas hasta Humanidades y Artes—. Se trató de la primera instancia de categorización desde la convocatoria 2014, cuyos resultados habían llegado recién en 2017-2018, lo que había generado un largo atraso en las categorías del Programa de Incentivos. Las comisiones evaluadoras iniciaron su trabajo a partir de septiembre de 2024, en el marco del CIN.

En octubre de 2023, en el marco de los festejos por el 30° aniversario de la Universidad, se realizó el ciclo "A 30 años de la UNGS, repensar la investigación", que incluyó jornadas abiertas a la comunidad con presentación de avances de los proyectos PICTO activos, reflexiones sobre los desafíos de la investigación en el conurbano y una instancia especial sobre el Repositorio Digital.

2.2. Articulación con el sistema nacional de ciencia y tecnología

La articulación con los organismos nacionales de ciencia y tecnología fue sostenida durante los primeros años del período y sufrió un quiebre significativo a partir de 2024 cuando produjo una fuerte retracción de los instrumentos de financiamiento y promoción de la ciencia y la tecnología gestionados por la Agencia I+D+i, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Subsecretaría de Políticas Universitarias y el CONICET. Esta situación se expresó tanto en la suspensión o discontinuidad de convocatorias periódicas destinadas al desarrollo de proyectos de investigación como en la falta de ejecución de fondos previamente comprometidos. Frente a este escenario, la

Universidad impulsó diversas gestiones y presentaciones, tanto de manera institucional como en articulación con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con el objetivo de reclamar la transferencia de los recursos adeudados y exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por los organismos correspondientes.

Durante 2022 iniciaron sus actividades 43 proyectos de investigación con financiamiento exclusivo de la UNGS, lo que elevó a 166 el total de proyectos activos con financiamiento interno. Asimismo, se encontraban en ejecución 67 proyectos con financiamiento externo, entre ellos los correspondientes a las convocatorias PICT 2020 Serie A y PICTO UNGS 2021. Uno de los hitos más relevantes de 2022 fue la finalización de las evaluaciones y la firma de los contratos que permitieron el inicio, hacia finales de ese año, de 13 de los 15 Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICT Orientados UNGS) adjudicados. Los dos proyectos restantes, aprobados tras un proceso de reconsideración, comenzaron sus actividades a inicios de 2023. En 2023, 13 nuevos proyectos obtuvieron financiamiento externo, y la UNGS mantuvo activos 63 proyectos cofinanciados con la Agencia, el CONICET y el MinCyT. En ese mismo año se gestionaron los 15 proyectos PICTO activos en seis ejes temáticos —Ecología y Ambiente, Economía de la Globalización, Géneros, Derechos y Desigualdades, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Social, Políticas Públicas y Desarrollo, y Sistemas Complejos— que articulan la agenda científica con las necesidades del territorio.

En 2024 se presentaron 18 proyectos a la convocatoria PICT 2023 y se mantuvieron 51 proyectos en ejecución con financiamiento externo, a pesar de que durante ese año se suspendieron o desfinanciaron la mayor parte de las convocatorias anuales de la Agencia IDi, el MinCyT, la SSPU y el CONICET.

En ese contexto, la articulación con la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Buenos Aires adquirió relevancia estratégica. El 11 de junio de 2024 se realizó una reunión con las autoridades de la CIC encabezada por su presidente, el Dr. Roberto Salvarezza, en la que participaron la Rectora, el Vicerrector, los Secretarios de Investigación y de Desarrollo Tecnológico, y docentes-investigadores/as de los cuatro institutos. Esa articulación dio resultados concretos: se firmó un convenio para el Programa de Becas Bonaerenses de Investigación. Con posterioridad, investigadores/as de la UNGS aplicaron a las convocatorias de la CIC tanto para carrera de investigador/a como para fondos de investigación, lo que, sin resolver la crítica situación que genera el desfinanciamiento nacional, abrió una nueva oportunidad para nuestra Universidad.

2.3. Financiamiento propio: el CyTUNGS como sostén del sistema

La convocatoria CyTUNGS —instrumento de financiamiento interno vigente desde 2017— fue el principal sostén del sistema de investigación frente al desfinanciamiento nacional. A lo largo del período sostuvo convocatorias regulares: 34 proyectos financiados en 2022, 34 en 2024, 25 en 2024 y 21 en 2025, distribuyendo recursos entre los cuatro institutos en cada ejercicio. La decisión institucional de mantener estas convocatorias aun en los años de mayor restricción presupuestaria fue una señal clara del compromiso de la gestión con la actividad científica.

En 2024, ante la ausencia de fondos para el Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica que provenían de la ex SPU —que desde 2017 era la principal fuente de financiamiento del CyTUNGS—, la UNGS implementó una convocatoria extraordinaria denominada PIO CyTUNGS 2025, con un fondo de \$60.000.000 distribuidos en proyectos de un año de duración con inicio en 2025. Esa decisión preservó la continuidad del sistema en un año de desfinanciamiento extremo.

2.4. Formación de investigadores/as

La formación de nuevas generaciones de investigadores/as fue una política sostenida durante todo el período. El Programa de Becas Académicas de la UNGS incorporó 69 becarios/as en 2023 —44 en investigación y docencia, 25 con equipos docentes— y 71 en 2024 —37 y 34 respectivamente— con financiamiento institucional propio. A ello se sumaron becarios/as financiados externamente: en 2023, 58 del CONICET y 14 del programa Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN; y 1 (una) beca a través de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC); en 2024, 5 del CONICET y 27 del EVC-CIN adjudicados, aunque estos últimos no pudieron iniciar actividades por falta de transferencia de fondos desde el organismo nacional. A través de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) 2 (dos) becarios doctorales

También en 2025 el Programa de Becas Académicas convocó 68 plazas, 34 en investigación y docencia, 34 con equipos docentes; 16 becarios/as ingresaron con financiamiento del CONICET, 3 de la CIC y 9 del CIN. Las adscripciones en investigación y en docencia se sostuvieron y ampliaron durante el período. El convenio firmado con la CIC para el Programa de Becas Bonaerenses de Investigación abrió además un canal de financiamiento doctoral alternativo ante el congelamiento de ingresos al CONICET.

2.5. Producción, circulación y visibilidad del conocimiento

La actividad editorial de la UNGS mantuvo una presencia activa durante el período, aunque con impactos crecientes de la crisis económica. En 2024 se publicaron 33 títulos —un 25% menos que en 2023—, y todos los indicadores de ventas se redujeron en más de un 50% respecto del año anterior, en línea con la contracción del sector editorial argentino en su conjunto. Frente a ese escenario, la Dirección General Editorial reestructuró su esquema de trabajo internalizando tareas que antes se tercerizaban, lo que permitió sostener el equilibrio financiero del área.

El Portal de Revistas de la UNGS incorporó nuevas publicaciones periódicas —Ensamblajes y Otra Economía en 2023, y nuevos títulos en 2025— y se trabajó en la articulación entre el SIGEVA-UNGS y el RIDAA para automatizar la carga de producciones y evitar la duplicación de tareas.

2.6. El impacto del ajuste sobre la investigación (2024-2025)

Durante el año 2022, con fondos de la SPU se fortaleció la 15.^a Convocatoria del Fondo de Viajes y Apoyo a la Realización de Eventos Científicos 2022/2023. A través de esta iniciativa se financiaron 67 presentaciones de investigadores e investigadoras de los distintos institutos de la UNGS, por un monto superior a los tres millones y medio de pesos. Sin embargo, el desfinanciamiento del sistema científico-tecnológico nacional entre 2024 y 2025 tuvo consecuencias concretas y severas. El crédito de la Función Ciencia y Técnica cayó un 32,9% en términos reales respecto de 2023, y los salarios de los/as investigadores/as de las universidades nacionales se encontraban al finalizar 2024 un 24% por debajo de los de dos años atrás. La suspensión del Fondo de Viajes y Apoyo a la Realización de Eventos Científicos 2023-2024, declarada en febrero de 2024 en el marco de la emergencia económica, limitó la participación de investigadores/as en congresos y la organización de eventos científicos en el campus.

La respuesta institucional fue multidimensional. Se sostuvo el financiamiento propio a través del CyTUNGS y se implementó la convocatoria extraordinaria PIO CyTUNGS; se realizaron presentaciones colectivas a través del CIN para reclamar fondos adeudados y el cumplimiento de compromisos adquiridos; y se profundizó la articulación con la CIC provincial como fuente de financiamiento alternativo. A fines de 2024 se logró además lanzar la convocatoria Fondo Eventos UNGS 2025 para financiar aproximadamente 15 eventos científicos distribuidos entre los cuatro institutos. Durante el 2025 se lanzó nuevamente la convocatoria para financiar eventos a desarrollarse durante el 2026, en esa oportunidad pudieron financiarse 28 eventos. Estas acciones no lograron compensar plenamente la retracción del financiamiento externo, pero permitieron preservar las condiciones mínimas para el funcionamiento del sistema de investigación institucional.

2.7. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos laborales y condiciones de carrera académica de los investigadores/as docentes y docentes que contribuyan a la calidad de la investigación de la Universidad

Durante 2022 se registraron avances significativos en materia de carrera académica y derechos laborales del personal docente e investigador. En el marco del nuevo Reglamento de Concursos aprobado en 2021, se sustanciaron los primeros 30 concursos para cargos de dedicación simple y 15 concursos de investigadores/as docentes. Asimismo, se completó la evaluación de los Ayudantes de Primera cuya promoción se había visto afectada por la suspensión de la EPID durante la pandemia. También se aprobaron los universos de investigadores/as docentes correspondientes a dos tandas de evaluación: una destinada a los cargos de JTP a Titular que debían haber sido evaluados en 2020 y 2021, y otra correspondiente a quienes debían ser evaluados en 2022, en la Universidad. Durante 2023 se completó el proceso de evaluación correspondiente a la segunda tanda de 2022, con la aprobación de los dictámenes de 57 investigadores/as docentes de todos los institutos de la Universidad. Asimismo, se aprobó el universo de evaluación para 2023, integrado por 68 investigadores/as docentes. En materia de concursos, se sustanciaron 77 procesos, de

los cuales 68 permitieron el ingreso a la carrera académica de docentes e investigadores/as docentes que se desempeñaban con designaciones interinas. Durante el año 2024, se procesaron 580 inscripciones correspondientes a los llamados a concurso de la tanda 2023. Dicha tanda contaba con 64 llamados a concursos para cubrir un total de 135 puestos. Por otro lado, durante el 2024 se completó la evaluación de la tanda 2023 de la Evaluación periódica de investigadores/as docentes de la UNGS. Dicho universo estuvo conformado por 67 investigadores/as docentes de los cuatro Institutos. Durante el año 2025, se priorizó la finalización de los concursos pendientes. Se sustanciaron 42 pruebas de oposición. Además, se procesaron los 9 llamados a concursos del Instituto de Industria destinados a mejorar su plante de investigadoras docentes. En el marco de la tanda 2025 de la Evaluación Periódica de Investigadores/as Docentes, se llevaron adelante las instancias de evaluación a cargo de los institutos, y los pares evaluadores. No obstante, la comisión evaluadora no alcanzó a reunirse antes de la finalización de 2025 para iniciar el tratamiento del universo.

2.8. Política editorial

A lo largo del período 2022–2025, la UNGS sostuvo y profundizó una política editorial orientada a concebir la producción y difusión del conocimiento como un bien social y un derecho de la comunidad. Esta política se desplegó a través de cuatro ejes principales: la producción de libros, la gestión de revistas académicas, el acceso abierto y la vinculación con circuitos de circulación del libro.

Durante 2022, la Editorial de la UNGS sostuvo una intensa actividad editorial, con la publicación de nuevas obras, la continuidad de colecciones consolidadas y la incorporación de traducciones de relevancia académica. Asimismo, se registró un crecimiento significativo en la comercialización de libros, favorecido por la normalización de las actividades presenciales y las acciones de promoción y difusión desarrolladas por la Editorial y la Librería. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la producción editorial y de las estrategias de circulación y acceso a las publicaciones de la [universidad](#). Se vendieron, entre la Editorial y la Librería, 18.867 ejemplares, en soporte papel y electrónico (más del doble del año anterior).

En 2023 la producción creció a 43 títulos nuevos; en 2024, en un contexto de fuerte contracción económica, se publicaron 33 títulos —un 25% menos que en 2023—. En 2025, con catálogo superior a las 1.200 publicaciones, se lanzaron 30 novedades y 33 reimpressiones, con ventas cercanas a los 7.559 ejemplares.

Respecto de las revistas académicas, es importante destacar la gestión del Portal de Revistas de la UNGS, que fue un eje de crecimiento sostenido. A la incorporación de Ensamblés y Otra economía, le sigue la incorporación de Pathein en 2024 (su primer número sale en 2025) y Wirapuri— y se inició el proceso de una octava publicación. Durante estos años, además se ha trabajado en la indexación de varias de las revistas de la universidad.

Sobre los aspectos financieros, frente a la crisis presupuestaria de 2024–2025, la política editorial priorizó la sustentabilidad financiera: se redujo la externalización de

tareas, se realizaron tiradas más pequeñas acompañadas de presentaciones activas en ferias y librerías, y se fortaleció la participación en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. En 2025, el Director General Editorial integró el Consejo Ejecutivo de la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN), consolidando la presencia institucional en el sistema editorial universitario argentino.

2.9. La Biblioteca

2.9.1. Aportes de la Biblioteca Horacio González y la Dirección General de Unidades de Biblioteca y Documentación (DGUByD)

A lo largo del período informado, la Biblioteca Horacio González (BHG) y la DGUByD desplegaron una política integral orientada a fortalecer el acceso a la información, apoyar la investigación y la docencia, garantizar la inclusión y promover la lectura y la cultura en el territorio. Sus acciones se organizan en dos planos complementarios: el apoyo directo a las funciones de investigación y docencia, y la proyección territorial y cultural.

2.9.2. Apoyo a la investigación, la docencia y el acceso al conocimiento

Se consolidó el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la UNGS (RIDAA-UNGS), en cumplimiento de la Ley 26.899 y mediante la adhesión al Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Esta herramienta busca fortalecer la visibilidad, accesibilidad e impacto de la producción institucional. Durante 2022 se completó la presentación ante el MinCyT, se incorporó la comunidad de Recursos Educativos Abiertos del SIED y se habilitó el autoarchivo de materiales. El Repositorio creció sostenidamente: de 0 registros cosechados por el SNRD en marzo de 2023 a 357 validados en diciembre de ese año, y a 1.726 registros en 2025. En octubre de 2024 se logró la adhesión del RIDAA-UNGS a OpenDOAR, directorio global de repositorios, lo que amplió su visibilidad internacional. La BHG participó activamente en la Semana Internacional del Acceso Abierto en todos los años del período, en articulación con la Secretaría de Investigación. En 2025 se incorporaron 528 nuevas producciones al repositorio, que alcanzó 31.443 visitas anuales. Ese año también se registraron aproximadamente 46.000 descargas de publicaciones en acceso abierto, lo que evidencia el alcance de las estrategias de circulación pública del conocimiento.

Frente a la cancelación de los contratos de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (BECyT) por parte del gobierno nacional en enero de 2024 —que suprimió el acceso al texto completo de revistas científicas de prestigio—, la BHG articuló redes de búsqueda entre bibliotecas de gestión pública y privada, nacionales e internacionales, respondiendo 80 pedidos de información que implicaron 146 artículos solicitados, de los cuales 123 fueron resueltos. Este servicio de referencia especializada constituyó una respuesta concreta e inmediata para sostener la actividad científica ante una restricción de origen externo.

En materia de alfabetización informacional, la BHG sostuvo y amplió los talleres ALFIN destinados a investigadores/as, docentes, becarios/as y estudiantes de grado

y posgrado, con contenidos que abarcaron el uso de la BECyT, gestores bibliográficos como *Zotero*, la plataforma *eLibro* y políticas de acceso abierto. En 2023 y 2024 se recibieron estudiantes de Bibliotecología del ISFT N° 182 de San Miguel, del ISFD N° 114 de Villa Ballester y del Instituto N° 15 de Campana para sus prácticas profesionalizantes, en articulación con el COPRET y la UNSAM. La BHG también trabajó en la accesibilidad de bibliografía para estudiantes con discapacidad, adaptando en 2022 un total de 208 capítulos —5.438 páginas— en acuerdo con docentes de 23 materias, y capacitando al equipo en herramientas de análisis de accesibilidad web y Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad.

En el ámbito del patrimonio documental, en 2023 se definieron los lineamientos para gestionar las colecciones donadas por José Pablo Martín y Marta Madero, y se inició la carga del Fondo Documental del Archivo José Pablo Martín mediante el software AtoM, avanzando en el inventario analítico y el cuadro de clasificación del fondo.

2.9.3. Proyección territorial y cultural

Más allá del apoyo directo a la investigación y la docencia, la BHG sostuvo una política activa de promoción de la lectura y vinculación con el territorio. Desde 2022 se desarrollaron proyectos con organizaciones comunitarias —Comunidad de Lectores con La Cuentera, la Cibercaminata por la Lectura con Argentina Narrada—, actividades en el Hospital de Niños de San Isidro a través de la Biblioteca Móvil, y capacitaciones a bibliotecarios/as de escuelas secundarias de Malvinas Argentinas en el marco del proyecto Hablar la lectura como experiencia humana, financiado por el Fondo Estímulo.

El Encuentro de Bibliotecas del Noroeste del Conurbano Bonaerense, organizado por la BHG desde hace décadas, consolidó su rol como espacio regional de referencia. La edición de 2023 se realizó por primera vez con transmisión en vivo, alcanzando más de 250 participantes de diversas provincias. La edición 2024 —el XXIV Encuentro— fue declarada de interés por el Municipio de Malvinas Argentinas y reunió a más de 400 participantes entre bibliotecarios/as, estudiantes, docentes y referentes de bibliotecas de la región. También en el año 2025 se celebró una edición del Encuentro.

A lo largo de todo el período, la DGUByD mantuvo su participación en la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB) del CIN y en el Grupo de Trabajo de Educación a Distancia, contribuyendo al intercambio de experiencias y al desarrollo de políticas cooperativas en gestión de la información y servicios bibliotecarios en entornos digitales.

Capítulo 3: Promoción del Desarrollo Tecnológico y Social

La Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social inició la etapa 2022-2026 con bases institucionales que la gestión anterior había comenzado a construir: una Secretaría creada y en funcionamiento, el Programa PARES como primera experiencia, los Lineamientos de Desarrollo Tecnológico y Social aprobados por el Consejo Superior y los instrumentos de promoción de I+D+i que surgieron de los desafíos planteados en el Plan de Mejora

institucional. El desafío que se propuso este período fue consolidar esas bases y llevarlas a una escala cualitativamente diferente, dotarlas de un marco normativo propio, de procedimientos que las hicieran operables, de otros dispositivos de vinculación y de información sistemática que permitiera conocer, evaluar y proyectar la actividad de vinculación de la Universidad.

Este capítulo da cuenta de esa construcción, no se propone solo enumerar la actividad del período sino identificar lo que esta gestión deja instalado como resultado de una planificación sostenida a lo largo de cuatro años, que no se desentiende del contexto de desfinanciamiento, pero que busca la forma de sostener y ampliar la función sin perder de vista la integralidad de la universidad.

3.1. Construcción de las bases normativas, organizativas y administrativas

Una de las líneas estratégicas centrales de esta gestión fue construir el andamiaje institucional que le diera sustento a la actividad de vinculación: un marco normativo propio y actualizado, procedimientos que lo hicieran operable, dispositivos de coordinación con las áreas de la Universidad y una estructura de equipo capaz de sostener la complejidad creciente de la función. Ese proceso, que se desplegó de manera articulada a lo largo de los cuatro años, es el que se describe a continuación.

3.1.1. Reglamento de Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social

El punto de partida fue la elaboración y aprobación del nuevo Reglamento de Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social, Resolución (CS) N° 8816/23, aprobado por el Consejo Superior en agosto de 2023. Su construcción demandó un trabajo participativo: reuniones con los cuatro Institutos, las Direcciones Generales de Coordinación Técnica y Administrativa (DGCTA), la Secretaría de Administración, la Asesoría Jurídica y ADIUNGS. Este reglamento reemplaza normativa fragmentada e insuficiente que regulaba hasta entonces la actividad de vinculación y la unifica bajo un solo marco. Su principal aporte conceptual es la introducción de definiciones precisas como el de Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social (ADTyS), clasificaciones según su contenido y forma de financiamiento. Contar con esas definiciones permite dar cuenta de la diversidad y potencialidad de las acciones de vinculación y aplicar criterios consistentes en la elaboración de la base de datos, políticas de financiamiento y otras herramientas para favorecer su despliegue.

3.1.2. Guía para la Formulación y Gestión Procedimental de ADTyS

La aprobación del reglamento fue seguida por la construcción del andamiaje procedimental que lo hace operable. El resultado principal fue la Guía para la Formulación y Gestión Procedimental de ADTyS (Disposición SPyDU N° 8/2025), elaborada en articulación con la Secretaría de Planeamiento y las DGCTA de los Institutos y estructurada en dos partes: formulación y aprobación, por un lado; implementación, seguimiento y cierre, por otro. En paralelo, se consolidó la Mesa de Consulta Temprana, una instancia de intercambio entre la SDTyS y otras áreas del Rectorado para gestionar conjuntamente la agenda de temas de vinculación y

revisar materiales antes de su ingreso al circuito formal de aprobación. La articulación con las DGCTA de los Institutos fue el tercer eje de este trabajo. A lo largo del período se realizaron reuniones periódicas para identificar cuellos de botella recurrentes y construir respuestas concretas. El resultado de este proceso, además de las herramientas de sistematización de procedimientos, se evidencia en una mayor y mejor articulación de las áreas de gestión de ADTyS de Institutos y SDTyS para llevar adelante las acciones conjuntas implicadas.

3.1.3. Crecimiento y actualización de instrumentos normativos

El conjunto de estos instrumentos es la condición que hizo posible que la función creciera con consistencia y que habilitó el desarrollo de nuevos instrumentos específicos, entre ellos las Becas de Vinculación Tecnológica y Social Resolución (CS) N° 9695/25. Su aprobación representa un avance institucional significativo y un mecanismo formal para que estudiantes y graduados participen en ADTyS, con un reconocimiento de su formación en este ámbito. Quedan en agenda la reglamentación de las Becas de Inclusión Sociolaboral del Programa EnRedes y la modificación del Reglamento del Fondo Estímulo para adecuarlo al nuevo Reglamento de ADTyS.

3.1.4. Despliegue de la función y estructura del Desarrollo Tecnológico y Social

Este proceso de crecimiento puso también en evidencia una tensión, la necesidad de reorganizar y actualizar la estructura de la Secretaría definida en la Resolución (CS) N° 6923/18. Nuevos programas, mayor volumen de proyectos y articulaciones institucionales fueron absorbidos por un equipo que no creció en la misma proporción. Durante el período se avanzó en resolver esta situación realizando coberturas de puestos vacantes y sosteniendo tareas de vinculación a partir de contratos temporales asociados a proyectos con financiamiento externo. En 2025 se elaboró un Informe sobre el despliegue de la estructura de la SDTyS que diagnostica la situación actual, fundamenta la necesidad de reorganización y propone un plan de adecuación gradual que contempla la formalización y jerarquización de puestos y la creación de nuevos cargos.

3.2. Programas y acciones de vinculación territorial

Durante el periodo 2022-2026 se realizó a su vez un ejercicio de planificación y programación de la función de Desarrollo Tecnológico y Social, en respuesta a los desafíos identificados en la gestión anterior. A partir de este proceso, se cuenta con una planificación interanual de objetivos y actividades que permite orientar la acción y encuadrar nuevos requerimientos y desafíos. Esto se ha reflejado en los sucesivos planes anuales de estos cuatro años. Por otra parte se realizó un importante trabajo de creación de programas de vinculación y de dispositivos que responden a lógicas distintas pero complementarias. Por un lado, los programas institucionales organizan la oferta de vinculación de la Universidad en torno a actores y problemáticas específicas. Por otro lado, las articulaciones con gobiernos locales, provinciales y organismos internacionales atraviesan transversalmente esa oferta y también hacen posible que

lleguen al territorio. El Consejo Social ocupa un rol crucial en ese esquema y es un actor clave para la construcción de la agenda en el territorio, que también atravesó en este periodo un proceso de revisión y diagnóstico a partir de la cual se sentaron las bases para la actualización de representaciones y la planificación estratégica participativa de su función.

3.2.1. Programas de Desarrollo Tecnológico y Social

A partir de la creación del Programa de Proveedores Asociativos Regionales y de la Economía Social (PARES) en 2021 por Resolución (CS) N° 7980/21, se crea el Registro de proveedores (REPARES) y el Régimen de compras y contrataciones PARES, Resolución (CS) N° 8431/22. A lo largo del período se desarrollaron los pilares del programa: normativa y procedimientos, vinculación con el sector cooperativo para la conformación del registro y diversas estrategias para el desarrollo de proveedores. Destacamos como hitos concretos: licitaciones de compras de mobiliario y de prestación de servicios, el fortalecimiento de un grupo gastronómico que participa en eventos dentro de la universidad y una importante cantidad de compras menores que fortalecieron la interacción con proveedores PARES. En un contexto económico que no favorece el compra cooperativo, que el servicio de fotocopiado y el buffet del Centro Cultural hoy sean provistos por cooperativas de trabajo da cuenta de la viabilidad del compra cooperativo como política institucional permanente.

El Programa ENREDES, formalizado por Resolución (CS) N° 9005/23, permitió encuadrar iniciativas que se venían realizando de manera aislada y dar cauce a una demanda creciente en relación a la inclusión laboral y educativa de personas con distintas vulnerabilidades. Durante el periodo se fortaleció un espacio de formación e inclusión para personas con discapacidad, jóvenes de la comunidad y del colectivo LGBTQ+, ampliando su oferta con talleres de informática y formación laboral. La formalización del Taller Transformar como oferta de Formación Continua es un paso institucional relevante así como la implementación de una asignación estímulo para prácticas en contextos laborales a partir de articulaciones con actores sociales, empresas y áreas de gestión de la UNGS. Al mismo tiempo, el proceso de formación y las experiencias de inclusión sociolaboral muestran resultados concretos: empresas que solicitan a la UNGS talleres para sensibilizar a su personal en temas de género y diversidad. Lograr financiamiento sostenido de estos espacios sigue siendo un desafío pendiente ya que dependen del ítem de fortalecimiento de la extensión universitaria, sujeto a los vaivenes del presupuesto nacional.

El Programa de Formación Profesional, Resolución (CS) N° 9006/23, tiene su origen en el Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional de la SPU, que financió sus primeros pasos. A partir del relevamiento de las ramas de actividades y de la oferta de cursos disponibles de los Centros de Formación Profesional y Formación Laboral de la zona de influencia de la Universidad y las áreas de vacancia dentro del sector socio productivo, se estableció que el programa se centraría en el desarrollo e implementación de ofertas formativas de nivel III orientadas a la calificación de trabajadores/as en torno a las nuevas tecnologías y equipamientos de última generación. Así, en articulación con los cuatro institutos se

definieron los primeros cursos, trayectos formativos y diplomaturas que conformaron la oferta del programa en áreas como: Automatización y Control, Diseño e impresión 3D, Desarrollo Web y Alfabetización Digital. A su vez, se fortalecieron las instancias de encuentro y articulación a través de dos encuentros de la Mesa de Educación y Trabajo (conformada por los CFP y CFL de la región, representantes de las áreas de empleo, intermediación laboral y desarrollo productivo de gobiernos locales, cámaras de industria y comercio, uniones industriales, COPRET, etc) donde se definieron áreas de intervención y agendas y acciones conjuntas. Simultáneamente, se celebraron convenios y se dictaron ofertas formativas en articulación con ADIMRA, Argentina Programa, el CFP 403 y los municipios de Tigre y Escobar, se fueron aprobando nuevas ofertas de formación continua y se establecieron las bases para la integración y articulación entre los niveles de calificación y las ofertas formativas existentes en la UNGS. De esta manera el Programa fue creciendo y ampliando su oferta de modo tal que, a partir de convenios con el Programa Puentes del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, logró sumar ofertas de diplomaturas a distintos municipios a través de sus Centros Universitarios, ampliar el derecho a la educación superior y reducir el desarraigo en el interior bonaerense.

El Programa Centro Universitario PyME UNGS (CUPyME) tiene su origen en los PROCER I y II (Programa de Competitividad de Economías Regionales de la Secretaría de Pequeña y Mediana Empresa), que financiaron los primeros pasos en la construcción de un dispositivo orientado a profundizar el vínculo entre la Universidad y el sector socio productivo regional, definiendo líneas de trabajo y canales de comunicación, estableciendo convenios y agendas de trabajo con asociaciones y cámaras del sector y participando activamente de eventos y actividades específicas que nucleaban tanto a pequeñas y medianas empresas como a cooperativas y áreas de gobiernos locales abocadas a fortalecer el desarrollo productivo regional. Desde allí, se fueron articulando las capacidades científico-tecnológicas de la Universidad con demandas concretas del sector; se ampliaron y sistematizaron las bases de contactos y se desarrollaron diagnósticos, asistencias técnicas, capacitaciones y tutorías. Como resultado, se ampliaron los proyectos financiados en la línea A del Fondo de Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires (FITBA) y CyTUNGS (Línea 2) en los que se observan actividades de I+D orientadas hacia necesidades productivas concretas. Su formalización por Resolución (CS) N° 9933/2026 permitió proyectar un equipo de trabajo articulado con otras áreas e Institutos y así ampliar la capacidad de respuesta a las demandas del sector y sostener una presencia territorial más sistemática en rondas de negocios, eventos sectoriales y visitas directas a empresas.

Finalmente, en este periodo se avanzó en el diseño del Programa Municipios como una herramienta que permitiera articular las múltiples iniciativas que se desarrollan con áreas municipales desde distintos equipos de la UNGS. El programa aún no se ha formalizado y requiere aún de un proceso de maduración interna para su implementación. Aun así, señalamos como resultado la identificación y clasificación de los distintos tipos de servicios que la UNGS ofrece a gobiernos locales, lo cual constituye una herramienta más de trabajo. Avanzar en la formulación e

implementación del programa potenciaría el encuadre, la planificación estratégica y la profundización de acciones de vinculación.

3.2.2. Articulaciones Interinstitucionales para el Desarrollo Tecnológico y Social

El gobierno nacional, los gobiernos locales y provinciales son actores estratégicos y transversales del desarrollo tecnológico y social: promueven el despliegue de políticas públicas, financian convocatorias y proyectos y convocan a los actores territoriales a ser parte de esa construcción. Es uno de los objetivos de la UNGS acompañar el desarrollo de la política pública, aportando conocimientos y construyendo con el Estado en sus distintos niveles las condiciones para que las acciones tengan impacto.

El periodo 2022-2026 se vio signado por el cambio de gobierno a nivel nacional lo que implicó un gran retroceso en todos los sentidos en clave de derechos y bienestar, lo cual a su vez impactó en la relación con la universidades. En oposición, la Provincia de Buenos Aires comenzó a ser un interlocutor central: el FITBA de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación se consolidó como fuente de financiamiento de la I+D aplicada tanto a desafíos de empresas y cooperativas, de distintas dependencias del gobierno provincial y gobiernos locales, financiando proyectos de los distintos Institutos. El Programa Puentes, del Ministerio de Gobierno, permitió ampliar la oferta formativa a municipios del interior bonaerense.

A nivel municipal, los cursos CLIC, orientados a la formación en tecnologías digitales para adolescentes y jóvenes, financiados por la Provincia permitieron llegar con trayectos formativos a Malvinas Argentinas, Escobar, Morón, Baradero, Navarro, Tapalqué y Coronel Rosales. Otras acciones combinaron formación, desarrollo productivo y ambiente con municipios como Escobar y Moreno.

En la línea de federalismo, la convocatoria Redes de la CIC permitió articular con otras universidades nacionales, y la Diplomatura en Federalismo y Cooperación de Gobiernos Subnacionales, dictada en articulación con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Interjurisdiccionales, acercó también a gestores políticos de otras provincias. El conjunto de estas articulaciones constituye una base sobre la que puede proyectarse también una agenda internacional.

Por otra parte, en la primera etapa del período la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y en la segunda parte el Instituto Provincial de Acción Cooperativa desarrollaron un conjunto de programas de fortalecimiento para cooperativas, retomando la agenda del INAES. Tanto con INAES en su momento, como con IPAC luego, se articularon acciones para fortalecer el programa PARES, presentaciones a convocatorias de actualización tecnológica de la Economía Popular, capacitaciones a proveedores y propuestas de investigación y formación en Economía Social Solidaria, entre ellas un curso de gestión cooperativa para contadores de alcance federal en articulación con la RUESS. En este periodo también se realizaron articulaciones con el Ministerio de Desarrollo Agrario para fortalecer a los proveedores de alimentos y más recientemente con el programa de Mercados Bonaerenses para la provisión de infraestructura y capacitación a la Feria de ferias.

Con el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, se llevaron adelante acciones de intercambio y asistencia técnica entre integrantes de los equipos del Programa Comunidades sin violencia, el programa Enredos y la Subsecretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia del municipio de Malvinas Argentinas, con quienes se mantienen vínculos permanentes para la implementación de las propuestas de inclusión laboral y educativa de personas TTT.

También, como parte de la acción de la SDTyS se gestionó y acompañó la implementación de propuestas promovidas por los Institutos con distintas áreas del gobierno provincial, cabe mencionar algunas que permitieron fortalecer líneas de trabajo potenciales como las diplomaturas financiadas por el Ministerio de Ambiente de la PBA y por Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad que buscaron fortalecer el vínculo entre la universidad y el entramado de organizaciones ambientales del territorio y la participación de la Universidad en los comités de cuenca del Río Luján (COMILU) y Reconquista (COMIREC).

3.2.3. Consejo Social y el Programa de Fortalecimiento Territorial

El Consejo Social inició el período con un ejercicio de evaluación sobre su propio funcionamiento y participación institucional. La pregunta que organizó ese proceso fue cómo profundizar la participación de las organizaciones sin agotar los plenarios como único espacio de intercambio. El resultado fue un rediseño de la dinámica con instancias de diálogo y mesas temáticas orientado por los principios del Programa de Fortalecimiento Territorial. Ese marco se fue materializando en acciones concretas, mesas de trabajo para la formulación e instancias de participación en la evaluación de proyectos fueron el hito más significativo: las organizaciones pasaron de ser destinatarias a participar activamente en la construcción y evaluación de las propuestas.

Las articulaciones con los programas PARES, EnRedes y Formación Profesional, así como con las convocatorias de proyectos, mostraron que el Consejo Social puede ser un articulador concreto de las políticas de vinculación de la UNGS. En esa misma dirección, la Feria de Ferias, iniciada en 2024 como espacio mensual en el campus, se convirtió en un lugar de encuentro e intercambio que expresa la reciprocidad entre la Universidad y las organizaciones sociales del territorio y las cooperativas y emprendimientos de la economía social. Otra propuesta, encarada recientemente, el diseño de un Programa de Prácticas Socioeducativas Estudiantiles sumó otra dimensión: la articulación entre las organizaciones y la formación universitaria.

El proceso de planificación estratégica continuó en 2025 con visitas a todas las organizaciones junto con la Rectora. También con reuniones de trabajo para la construcción de acuerdos de participación, renovación de voces y reconocimiento de capacidades. Los plenarios de ese año se orientaron a ampliar la participación e incorporar nuevas organizaciones, reconociendo que la renovación de voces es una condición necesaria para que el espacio no se cristalice y siga siendo lo que se propuso desde su origen, un lugar donde la Universidad construye agenda con el territorio.

3.3. Nuevos instrumentos para la gestión y la promoción de la vinculación

La función de Desarrollo Tecnológico y Social no solo creció en volumen durante este período sino que incorporó instrumentos nuevos que cambian cualitativamente la forma en que la Universidad gestiona, promueve y articula la vinculación. Los desarrollos que se describen a continuación son innovaciones institucionales que expresan, al mismo tiempo, una mayor capacidad de articulación interna de la Universidad y una vocación de consolidarse como prácticas regulares más allá de las condiciones de cada coyuntura.

3.3.1. Fortalecimiento y reconfiguración de convocatorias de vinculación: Fondo Estímulo y CyTUNGS

Durante el período 2022-2026 se sostuvieron las convocatorias internas de la UNGS, continuando con el proceso iniciado en la etapa previa en el que se promovió la creación de una convocatoria específica de vinculación centrada en la I+D, que incluyera los criterios de definición de un adoptante, relevancia y pertinencia de los proyectos de desarrollo tecnológico y social y que valorara la incorporación de la innovación. Esta derivó en la convocatoria CyTUNGS Línea 2 de Desarrollo Tecnológico y Social, desde la cual se fortalecieron los vínculos con la función de investigación. Por su parte, el Fondo Estímulo a proyectos de vinculación con la comunidad fue perfilándose como una convocatoria de entrada a proyectos iniciales, que promueve experiencias dirigidas y co-dirigidas por distintos claustros universitarios y que, si bien genera vínculos con la formación y la investigación, no requiere que las acciones se inscriban formalmente en un proyecto de investigación. Esto le otorga flexibilidad para promover iniciativas diversas que luego podrán fortalecerse a través de otras vías de financiamiento.

3.3.2. Convocatoria PIO CyTUNGS

La Convocatoria PIO CyTUNGS (Proyectos de Investigación Orientados para la Ciencia y Tecnología) surge de la articulación entre la Secretaría de Investigación y la SDTyS. Su primera edición, lanzada en 2024-2025 con fondos propios de la Universidad, fue una respuesta directa al desfinanciamiento del sistema científico-tecnológico nacional: ante la desaparición de las convocatorias externas que históricamente financiaban este tipo de proyectos, la UNGS decidió sostener la producción orientada de conocimiento con recursos propios. Esa decisión implicó un gran esfuerzo económico para la institución, fruto de meses de austeridad impuesta por la no actualización de la cuota de gastos de funcionamiento. La segunda edición, lanzada en 2026-2027, fue posible gracias a los recursos generados por la propia actividad de vinculación institucional de la Universidad, y contiene ajustes que son el resultado del diálogo institucional y lecciones aprendidas en la primera convocatoria que apuntan a optimizar tiempos y recursos. Ambas ediciones comparten una misma

lógica: articular la capacidad de investigación de los cuatro Institutos con problemáticas concretas del territorio, organizadas en cuatro áreas estratégicas: políticas públicas locales, agenda pública nacional, fortalecimiento de nuevas capacidades institucionales y desarrollo productivo y vinculación tecnológica. Su último diseño incorpora una instancia de acompañamiento técnico que facilita la participación de equipos con menor experiencia en convocatorias orientadas.

De este modo, la aspiración institucional es sostener el PIO CyTUNGS anualmente como política propia de la Universidad, consolidando un instrumento que conecta la producción de conocimiento con las necesidades del territorio.

3.3.3. Curricularización de la Vinculación con la Comunidad

La curricularización de la Vinculación con la Comunidad —denominada curricularización de la extensión universitaria por la Subsecretaría de Políticas Universitarias— constituye una estrategia orientada a integrar las prácticas de vinculación dentro de los procesos formativos de grado. La universidad realiza este tipo de prácticas desde asignaturas disciplinarias e interdisciplinarias como los Laboratorios. En 2024 y 2025 la UNGS, desde la SDTyS, se sumó a la estrategia de la SPU orientada a promover este tipo prácticas a partir de los fondos de fortalecimiento de la Extensión, en articulación con las Secretarías Académicas y de DTyS de los Institutos. Las experiencias mostraron resultados concretos: alta motivación estudiantil, aprendizaje situado en contextos reales y construcción de vínculos bidireccionales entre la Universidad y las organizaciones del territorio. Al mismo tiempo, el proceso evidenció tensiones que es necesario nombrar: la coordinación entre los tiempos académicos y las dinámicas territoriales, la dependencia de voluntades individuales y la dificultad de sostener propuestas que demandan un trabajo previo considerable de planificación docente. Esas tensiones no invalidan la experiencia sino que señalan las condiciones que deben construirse para que la curricularización se instale como práctica regular de la Universidad.

3.3.4. Sistematización de la Información en una Base de Datos de ADTyS

La construcción de una base de datos sistemática sobre la actividad de vinculación de la Universidad fue uno de los avances más silenciosos pero más significativos del período. Elaborada en articulación con la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario y adecuada a los indicadores del Registro de Actividades Científico-Tecnológicas (RACT), la base acumula hoy 313 proyectos registrados desde 2018, con información sobre tipo de acción, eje temático, actores destinatarios, fuentes de financiamiento y alcance territorial.

Antes de este instrumento, la actividad de vinculación era visible en los informes anuales pero invisible como conjunto: no había manera de responder con precisión cuántos proyectos estaban activos, con quiénes se vinculaba la Universidad, en qué temas concentraba sus esfuerzos o cómo evolucionaba año a año. Hoy la

base permite elaborar informes comparables ante organismos externos (CONEAU, RACT, Provincia de Buenos Aires) e identificar las capacidades de vinculación disponibles para orientar la demanda de pymes, cooperativas y organismos públicos.

Su potencial más relevante, sin embargo, es todavía prospectivo: constituir un mapa para la toma de decisiones institucionales, visualizar qué áreas tienen mayor capacidad instalada, qué ejes temáticos están subrepresentados, qué demandas del territorio no están siendo atendidas, puede permitir orientar convocatorias internas y otras políticas de vinculación con base en evidencia. Completar la digitalización del registro y construir el hábito institucional de usarlo para la toma de decisiones son desafíos que quedan abiertos para el próximo período.

Cuadro 1 — Evolución de la actividad de vinculación

AÑO	2022	2023	2024	2025
Proyectos gestionados	43	54	36	52
Financiamiento externo	44%	41%	25%	33%
Financiamiento interno	23%	39%	53%	54%
Servicios rentados	16%	15%	22%	10%
Monto total	\$99,6 M	\$110,9 M	\$133,5 M	\$729,1 M*

* Algunas de las ADTYS son propuestas que terminan en 2026 (diplomaturas) o en 2027 (tecnicatura) fueron incluidas en 2025 por que fue su año de aprobación

Cuadro 2 — Distribución por eje temático

Eje temático	2022	2023	2024	2025	Total
Cultura, Comunicación y DDHH	5	16	4	10	35
Sistema Educativo y Ed. Popular	5	6	2	10	23
Ambiente y Hábitat	3	7	3	8	21

Eje temático	2022	2023	2024	2025	Total
Género, Diversidades y Discapacidad	10	5	2	3	20
Economía Popular, Social y Solidaria	5	5	3	2	15
Industria, Comercio y PyMEs	1	1	6	7	15
Políticas Públicas y Gobiernos Locales	6	3	1	4	14
Sistemas Informáticos y Transf. Digital	7	2	4	1	14
Tecnologías y Sistemas Energéticos	0	2	5	5	12
Niñez, Infancias y Juventudes	0	5	2	1	8
Sistema de Salud y Salud Comunitaria	1	1	0	1	3
Organizaciones Sociales y Comunitarias	0	1	1	0	2
Trabajo y empleo	0	0	2	0	2
Producción Primaria y Agroecología	0	0	1	0	1

Gráfico 1 - Instituciones participantes en ADTyS por año

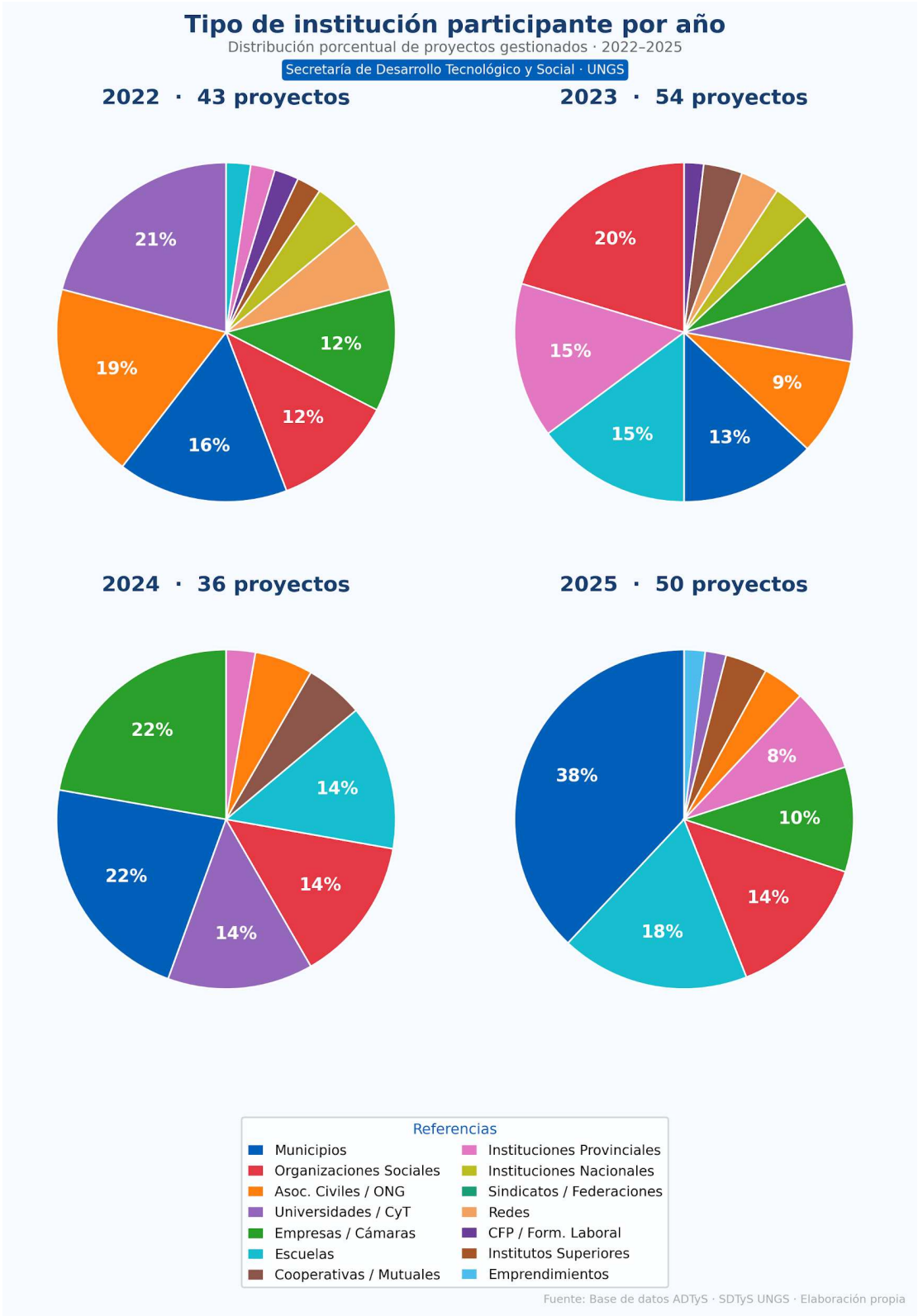


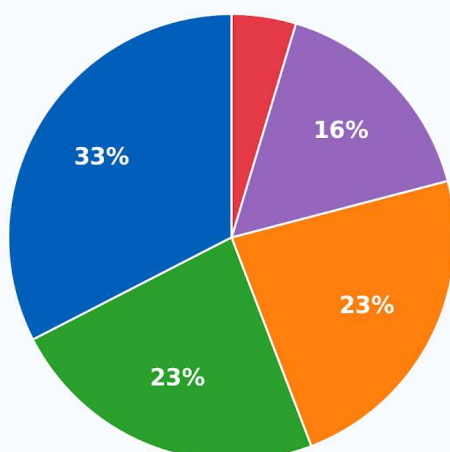
Gráfico 2 - Tipos de ADTyS según año

Tipo de acción de las ADTyS por año

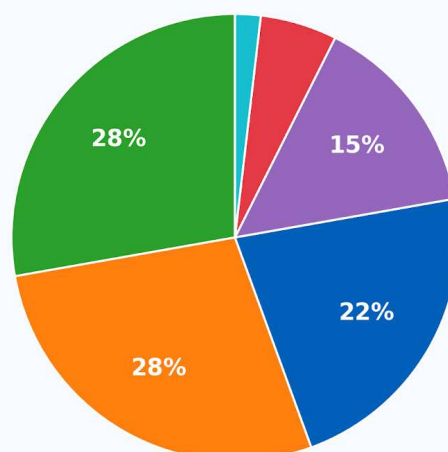
Distribución porcentual de proyectos gestionados · 2022-2025

Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social · UNGS

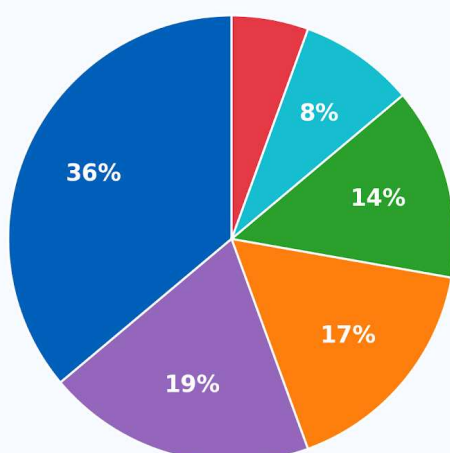
2022 · 43 proyectos



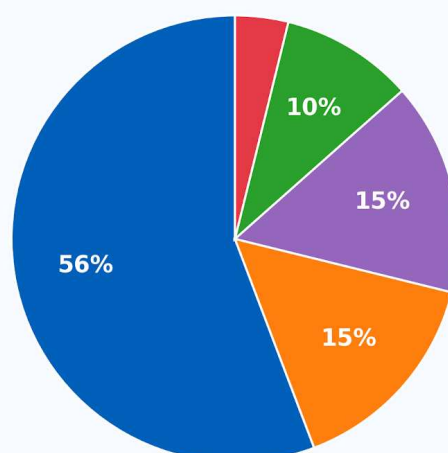
2023 · 54 proyectos



2024 · 36 proyectos



2025 · 52 proyectos*



Referencias

- Capacitación y/o formación
- Asistencia técnica y transferencia
- Promoción y difusión
- Relevamientos y sistematizaciones
- Innovación tecnológica y social
- Desarrollo de productos y procesos

* 2025: tipo de acción estimado a partir de los títulos de proyectos (campo no completo en la base)

Fuente: Base de datos ADTyS · SDTyS UNGS · Elaboración propia

Capítulo 4: Promoción y acción cultural

4.1. La función cultural universitaria: una concepción amplia

La UNGS sostiene desde su fundación una concepción amplia y generosa de la función cultural universitaria. Para nosotros, la cultura no es un accesorio de la vida universitaria ni un espacio de entretenimiento que complementa la 'actividad seria' de la formación académica y la investigación: la cultura es una dimensión constitutiva de la experiencia universitaria y de la misión de la institución. La universidad que no produce y difunde cultura empobrece su aporte a la sociedad.

En el período que abarca el presente Informe la actividad cultural de la UNGS alcanzó una diversidad y un volumen notable. A través de los espacios de participación generados por el Polo de las Artes de nuestro Centro Cultural la institución contó con múltiples elencos y ensambles activos en distintas disciplinas artísticas: el Ensamble de Guitarras Malevaje el grupo de Sikus, el Teatro Joven, el grupo de Danzas, el Ensamble Vocal, el Coro Universitario, el Teatro y el espacio de teatro comunitario Recreo Lunero. Este mapa de participantes en actividades artísticas da cuenta de una comunidad universitaria activa en la producción cultural. A esta profusa actividad se agregan los cursos gratuitos y rentados pensados para despertar y/o apoyar vocaciones artísticas con un promedio de más de 500 participantes por año. Todas estas actividades sostuvieron anualmente los tradicionales eventos y Festivales como La UNGS Danza, el Festival de Teatro de la UNGS, La Expo Luthería y el Tinku, dedicado a las culturas de los Pueblos Originarios, entre otros.

Otro de nuestros principales espacios dedicados a la promoción del derecho a la cultura fue el Museo Imaginario del Centro Cultural, museo interactivo dedicado a la divulgación y popularización de saberes científicos. A través de su programa de visitas de escuelas de la región, muestras temporarias, Mateadas Científicas y visitas a escuelas con sus “valijas científicas” del programa “El Museo va a la Escuela”, se ha transformado en un irremplazable espacio de promoción de la cultura en nuestra región. Miles de estudiantes secundarios han participado y siguen participando de las actividades del Museo Imaginario. En una escala menor lo mismo ha sucedido con el otro Museo de la UNGS, el Museo de la Lengua, de más reciente creación y ubicado en nuestra Biblioteca Horacio González, que brinda a estudiantes del sistema educativo regional la posibilidad de experiencias de reflexión y conocimiento sobre diversos aspectos de nuestra historia y actualidad lingüística.

Hablar de la vinculación con el sistema educativo regional en relación con la promoción de actividades culturales nos lleva a mencionar también la rica experiencia de las funciones de teatro dirigida a estudiantes de escuelas secundarias y profesorados de la región, con funciones gratuitas en el Multiespacio Cultural UNGS. Pensadas y producidas integralmente por el área de Teatro del Polo de las Artes, durante el período que abarca este informe se han realizado más de 100 funciones de las obras “El Portazo” y, actualmente, “La obra en la cabeza”, las que han sido presenciadas por más de 50.000 estudiantes, siendo para muchos de ellos la primera experiencia teatral.

En condiciones que no siempre fueron fáciles desde el punto de vista presupuestario y que determinaron la declaración de la Emergencia Presupuestaria y Salarial en la UNGS, que golpeó también a la actividad cultural institucional la gestión procuró proteger este ámbito como parte de su concepción integral de la función universitaria. En ese sentido es importante señalar que, además de las actividades señaladas, se pudieron sostener y financiar los Festivales ya clásicos de nuestra Universidad, como la Fiesta de las Vacas del Centro Cultural, Chispa, festival para las infancias y FAN, festival artístico del Noroeste de la provincia, producidos por un grupo de graduados de la UNGS y estudiantes voluntarios.

En cuanto al programa Cultura en el Campus la programación del período incluyó conciertos de música en múltiples géneros y estilos, espectáculos de teatro y danza, ciclos de cine con curaduría temática, exposiciones de artes visuales, presentaciones de libros y actividades de difusión cultural. Se buscó siempre combinar propuestas de alto nivel artístico con iniciativas orientadas a la participación comunitaria, la producción cultural propia y la visibilización de expresiones culturales locales que el circuito cultural hegemónico tiende a ignorar.

Para finalizar este apartado es importante señalar que la reactivación de nuestra Fundación, la FUNAS, Con la presentación de La Venganza será Terrible de Alejandro Dolina comenzó en 2023 la programación de espectáculos musicales y teatrales coproducidos por la FUNAS y la Secretaría de Cultura y Medios de la UNGS en nuestro Multiespacio Cultural. Nos parece importante remarcar que estas nuevas actividades, además de abrir la posibilidad de acceder a recursos, permitieron reforzar el rol de la UNGS y su Auditorio como una importante referencia cultural para la Región. Se trata de nuestra Universidad produciendo espectáculos que aúnan calidad artística y valoración popular, facilitando significativamente las posibilidades de acceso a productos culturales de públicos locales y acercando alternativas que permitan eludir el centralismo porteño.

Hasta el cierre de este informe se han producido 15 espectáculos de alto nivel artístico y fuerte recepción del público local, con un promedio de 375 entradas vendidas por función.

4.2. El sistema de medios de la UNGS

El sistema de medios de la UNGS —que incluye la radio institucional y los medios digitales— consolidó durante el período su lugar como espacio de comunicación pública, producción de contenidos periodísticos y difusión del conocimiento universitario. Los medios de la UNGS tienen una función doble: son al mismo tiempo herramientas de comunicación institucional y espacios de práctica y formación para los y las estudiantes de las carreras vinculadas a la comunicación.

Durante el período, la cobertura de las movilizaciones en defensa de la universidad pública encontró en los medios institucionales un canal privilegiado y riguroso de comunicación. La radio y los medios digitales brindaron información actualizada sobre el estado del conflicto universitario, transmitieron los actos y concentraciones,

difundieron las posiciones de los gremios y las autoridades institucionales, y constituyeron un espacio de debate y reflexión sobre la crisis del sistema universitario.

En el período abarcado por este Informe es importante destacar dos grandes logros de gestión de nuestra FM La Uni. Por un lado su protagonismo y participación en la conformación de “Cruce. Cadena Conurbana de Comunicación y Cultura”, cadena de radios universitarias y comunitarias del Conurbano Bonaerense. La conformación de esta cadena junto a la radio de la UNQui, las FM En tránsito, Freeway y otras que se siguen sumando en la actualidad permitió no solo aumentar el alcance de la propuesta comunicacional de FM La Uni sino que significó una fuerte renovación de la propuesta de programación.

Por otra parte, Fm La Uni comenzó a emitir su programación audiovisualmente en la modalidad de streaming, lo que significa una modernización de su propuesta en consonancia con las tendencias recientes de la comunicación actual y la convergencia digital, lo cual posibilita trabajos en coproducción con UNITV brindando mayor coherencia y permite potenciar el alcance de nuestros medios

En cuanto a UNITV, a su tradicional participación en los debates de la agenda pública ha agregado la producción de contenidos de divulgación científica como una línea de trabajo del período. Los y las investigadores/as de la UNGS participaron en programas radiales y producciones audiovisuales orientadas a hacer accesible el conocimiento universitario a audiencias no especializadas. Esta función de traducción del conocimiento académico al lenguaje cotidiano es parte de la responsabilidad social de la universidad y fue reconocida como una práctica valiosa por la comunidad.

UNITV y FM La Uni produjeron en 2023 programas especiales dedicados a la conmemoración de los 30 años de la UNGS, que fueron difundidos a través del canal de YouTube. Actualmente ambas señales aumentaron significativamente su participación en el ecosistema de las redes sociales (IG, YouTube, X, etc.)

También es importante señalar que ha aumentado sensiblemente la participación de cátedras y alumnos de distintas carreras, principalmente la de Ciencias de la Comunicación, en la producción de programas y ciclos de ambas emisoras.

4.3. Los 30 años de la UNGS (2023): historia, memoria y proyecto

El año 2023 fue un año especial para la comunidad de la UNGS: la institución cumplió 30 años desde su fundación en 1993. Tres décadas de historia en las que la UNGS pasó de ser una nueva institución que se instalaba en un territorio con escasa tradición universitaria a convertirse en un referente reconocido del sistema universitario nacional y un actor central del desarrollo del noroeste del conurbano bonaerense.

La celebración del 30° aniversario fue diseñada como un ciclo de actividades extendido a lo largo de todo el año 2023, que combinó la reflexión retrospectiva sobre la historia de la institución con la mirada prospectiva sobre los desafíos futuros. La idea central fue que el aniversario no fuera una simple celebración autocomplaciente sino una oportunidad para la comunidad universitaria de pensar colectivamente qué es y qué quiere ser la UNGS. Para ello se produjeron materiales de memoria y comunicación

institucional que perduran más allá del año del aniversario: entre ellos, un video institucional que recorre la historia y los valores de la Universidad, y una muestra de gigantografías que todavía hoy puede recorrerse en el campus y que condensa, en imágenes, tres décadas de vida universitaria.

El acto central de conmemoración se realizó el 4 de julio de 2023. Contó con la presencia del Ministro de Educación de la Nación, Jaime Perzyck, y de la intendenta de Malvinas Argentinas, Noelia Correa. En el marco del acto se descubrió una placa donada por las Madres de Plaza de Mayo, en reconocimiento al compromiso institucional con la memoria, los derechos humanos y la justicia. El aniversario fue también una oportunidad para fortalecer los vínculos con los actores del territorio que han acompañado a la UNGS a lo largo de sus tres décadas: organizaciones sociales, municipios, instituciones educativas, empresas y organismos de derechos humanos. La fiesta de los 30 años fue, en ese sentido, una celebración compartida con la comunidad que reafirmó la vocación de la UNGS de ser una universidad enraizada en el territorio que la recibe y la sostiene.

La articulación del 30° aniversario con la conmemoración de los 40 años de la restauración democrática argentina fue natural e inevitable: la UNGS nació en democracia, como producto de la voluntad política de expandir la educación superior pública hacia territorios que históricamente habían carecido de ella. Esa vinculación entre democracia, educación pública y universidad popular fue celebrada explícitamente en los actos del aniversario y constituye uno de los valores fundacionales que la institución reafirma en cada coyuntura histórica.

El ciclo A 30 años de la UNGS: repensar la investigación fue una de las actividades académicas más significativas del aniversario. Convocó a investigadoras e investigadores de los cuatro institutos a reflexionar sobre la investigación en la UNGS: sus logros, sus limitaciones, sus modalidades específicas y sus vínculos con el territorio y con el sistema científico nacional. Los debates generados en el ciclo alimentaron la discusión sobre el perfil institucional de la investigación y constituyeron insumos para los procesos de planificación estratégica.

Este aniversario coincidió además con la visita de los pares evaluadores de la CONEAU en el marco del proceso de Autoevaluación Institucional, que tuvo lugar en septiembre de 2023, y con la aprobación por parte de la Asamblea Universitaria del informe consolidado de autoevaluación a comienzos del mismo año. La confluencia de la celebración del 30° aniversario con la evaluación externa constituyó una oportunidad privilegiada para reflexionar colectivamente sobre los logros y los desafíos pendientes de la institución.

Parte III: Políticas transversales

Capítulo 5: Perspectiva de género

5.1. Abordaje de violencias y atención a la comunidad universitaria

Los derechos humanos y la perspectiva de género constituyen en la UNGS políticas transversales que atraviesan las cuatro funciones sustantivas de la institución. Desde su creación, el Dispositivo de Escucha, Orientación y Abordaje del Programa de Políticas de Género (PPG) realizó un total de 159² instancias de orientación y escucha especializada, con asistencias de carácter protectorio a integrantes de la comunidad universitaria. La mitad de ese total de abordajes (50,3%) se llevaron adelante en los últimos cuatro años, en el periodo 2022-2025.

En el año 2023, se registraron 34 abordajes, lo que representó un incremento de 7.5 puntos porcentuales respecto del volumen total de abordajes realizados en 2022 (13,8%). Un promedio de 2 de cada 10 de los casos abordados en ese año (23,5%) se tramitaron como denuncia interna formal, mientras que el 76,5% correspondieron a abordajes del tipo de orientación, acompañamiento y derivaciones asistidas. En 2024, en cambio, se llevaron adelante 13 nuevas intervenciones, registrándose una caída de 13 puntos porcentuales, que se explica en gran medida por el contexto macro signado por el desmantelamiento de las políticas de género en el ámbito nacional: el cierre del Ministerio Nacional de Mujeres, Género y Diversidad, la reducción de unidades territoriales de atención en violencias y la subejecución de programas destinados a mujeres y al colectivo LGBTIQ+ tuvieron un impacto regresivo sobre las posibilidades —materiales y subjetivas— de las personas de acudir por ayuda y en la reorganización de las trayectorias vitales empujadas a la mera subsistencia. En el año 2025, el volumen de consultas y pedidos de intervención se mantuvo relativamente estable respecto de lo registrado en el año previo (-1,2pp).

Al cabo de estos años, las conductas por las que más se consultó y acudió por algún tipo de intervención institucional fueron manifestaciones de violencia psicológica y sexual, incluido el acoso sexual de forma directa y presencial, tanto como por medios digitales. Asimismo, se dio una presencia creciente de solicitudes vinculadas a la violencia simbólica —comentarios estereotipantes y discriminatorios en el ámbito universitario— lo que da cuenta de un mayor registro individual y comunitario de formas más “sutiles” y hasta ese entonces naturalizadas de la violencia contra mujeres y diversidades sexo-genéricas. Algo más de 7 de cada 10 personas que se acercaron por orientación o asistencia al cabo de este periodo de años fueron mujeres cis (73,7%), mientras que el 17,5% correspondió a identidades LGBTIQ+. Por su parte,

² Corresponde al total de abordajes realizados por el dispositivo de escucha, orientación e intervención del Programa de Políticas de Género (PPG), desde su creación en agosto de 2017 a diciembre de 2025. Fuente: Informe estadístico de Políticas de Género 2017-2025)

casi 8 de cada 10 personas señaladas por conductas violentas o vulnerantes fueron varones cis, representando casi el 74% de los sujetos referidos o denunciados en el marco de las instancias de escucha y acompañamiento.

Cabe destacar que, el porcentaje de solicitudes tramitadas como denuncia interna descendió al 7,7% en 2024, frente al 23% de 2023, en un contexto en que la mayoría de las atenciones correspondieron a asistencias, derivaciones y orientaciones. Tendencia que se mantuvo en el año 2025 en el que el 90% de los abordajes se fundaron en estrategias más integrales y marcadamente menos centradas en los punitivo-sancionatorio.

En materia normativa, el PPG avanzó junto a la Asesoría Jurídica y la Dirección de Títulos y Planes en la revisión de la normativa para la emisión de diplomas conforme la identidad de género autopercebida. Asimismo se trabajó en la confección de una propuesta de resolución de licencia por violencia de género —en línea con el Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo— y se avanzó en el diseño de un dispositivo de abordaje de situaciones de conflicto en la convivencia laboral. Ambas iniciativas continuaron en el 2025 con participación de distintos actores institucionales. Quedó pendiente, por falta de financiamiento, la implementación de un dispositivo grupal de trabajo con varones que ejercen o ejercieron violencia, y la puesta en marcha de una mesa consultiva para la detección temprana de situaciones de violencia de género.

En el ámbito del seguimiento a la integración laboral de personas travesti-trans, se concretaron entrevistas y evaluaciones con trabajadoras nodocentes TTT y con las coordinaciones de las áreas donde se desempeñan, produciendo informes con sugerencias para la mejora de condiciones y la promoción del desarrollo laboral. Se implementaron además, en 2023, los campos de nombre autopercebido y género en variables no binarias en la ficha de datos personales del sistema SIU-Guaraní, lo que permite a docentes, nodocentes y estudiantes ser identificados/as según su identidad autopercebida en todos los trámites y comunicaciones institucionales. Junto a trabajadoras TTT se produjeron materiales gráficos y audiovisuales para redes y medios en ocasión del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ y efemérides alusivas a la agenda de reivindicaciones de los derechos de mujeres y diversidades.

5.2. Formación con perspectiva de género y diversidad

La formación obligatoria con perspectiva de género —reglamentada mediante la Resolución CS 7291/19, en el marco de la Ley Micaela— fue uno de los ejes de dotados de continuidad y desarrollo durante el período. Del total de 163 instancias formativas y de sensibilización en género y diversidad realizadas en el marco del plan formativo, 90 de éstas (55,2%) fueron organizadas al cabo del periodo 2022-2025, casi dos tercios fueron ofrecidas desde el Programa de Políticas de Género en tanto unidad de aplicación de la normativa en la materia. En 2024 se llevaron adelante 22 nuevas instancias formativas, de las cuales el 27% fueron organizadas directamente por el PPG. Al cierre de 2023, 1.394 personas de la comunidad universitaria habían completado 8 o más créditos de formación en género, cumpliendo el umbral establecido por la reglamentación; en 2024, las asistencias totales registradas ascendieron a 1.049,

de las cuales 524 correspondieron a actividades del PPG y 525 a otras unidades académicas y de gestión.

Entre las propuestas más destacadas se destacó el ciclo "Claves de lo Común", que propuso tres encuentros sobre el valor de lo público y lo común desde una perspectiva de género y diversidad; las ediciones 2da y 3ra del curso PRISMA: Experiencias y puntos de vista para la igualdad, desarrolladas entre abril y septiembre de 2024 en torno a diversidad corporal, masculinidad y construcción social, violencias y cultura del castigo; y una instancia formativa específica para trabajadores/as docentes de la Secretaría de Administración sobre organización laboral con perspectiva de género. Una instancia de formación que originalmente no estaba prevista en el plan anual, pero fue diseñada e implementada en respuesta a una necesidad del área. Ésta última propuesta formativa direccionada al claustro docente se replicó en el año 2025 para otras tres secretarías de la UNGS. En efecto, en el año 2025 la oferta formativa creció 1,8 puntos porcentuales respecto del volumen de oferta del año anterior. Ello ocurrió a pesar de la suspensión de las líneas de financiamiento que hasta el año 2022 habilitaba la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y que luego quedaron supeditadas a la asignación presupuestaria de recursos propios de la universidad para tal fin. Decisión que permitió, en ese año, el sostenimiento de la oferta y 702 nuevas participaciones en actividades de capacitación en temas de género y diversidad.

El diseño e implementación de las instancias formativas involucró distintas modalidades —cursos presenciales, virtuales y talleres específicos— para garantizar mayor accesibilidad y alcanzar sectores de la comunidad universitaria con diferentes condiciones y disponibilidades. La variedad de formatos fue clave para sostener el alcance masivo de la política formativa, incluso en un contexto de restricción presupuestaria que limitó la concreción de algunos encuentros planificados.

5.3. Articulación institucional y proyección interuniversitaria

La política de género de la UNGS se proyectó activamente hacia el exterior a través de la participación sostenida en la Red Interuniversitaria de Géneros del CIN (RUGE-CIN). En 2024, el PPG presentó una ponencia y coordinó una mesa temática en las 3ras Jornadas "Haciendo Universidades Feministas", realizadas en la Universidad Nacional de las Artes (UNA). Asimismo, en el marco de una comisión que la UNGS integra junto a otras cuatro universidades nacionales de distintos CPRES, se lanzó un instrumento de relevamiento y medición del estado de implementación de los protocolos de abordaje de violencias y de las condiciones de los equipos de atención, cuyos resultados fueron analizados por los equipos de estas universidades durante el año 2025. Para junio de 2025, en ocasión del 10mo aniversario del Ni Una Menos, los primeros resultados de este relevamiento fueron publicados dentro del *"Informe preliminar: Relevamiento sobre los protocolos para el Abordaje de las Violencias por Motivos de Género en el Sistema Universitario"*. Meses después, en marzo de 2026, ya estaba disponible una publicación y análisis completo de lo recabado en el marco de aquel relevamiento, con importantes hallazgos para el diseño, seguimiento y evaluación de implementación de las políticas de género en el sistema universitario nacional. La UNGS, a través del programa de Políticas de Género, fue una de las Universidades redactoras de esa publicación: *"Informe consolidado: Relevamiento Nacional sobre el estado de implementación de*

*Protocolos ante las Violencias de Género y las condiciones de trabajo de los equipos de atención*³

Se avanzó también en la evaluación del Régimen Electoral a la luz de los criterios de paridad, alternancia y secuencialidad en la conformación de listas electivas, conforme los principios del Estatuto de la UNGS.

En el plano de la articulación interna, el PPG trabajó de manera coordinada con la Secretaría Legal y Técnica, la Dirección de Desarrollo de Personal, la Secretaría Académica y otras unidades de gestión para el avance en adecuaciones normativas y el abordaje de situaciones conflictivas. La Biblioteca Horacio González incorporó 49 títulos para el PICTO Género y lanzó la revista digital Cuaderno de Reseñas, destinada a promover la lectura crítica de textos de la temática. En comunicación institucional, el canal de Instagram del PPG alcanzó los 1.500 seguidores y el canal de YouTube registró 1,54 K de suscriptores, con tendencia ascendente en visualizaciones e interacciones, consolidando al Programa como referencia en la difusión de la política de género universitaria.

Capítulo 6: Políticas de Memoria y Derechos Humanos

6.1. Trabajo territorial y articulación institucional

Las políticas de memoria y derechos humanos de la UNGS se articularon a lo largo del período con instituciones del territorio y del ámbito nacional, asumiendo un rol activo en la transmisión de la memoria colectiva. En consonancia con el Acuerdo Plenario CIN N° 1169, que establece la curricularización de los derechos humanos como obligación para todas las universidades nacionales, la UNGS revisó los planes de estudio de todas sus carreras e impulsó la incorporación de esta perspectiva como contenido transversal.

En el plano territorial, la Universidad colaboró en la construcción de la Mesa de la Memoria de San Miguel, integrada por Abuelas de Plaza de Mayo, la Jefatura Distrital de Inspección, la Defensoría de la Provincia de Buenos Aires y el Programa Memoria y Territorio, con el objetivo de trabajar en la transmisión de la memoria en escuelas del distrito. En ese marco, se participó del acto de imposición del nombre de la Escuela Secundaria N° 21 de San Miguel "Floreál Avellaneda" y se colaboró en la construcción del Museo Floreal "el Negrito" Avellaneda en Villa Tesei, junto a su madre Iris Avellaneda, presidenta de la Asociación de Sobrevivientes, Familiares y Compañeros de Campo de Mayo.

Desde el Programa Memoria y Territorio se trabajó de manera sostenida junto al Programa Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), conformándose 119 grupos de trabajo con integrantes de 90 escuelas secundarias y 28 organizaciones sociales de los distritos de San Miguel, José C. Paz, Malvinas Argentinas y Pilar, más un grupo de estudiantes de grado de la UNGS. A su vez, en el

³ Disponible en: <https://ruge.cin.edu.ar/documentos-y-publicaciones>

marco de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDHH) del CIN, la UNGS co-coordinó —junto a la UNCuyo— la nueva Comisión Jóvenes y Memoria, orientada a replicar el programa de la CPM con escuelas preuniversitarias a nivel nacional, con la participación inicial de 16 escuelas.

La Universidad participó en las conmemoraciones del 24 de marzo en la guarnición de Campo de Mayo, en homenajes a desaparecidos/as del Barrio Manuelita de San Miguel y en actividades educativas territoriales. En 2024, el proyecto del Espacio para la Memoria en Campo de Mayo quedó paralizado por la interrupción del financiamiento nacional y la imposibilidad de diálogo con las nuevas autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos, lo que impidió concretar los trabajos previstos en articulación con el Archivo Nacional de la Memoria.

6.2. Posición institucional y patrimonio documental

En el contexto político de 2024-2025, caracterizado por posicionamientos de funcionarios del gobierno nacional que relativizaban los crímenes de la dictadura y desactivaban organismos de derechos humanos, la UNGS sostuvo una posición institucional firme. A través de declaraciones del Consejo Superior, de los actos del 24 de marzo y de la participación de docentes e investigadores/as en espacios públicos de debate, la Universidad reafirmó su compromiso con la memoria, la verdad y la justicia, y rechazó de manera explícita cualquier forma de negacionismo. La conmemoración del 24 de marzo convocó, en cada año del período, a la comunidad universitaria y al territorio, combinando reflexión histórica, homenaje a las víctimas y propuestas artísticas y culturales.

En el plano interno, la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos lanzó el apartado "Derechos Humanos" en el sitio web institucional y co-organizó el ciclo "Conversaciones Públicas: Las UP comprometidas con su tiempo histórico" en el marco de la RIDDHH-CIN, con encuentros sobre memoria, democracia y educación superior. Finalmente, la Biblioteca Horacio González incorporó el Archivo Beatriz "Tudy" Noceti: Mujeres Trabajadoras Rurales, que se suma al Archivo del Movimiento de Ligas Agrarias (AMLA), consolidando a la biblioteca como espacio de resguardo de la memoria social y política regional.

Capítulo 7: Política de Internacionalización

La UNGS desarrolló durante el período una política de internacionalización progresiva, orientada a la cooperación latinoamericana y la movilidad virtual, y articulada en tres ejes: gestión de convenios, movilidad de estudiantes e investigadores/as docentes, y fortalecimiento institucional del área.

En 2022 se dio impulso formal a la política, con un diagnóstico institucional que colocó en el centro la noción de internacionalización inclusiva, mediada por tecnologías virtuales. Se presentaron y aprobaron proyectos al Programa PIESCI del Ministerio de Educación en las

líneas ARFITEC (Argentina-Francia Ingeniería Tecnología), Fortalecimiento de la ORI, y Estrategias Virtuales para la Internacionalización.

El eje de movilidad estudiantil giró en torno al Programa PILA Virtual (Programa de Intercambio Académico Latinoamericano), que conecta universidades de Argentina, Colombia, México, Nicaragua, Brasil, Cuba, Uruguay y Chile. La participación fue creciente: de 8 estudiantes aceptados en 2022, se pasó a 27 en 2023, 28 en 2024 y 30 en 2025, acumulando casi 100 estudiantes entre 2023 y 2026. Este programa generó impactos que excedieron la movilidad curricular: algunos de sus participantes continuaron estudios de maestría en universidades extranjeras o se integraron a equipos de investigación de esas instituciones, evidenciando el potencial del programa como puerta de entrada a trayectorias académicas internacionales. En cuanto a la movilidad entrante, la universidad recibió estudiantes de Francia y el Reino Unido en 2024, y de Francia en 2025; en paralelo, tres docentes fueron seleccionados para el Programa de Inmersión Universitaria de la Universidad de Sichuan, China. El Vicerrectorado gestionó sistemáticamente documentación migratoria para estudiantes por convenio y del MERCOSUR en todos los años del período.

La gestión de convenios fue sostenida y geográficamente diversificada. Se firmaron acuerdos con universidades de Francia, España, Suiza, México, Brasil, China, Uruguay, Rusia y Venezuela, entre otros países. Los convenios abarcaron campos como la coedición editorial, la cooperación en investigación y docencia, los estudios de género, la vinculación tecnológica y el intercambio estudiantil. En 2024 y 2025, la relación con universidades chinas —en particular la Universidad de Changzhou y la de Sichuan— adquirió especial relevancia, con visitas de delegaciones, firma de memorándums de entendimiento y participación del Vicerrector en un simposio internacional en China. También se concretó la participación en el Consorcio SIMBAD (proyecto Marie Curie/Horizonte Europa), que habilitó financiamiento para la movilidad de investigadores/as.

En materia de fortalecimiento institucional, el equipo de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) cursó una Diplomatura en Gestión de la Internacionalización; se participó activamente en la RedCIUN y en el II Encuentro Nacional de Internacionalización (ENIES 2024). En 2025 se crearon un micrositio web y un perfil de Instagram para el área, y se organizó el 1.º Encuentro de Internacionalización El mundo como aula, espacio de difusión de experiencias de movilidad para estudiantes.

El período muestra una trayectoria de crecimiento sostenido, con una apuesta estratégica por la cooperación latinoamericana y la diversificación hacia nuevos socios —en particular en Asia—, aunque con limitaciones materiales que restringieron la expansión de la movilidad presencial en 2025.

Capítulo 8: Política de Comunicación Institucional

La comunicación institucional fue objeto de una revisión y renovación significativa durante el período 2022–2026. La UNGS reconoció que sus canales y prácticas de comunicación

necesitaban actualización para responder a las demandas de un entorno mediático que había cambiado radicalmente y para cumplir de manera más efectiva con la función de informar, visibilizar y vincular a los distintos públicos de la institución. La renovación del sitio web institucional fue uno de los proyectos de mayor envergadura en este ámbito. El nuevo sitio mejoró significativamente la experiencia de navegación de docentes, estudiantes y público en general; la accesibilidad de la información sobre la oferta académica y los servicios de la universidad; la capacidad de difusión de noticias y actividades; y la visibilidad de los resultados de la investigación y la extensión. El nuevo sitio fue diseñado con criterios de accesibilidad web, garantizando su uso por personas con discapacidad.

En 2022, la política de comunicación se orientó a articular los medios propios —radio, canal de televisión, sitio web y redes sociales— bajo una estrategia integrada. Se avanzó en el diseño de un manual de estilo institucional y en la adecuación de la página web, incorporando botones de acceso a los programas de vinculación tecnológica y social. Se sostuvo la producción de piezas gráficas para el calendario académico y actividades institucionales.

En 2023, se implementó el Sistema institucional de identidad visual y gráfica, aunque su formalización normativa quedó pendiente. Se produjeron contenidos audiovisuales en articulación entre Prensa y UNITV para posicionar a la UNGS como referente científico en medios externos. El perfil de Instagram alcanzó los 30.000 seguidores, Facebook se mantuvo en 45.000 y se incorporó LinkedIn como canal específico de inserción profesional para graduados/as, logrando cerca de 20.000 nuevos seguidores. Un rasgo destacado de este año fue la incorporación explícita de la perspectiva de género en las piezas comunicacionales: el área articuló con el Programa de Políticas de Género para la difusión de efemérides de género y diversidad, y el Museo Imaginario realizó 43 talleres de Educación Sexual Integral con más de 1.800 asistentes, visibilizados a través de los medios propios de la Universidad. Asimismo, la muestra Relatos nocturnos de un rosal —dedicada al Archivo de la Memoria Trans— fue una acción cultural de alto impacto difundida institucionalmente.

En 2024, la comunicación adquirió una dimensión política explícita ante el desfinanciamiento universitario. Se articuló permanentemente con el CIN, se cubrieron las dos marchas federales universitarias y se generaron piezas con datos sobre presupuesto, auditorías y autonomía para desarticular campañas de desinformación. En paralelo, el área avanzó en la redefinición de perfiles en redes sociales para mejorar métricas e interacción. Se incorporó el perfil de Instagram del Equipo de Graduados/as como canal segmentado para ese claustro.

En 2025, la estrategia comunicacional sostuvo los ejes del año anterior. La perspectiva de género se consolidó como componente transversal de la comunicación: el Programa de Políticas de Género produjo y difundió infografías con datos estadísticos sobre formación y abordaje de violencias, y se publicaron piezas gráficas para efemérides de género y diversidad en los canales institucionales, en coordinación con distintas unidades académicas. Esta articulación comunicación-género constituyó una práctica que, aunque aún en consolidación, se volvió parte regular del calendario institucional.

El período evidencia una política que evolucionó desde la articulación de medios propios hacia una comunicación más compleja: con identidad visual en proceso de formalización,

diversificación de audiencias, respuesta activa ante la crisis del financiamiento universitario y una incorporación creciente —aunque aún heterogénea— de la perspectiva de género como criterio transversal en la producción y la agenda comunicacional.

Capítulo 9: Actividades deportivas y recreativas

A lo largo del período informado, la UNGS sostuvo y amplió su oferta de actividades deportivas y recreativas como parte de la política de bienestar estudiantil, con un perfil que combina la competencia, la inclusión y la articulación interinstitucional, aunque con ajustes significativos derivados de la restricción presupuestaria.

En 2022, la actividad deportiva retomó su ritmo tras la pandemia. Se organizó el Torneo Interno de Fútbol 11, con participación de 15 equipos en 11 fechas y 40 partidos, con árbitros de la Escuela Municipal dependiente del Municipio de Malvinas Argentinas. Se firmó un acta-acuerdo con dicho municipio y se incorporó el apoyo de la Subsecretaría de Deportes para entrenamientos de vóley y básquet en predios municipales.

En 2023, la oferta se amplió y diversificó. Se realizaron por segunda vez las Olimpiadas Deportivas de Educación Superior (ODES), con participación de la UNGS junto a Institutos Superiores de Formación Docente de Bella Vista, José C. Paz y Moreno. También participó en los Juegos Universitarios Argentinos, con un operativo para aptos médicos de 80 estudiantes en articulación con la Subsecretaría de Salud municipal. Se incorporó el Taller de Cicloturismo, orientado al uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, con salidas a la Reserva Ecológica de Bella Vista. Se implementaron además pausas activas en oficinas del campus y el Centro Cultural como iniciativa de salud laboral para el personal.

En 2024, el contexto de emergencia presupuestaria impactó directamente en el área. El Torneo Interno de Fútbol 11 no pudo desarrollarse con árbitros por falta de matrícula en la Escuela Municipal y restricciones económicas, por lo que los partidos se jugaron de manera autogestionada. Se priorizaron encuentros amistosos de fútbol y vóley. No obstante, se realizaron cuatro Encuentros Deportivos Universitarios en Escobar, Campana y la UNGS, y la institución participó con un equipo en los Juegos Universitarios Cordobeses y Federales, con 22 estudiantes viajando a Córdoba. Se llevaron a cabo por tercer año las ODES, con participación de cuatro ISFD de la región.

En 2025, el acuerdo con ATE Filial Malvinas Argentinas permitió sostener el mantenimiento del predio deportivo ante la imposibilidad de afrontar los costos habituales; a cambio, ATE organizó encuentros de fútbol femenino en las instalaciones. Estudiantes y docentes organizaron jornadas solidarias de mantenimiento del predio. Se continuó con las ODES y los encuentros interuniversitarios, manteniendo la lógica de autogestión y cooperación interinstitucional como estrategia de sostenimiento frente al ajuste.

El período muestra una política deportiva que, pese a las restricciones, se mantuvo activa a través de la articulación territorial y la participación estudiantil, consolidando las ODES como formato regional propio y los torneos internos como espacio comunitario regular.

Capítulo 10: Vinculación con graduados/as

El período 2022–2025 muestra una transformación sustantiva en el modo en que la UNGS concibe y gestiona su vínculo con el claustro de graduados/as: de acciones dispersas y dependientes de la iniciativa de cada carrera, se pasó a una política institucional con normativa propia, equipo dedicado, instrumentos diferenciados y canales de comunicación consolidados.

En 2022, las acciones eran heterogéneas e iniciativas fundamentalmente traccionadas por las carreras. La Dirección General de Bienestar Universitario difundió 350 búsquedas laborales e impulsó talleres de inserción, mientras que algunas carreras —Política Social, Urbanismo, Geografía, Administración y Política Pública— organizaron encuentros con egresados/as, en varios casos en el marco de procesos de autoevaluación institucional. No existía aún una política unificada de seguimiento.

El salto cualitativo ocurre en 2023, cuando se consolida el Equipo de Graduados/as dentro de Bienestar Universitario y se pone en marcha el Dispositivo de Monitoreo de Inserción de Graduadas y Graduados (Res. CS N° 8054/21). Ese año se realizó el tercer relevamiento a recién egresados/as y el primero a graduados/as de dos años atrás. En paralelo, el ciclo "Camino a la Inserción Profesional" reunió a 136 participantes; el Servicio de Intermediación Laboral difundió 309 ofertas laborales, confirmó al menos 33 inserciones y detectó que el 51% de las empresas que publicaron ya contaban con estudiantes o graduados/as UNGS en sus equipos. La incorporación de LinkedIn como canal institucional sumó aproximadamente 20.000 seguidores en articulación directa con el área de graduados/as.

En 2024 se amplió el universo de relevamiento con el Mapeo de Graduadas y Graduados (cohortes 2000–2019), que recibió 266 respuestas en su primera edición. Se redactó y acondicionó para publicación el Primer Informe de Graduadas y Graduados de la UNGS, con dimensiones sociodemográficas, trayectorias laborales, evaluación de la carrera y expectativas. El ciclo "En Primera Persona" articuló encuentros con egresados/as de ingeniería, urbanismo, ecología y comunicación, y los datos del Servicio de Intermediación mostraron una presencia creciente de graduados/as UNGS en el mercado laboral regional. La acreditación CONEAU de Ingeniería Electromecánica también operó como vector de formalización del seguimiento, al establecerlo como compromiso explícito.

En 2025, el dispositivo de monitoreo completó su quinto año consecutivo, el Primer Informe fue publicado en la web institucional, y se diseñó el tercer cuestionario —el de cinco años de graduación— que cerrará el ciclo longitudinal en 2026. La articulación con la Maestría en Relaciones Internacionales de FLACSO incorporó una modalidad de formación continua con beneficio económico para egresados/as. Sin embargo, la tasa de egreso cayó de 353 en 2023 a 154 en 2025, y el número de becarios/as externos descendió de 4.275 a 1.675 en el mismo período, señalando que las condiciones estructurales de acceso y permanencia siguen siendo determinantes del volumen de egresados/as.

El principal desafío de la próxima etapa es articular la solidez institucional alcanzada —normativa, equipo, instrumentos, comunicación— con políticas diferenciadas por carrera e instituto, y convertir los datos producidos por el Monitoreo y el Mapeo en insumos efectivos

para la revisión curricular y el diseño de estrategias de acompañamiento que incidan en los actuales niveles de egreso.

Parte IV: Gobierno y gestión institucional

Capítulo 11: Fortalecimiento de la Democracia Participativa

11.1. Órganos colegiados y participación democrática

El gobierno y la gestión institucional de la UNGS se sostiene sobre el funcionamiento regular y pleno de sus órganos colegiados: la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y los Consejos de Instituto. Durante el período 2022-2024 estos cuerpos se reunieron tanto en las instancias previstas por el Estatuto como en sesiones extraordinarias convocadas por la gravedad de los asuntos a tratar, expresando de manera concreta el compromiso de la institución con la democracia universitaria como principio rector de su vida institucional.

La Asamblea Universitaria tuvo momentos de especial relevancia. La aprobación del Informe de Autoevaluación Institucional en 2023 —elevado posteriormente a la CONEAU— fue uno de los hitos del período asambleario. Las asambleas convocadas durante la crisis presupuestaria de 2024 se constituyeron en el espacio de deliberación colectiva más amplio de la institución para definir el posicionamiento de la UNGS ante el desfinanciamiento y las estrategias de respuesta. El Consejo Superior, por su parte, tuvo un rol protagónico en esa coyuntura: a lo largo de 2024 aprobó numerosas resoluciones y declaraciones —entre ellas la emergencia económica y financiera (Res. CS N°9065/24 y N°9066/24) y la emergencia salarial (Res. CS N°9221/24)— que expresaron la posición institucional hacia adentro y hacia el conjunto del sistema universitario.

La calidad del debate en los órganos de gobierno fue reconocida durante el período como una fortaleza institucional. Los y las representantes de los cinco claustros —docentes profesores, docentes asistentes, nodocentes, estudiantes y graduados/as— participaron con seriedad en deliberaciones que reflejaron visiones diversas, pero desde un compromiso compartido con la institución. La gestión de esa diversidad política requirió de un ejercicio permanente de diálogo, respeto por la disidencia y búsqueda de consensos que preservaran la unidad institucional sin anular las diferencias. La pandemia había generado un cierto debilitamiento de la participación estudiantil en los órganos de gobierno: los y las estudiantes que habían vivido su ingreso a la universidad en modalidad virtual no habían podido construir la cultura de participación característica de la presencialidad. Durante el período se desarrollaron

acciones específicas de promoción de esa participación en los consejos y en la vida política de la institución, con resultados graduales pero perceptibles.

Más allá de los mecanismos de representación formal, la gestión promovió instancias de consulta y participación ampliada en decisiones de impacto institucional: asambleas abiertas, talleres de planificación y espacios de debate que permitieron incorporar voces que no siempre llegan a los órganos de representación formal. En este marco, la UNGS fue también sede de los comicios nacionales de 2023 —PASO, primera vuelta y segunda vuelta— por designación de la Cámara Nacional Electoral, habilitando espacios en los módulos 3 y 7 del Campus. Mediante un convenio con el Juzgado Federal N°1 y la Cámara Electoral, estudiantes y graduados de la Universidad capacitaron a cerca de 350 autoridades de mesa en instancias realizadas en agosto y octubre de ese año. Esta acción expresó el enraizamiento de la institución en la vida cívica del territorio y su compromiso con el fortalecimiento de las instituciones democráticas más allá del ámbito estrictamente universitario.

11.2. El Presupuesto Participativo y la FUNAS como instrumentos complementarios

El Presupuesto Participativo (PP) constituye el instrumento central de la política de democracia directa de la UNGS, con asiento en el artículo 68 del Estatuto y reglamentado por Resolución CS N°4552/12. A través de él, los integrantes de los cuatro claustros determinan, mediante debate y votación ponderada, las inversiones institucionales del ejercicio siguiente.

La décima edición (PP 2022) se realizó con una partida de \$2.100.000 y convocó a 1.128 votantes: 736 estudiantes, 175 docentes, 129 graduados y 88 nodocentes. Los proyectos financiados fueron Mesas para todes... en red!, Cuidados comunitarios y salud estudiantil y Tut-Tut (\$630.000 cada uno), con financiamiento parcial para el Festival CHISPA II. La undécima edición (PP 2023) fue la más prolífica de la historia del instrumento: 16 proyectos llegaron a la instancia de votación —un 77,7% más que en 2022 y un 57% por encima del promedio histórico 2013-2022—, y la participación alcanzó 1.339 votantes, con crecimiento interanual en todos los claustros salvo el docente. La participación estudiantil creció un 24,46% respecto al año anterior. Los proyectos electos fueron Cortinas y pizarras para la UNGS, Bandadas en la Ecohuerta, Boxeo para todes y El camino inclusivo. En ese mismo año, el equipo de PP de la Universidad colaboró en la redacción del proyecto de ley Programa Nacional de Promoción, Fomento y Fortalecimiento de Presupuestos Participativos Municipales, presentado en el Auditorio de la Cámara de Diputados con la presencia de la rectora Flavia Terigi y la Diputada Mónica Macha.

En 2024, por primera vez en once años de implementación ininterrumpida, el PP debió suspenderse. La prórroga del presupuesto nacional y el desfinanciamiento de los gastos de funcionamiento impidieron financiar la edición PP 2024; los fondos disponibles se destinaron a completar la ejecución de los proyectos ganadores de 2023.

Durante 2025 el Programa de Presupuesto Participativo pudo volver a desarrollarse, completando su duodécima edición, entre los meses de septiembre y noviembre. Se

asignó una partida de 8.140.000 pesos para financiar proyectos de entre 814.000 y 2.442.000 pesos. La instancia de votación se realizó entre el 26 y 28 de noviembre, con una participación de 1.447 integrantes de nuestra comunidad. La cifra representa un incremento del 8% con comparación a la edición del 2023. Se presentaron un total de 16 propuestas, que abordaron diversas áreas de interés institucional, incluyendo mejoras de infraestructura, bienestar, inclusión social y desarrollo tecnológico, entre otras.

La Fundación de la UNGS (FUNAS) opera como instrumento complementario de gestión en los espacios que la normativa universitaria no puede cubrir de manera ágil: formalización de acuerdos con empresas, administración de recursos de convenios de desarrollo tecnológico y social, y gestión de proyectos de vinculación con plazos distintos a los del presupuesto institucional. En 2023, la FUNAS completó su normalización ante la AFIP, se conformó su Consejo de Administración —integrado por representantes designados por el Consejo Superior, el Rectorado y las y los socios—, y se aprobaron los Lineamientos para el Desarrollo de Acciones que establecen el marco estratégico para su actuación. El Rectorado cedió asimismo el uso de espacios del Campus para el inicio de sus actividades culturales. La articulación entre la FUNAS y los órganos de gobierno fue cuidada durante el período para garantizar que opere como instrumento de la política institucional y no como un espacio paralelo, asegurando que la rendición de cuentas de sus actividades fuera regular y transparente.

Capítulo 12: Evaluación Institucional, Sistemas de Información y Estadísticas

12.1. Autoevaluación Institucional y evaluación externa CONEAU

La Autoevaluación Institucional constituyó uno de los procesos de mayor relevancia estratégica del período 2022-2026. Iniciado en la gestión anterior, el proceso fue completado y su informe aprobado por la Asamblea Universitaria a comienzos de 2023. El documento ofreció un análisis riguroso y autocrítico de la institución en todas sus dimensiones —académica, de investigación, de extensión, de gobierno y gestión, y de condiciones de trabajo—, e involucró a centenares de integrantes de la comunidad universitaria a través de talleres, encuestas y grupos de discusión.

En septiembre de 2023 se realizó la visita de los pares evaluadores designados por la CONEAU, quienes recorrieron las instalaciones de la institución y mantuvieron reuniones con autoridades, docentes, estudiantes, nodocentes y graduados/as. Los equipos de la UNGS respondieron a las consultas y pedidos de información con prolijidad y transparencia. En octubre de 2024 se recibió el Informe Final de Evaluación Externa elaborado por la CONEAU, que en líneas generales presentó una evaluación positiva de la universidad y retomó en gran medida el diagnóstico del propio Informe de Autoevaluación. El documento incluyó conclusiones y recomendaciones para cada eje temático —Gobierno y Gestión, Gestión Económico-Financiera, Gestión Académica,

Investigación, Extensión y Biblioteca—, y habilitó a la UNGS a elaborar un texto de opiniones o consideraciones como post scriptum, que fue remitido a la CONEAU a comienzos de 2025.

12.2. Producción de estadísticas e indicadores universitarios

La producción de información estadística institucional fue otro de los ejes de trabajo sostenido del período. En 2024 se completó la sistematización del Segundo Censo de Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNGS, cuya implementación había tenido lugar en 2023. Este dispositivo —aprobado por Resolución CS N° 7305/19— incorporó nuevas dimensiones de análisis respecto de la primera edición: las condiciones de quienes finalizaron el secundario en pandemia, el despliegue de la educación a distancia en la universidad, y la duración real de las carreras desde la perspectiva de los y las estudiantes. El trabajo de consistencia de la base de datos implicó controles de frecuencias, detección de casos y corrección de respuestas incoherentes, y culminó con la confección del Informe Final y la preparación de materiales para su difusión pública.

En materia de seguimiento de trayectorias posuniversitarias, en 2024 se implementaron dos relevamientos en el marco del Dispositivo de Monitoreo de Inserción de Graduadas/os (Resolución CS N° 8054/21): el dirigido a recién graduadas/os —por cuarto año consecutivo— y el destinado a quienes se titularon en 2022. Se introdujeron mejoras en el circuito de comunicación y en los criterios temporales del relevamiento. Asimismo, se diseñó e implementó un nuevo instrumento denominado Mapeo de Graduadas/os, orientado a quienes egresaron entre 2000 y 2019 y no habían sido alcanzados por el monitoreo anterior; en su primera edición respondieron 266 personas, equivalentes al 13% de la población objetivo. La información recabada permitió identificar necesidades de formación continua, de fortalecimiento de redes profesionales y de vinculación con el territorio.

En el plano de los indicadores para la gestión, la SPyDU elaboró los indicadores del Relevamiento de Actividades Científicas y Tecnológicas (RACT), requerimiento anual de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para la construcción de indicadores de I+D+i a nivel nacional, en articulación con la DGSyTI y a partir de la información cargada por investigadores/as-docentes en el SIGEVA-UNGS. En paralelo, avanzó en una nueva versión del Módulo de Indicadores de la UNGS, que sistematiza datos sobre matrícula, graduación, planta docente y nodocente, presupuesto y producción académica en un dashboard de Power BI de acceso público, con lanzamiento previsto para febrero de 2025. Estas acciones representan un avance concreto en los requisitos del Índice de Transparencia elaborado por la Agencia Nacional de Acceso a la Información Pública (AAIP).

12.3. Sistemas de información y digitalización

Durante el período se avanzó en la mejora de los sistemas de información institucionales, con el objetivo de contar con datos más oportunos, precisos y accesibles para la toma de decisiones. El trabajo apuntó a mejorar la interoperabilidad entre los diferentes sistemas —académico, de gestión docente, de investigación,

administrativo-contable— para reducir la duplicación de esfuerzos, mejorar la consistencia de los datos y facilitar la generación de reportes integrados.

La articulación con el Sistema de Información Universitaria (SIU) nacional fue fortalecida a lo largo del período. La UNGS utiliza los módulos del SIU para la gestión académica (GUARANÍ), financiera (PILAGÁ) y de personal (MAPUCHE), garantizando compatibilidad con los estándares del sistema universitario nacional y el cumplimiento de los requisitos de reporte al Ministerio de Educación. En este marco, la UNGS participó en el proyecto BIOMA Digital de Integración Federal del Sistema Universitario, que permitirá a todas las instituciones del sistema compartir información en un entorno digital seguro, facilitando la movilidad estudiantil y docente y la integración regional e internacional.

La formalización de procedimientos para la producción de documentos institucionales avanzó de manera significativa: mediante la Resolución Rectoral N° 30329/2024 se aprobó el Procedimiento para la confección de Planes Anuales de Actividades, y mediante la Resolución Rectoral N° 30674/2024, el correspondiente a los Informes Anuales; ambas normas definen unidades intervinientes, fuentes de información sugeridas, metodología y cronograma de trabajo. El proceso de digitalización de expedientes y circuitos administrativos contribuyó asimismo a la mejora de los sistemas de información, generando registros más ordenados, accesibles y perdurables que facilitan la recuperación de datos y el análisis retrospectivo de la gestión institucional.

12.4. Políticas de transparencia y acceso a la información pública

Durante el período 2025-2026, la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) desarrolló un proceso integral de fortalecimiento de sus políticas de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley N.º 27.275. Un hito central fue la designación, mediante la Resolución Rectoral N.º 31436/2025, de la Responsable de Acceso a la Información Pública y Políticas de Transparencia, con la misión de coordinar las acciones institucionales vinculadas a la transparencia activa y proactiva.

A partir de dicha designación se impulsó un trabajo articulado entre la Secretaría Legal y Técnica, la Unidad de Auditoría Interna y la Secretaría de Sistemas y Tecnología de la Información, orientado a relevar, ordenar y centralizar la información institucional exigida por la normativa vigente. Como resultado de este proceso se diseñó y puso en marcha el Portal de Transparencia de la UNGS, destinado a facilitar el acceso ciudadano a la información pública y mejorar los estándares de rendición de cuentas.

Los avances implementados se reflejaron en las evaluaciones realizadas por la Agencia de Acceso a la Información Pública. La Universidad pasó de obtener 90,1 puntos en el Índice de Transparencia durante el segundo trimestre de 2025 a alcanzar 94,8 puntos en el cuarto trimestre del mismo año, logrando además el máximo puntaje posible en Transparencia Proactiva. Estas mejoras se observaron especialmente en áreas como políticas de integridad, metas institucionales, presupuesto, autoridades y organización institucional.

Como consecuencia de este proceso de mejora continua, la UNGS logró posicionarse entre las diez universidades nacionales con mejor desempeño en materia de transparencia pública, ocupando el décimo lugar entre 61 universidades evaluadas a nivel nacional. Este resultado constituye un reconocimiento al compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la mejora permanente de la gestión universitaria.

Capítulo 13: Organización del trabajo y digitalización

La UNGS sostuvo en 2024 una agenda ambiciosa de transformación digital y reorganización del trabajo que, a pesar de las restricciones presupuestarias del período, produjo avances sustantivos en tres frentes complementarios: la profundización del SUDOCU como columna vertebral de la gestión administrativa, la consolidación de modalidades de trabajo bimodales para el personal nodocente, y el despliegue de acciones en materia de ciberseguridad e innovación tecnológica.

13.1. SUDOCU y la digitalización de los circuitos administrativos

El Sistema Único de Documentación Universitaria (SUDOCU) consolidó su rol como plataforma central de gestión en la institución. Durante 2024 se avanzó de manera sostenida en el rediseño y formalización de procedimientos, en el marco de un proceso de mejora continua que incluyó el desarrollo de una nueva versión del sistema destinada a dotar de mayor versatilidad a las universidades descentralizadas. Un avance estratégico del año fue la integración entre SUDOCU, SIU-Diaguita y SIU-Pilagá, que implicó un análisis conjunto con las unidades involucradas para adecuar procesos y detectar puntos críticos, con el objetivo de simplificar trámites y optimizar recursos. En paralelo, la UNGS participó activamente en el Proyecto Bioma —el Bioma Digital de Integración Federal del Sistema Universitario—, iniciativa que permitirá a todas las instituciones del sistema educativo nacional compartir información en un entorno digital seguro y facilitará la movilidad de estudiantes y docentes, así como la integración regional e internacional.

Entre los circuitos específicos digitalizados o perfeccionados durante el año se destacan: el rediseño del circuito de renuncias del personal, resultado de un trabajo colaborativo que acortó plazos y estandarizó formatos; la consolidación del procedimiento de firma y resguardo de actas de defensa pública de tesis de posgrado a través de SUDOCU; y la definición del circuito digital para la emisión de certificados de Formación Continua, cuya implementación quedó prevista para 2025. También se digitalizaron los procesos de inscripción a concursos docentes: las 580 inscripciones de la tanda 2023 fueron procesadas digitalmente, eliminando la carga manual anterior y habilitando el trabajo de jurados en modalidad virtual, lo que en el contexto de restricción presupuestaria fue condición necesaria para sustentar esos concursos sin incurrir en gastos de presencialidad.

En materia de despapelización, durante 2024 se digitalizaron 760 expedientes, alcanzando un total acumulado de 4.990 desde el inicio de la iniciativa en el año 2021. Asimismo, se destruyeron 882 expedientes en papel ya digitalizados, llevando el total de expedientes destruidos desde 2022 a 3.182. La Secretaría Legal y Técnica coordinó además la carga en SUDOCU de resoluciones rectorales del período 1994-2019, mejorando sustancialmente el acceso en línea a documentación histórica. En el ámbito del sistema SIU-Mapuche, se implementó el legajo electrónico, definiendo criterios para organizar documentación vinculada a licencias, ingresos y modificaciones de datos personales, junto con capacitaciones al personal de gestión de recursos humanos de cada dependencia.

13.2. Trabajo remoto, condiciones laborales y actualización normativa

La UNGS continuó en 2024 el proceso de construcción de un modelo de trabajo que combine presencialidad y trabajo remoto para el personal nodocente, proceso iniciado en 2021 al retornar de la pandemia. En este marco, el Comité de Recursos Humanos del Personal Nodocente —cuyas elecciones para el período 2024-2026 se realizaron mediante un sistema de votación digital desarrollado en la plataforma UNGS Activa— se reunió en seis oportunidades durante el año. Uno de los temas centrales de esas reuniones fue la prórroga en la implementación de los acuerdos generales para la evaluación de nuevas modalidades de trabajo que combinen presencialidad y trabajo remoto, cuya vigencia fue extendida hasta el 1 de septiembre de 2025 mediante la Resolución CS N° 9219/24. La prórroga apunta a continuar desarrollando herramientas de monitoreo del proceso de trabajo combinado y a establecer indicadores que permitan evaluar la continuidad o modificación del esquema vigente, consolidando aprendizajes de la experiencia pandémica.

En cuanto a las condiciones laborales, en 2024 se llevaron adelante 11 actividades de capacitación general para el personal nodocente, alcanzando al 38% de la planta, en un contexto en que la restricción presupuestaria impidió acompañar muchas solicitudes de capacitaciones específicas. Se concretaron 65 llamados a concurso para la cobertura de 66 cargos nodocentes, proceso que resultó difícil y se concretó con demora respecto de la planificación; las designaciones resultantes fueron formalizadas ante el Consejo Superior en la sesión de marzo de 2025. En el plano de los derechos laborales docentes, mediante Resolución CS N° 9093/24 se ratificó el acta paritaria que acordó incorporar transitoriamente la modalidad híbrida para los concursos de investigadores-docentes y docentes de la universidad, normativa que también representó una condición de posibilidad para sostener los concursos en un contexto de severa restricción de recursos.

13.3. Inteligencia artificial e innovación tecnológica: el Programa 'Universidad Inteligente y Segura'

La agenda tecnológica de la UNGS incorporó en el período 2024-2025 una dimensión de innovación estratégica que se articuló alrededor de dos ejes complementarios: el

fortalecimiento de la infraestructura de ciberseguridad y la construcción de una política institucional propia de inteligencia artificial aplicada a la administración universitaria.

En el campo de la ciberseguridad, durante 2024 se intensificaron las acciones de concientización y capacitación, incluyendo el desarrollo de un curso autogestionado dirigido tanto al personal de reciente incorporación como a quienes se preparaban para concursar, orientado a proteger la información institucional y promover buenas prácticas en el entorno digital. Un resultado de alto impacto económico fue la gestión realizada desde la Subcomisión de Ciberseguridad del CIN: en el marco de dicha gestión, la UNGS consiguió un descuento de casi un 60% en las renovaciones de equipamiento y licencias del sistema antihackeo reduciendo el costo anual de 24.000 a 9.500 dólares. Desde el área de Redes se continuó trabajando en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para incrementar la eficiencia y la seguridad en la gestión de servidores y datos, habilitando mayor escalabilidad en los servicios.

Uno de los desarrollos institucionales más innovadores del período 2022-2026 en materia de gestión fue la construcción de una política propia de inteligencia artificial (IA) aplicada a la administración universitaria. A partir de 2025, la UNGS definió un marco institucional pionero en el sistema universitario argentino para el uso responsable de la IA generativa (IAG) en la gestión administrativa.

El Protocolo de Implementación Responsable de Sistemas de IA Generativa, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 3223/2025, constituye la columna vertebral de este marco. El protocolo pone el foco en la ética, los derechos y la supervisión humana como condiciones ineludibles para la incorporación de estas tecnologías en los procesos institucionales.

Este protocolo es una de las aristas del programa 'Universidad Inteligente y Segura', que llevan adelante en conjunto la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (DGSyTI) y la Dirección General de Desarrollo de Personal. El programa se estructura en tres componentes principales:

El primero es el desarrollo de SandIA (Sistema de Análisis y Normalización Documental con Inteligencia Artificial), una herramienta de IA propia de la UNGS basada en agentes de automatización que permiten reducir tareas rutinarias, mejorar el acceso a la información institucional y optimizar los procesos de consulta y asistencia digital, con monitoreo de ciberseguridad integrado. SandIA constituye un primer paso concreto hacia la incorporación progresiva de soluciones de inteligencia artificial en distintos procesos administrativos y de soporte institucional.

El segundo componente es el fortalecimiento de las políticas de ciberseguridad. Durante 2025 se intensificaron las acciones de concientización y capacitación orientadas a promover buenas prácticas en el uso de los recursos tecnológicos y en la protección de la información institucional.

El tercer componente es la formación del personal docente. Entre septiembre y diciembre de 2025 se realizó un ciclo de 5 encuentros de capacitación y un hackatón sobre soluciones de IA para tareas administrativas repetitivas, con una participación de entre 70 y 90 personas por jornada. Los encuentros abordaron fundamentos de IA,

herramientas disponibles, técnicas de prompting, la presentación de SandIA y una jornada de trabajo colaborativo denominada 'Anti Loop Day'. Este ciclo formativo tuvo como propósito central garantizar que las trabajadoras y trabajadores nodocentes tuvieran voz en el proceso de integración de la IA en la gestión institucional, reflexionando colectivamente sobre sus alcances, sus riesgos y sus potencialidades.

La política de IA de la UNGS se inscribe en el marco de valores que guió toda la gestión: la democratización del conocimiento, la soberanía institucional sobre las tecnologías que se adoptan, y el resguardo de los derechos de las personas que trabajan en la Universidad. El desarrollo de herramientas propias —como SandIA— en lugar de la adopción acrítica de soluciones comerciales expresa esa orientación de manera concreta.

Capítulo 14: Medioambiente, salud y seguridad

La UNGS sostiene un compromiso activo con la promoción de un entorno laboral y educativo seguro, saludable y ambientalmente responsable. Durante 2024 se profundizaron las acciones orientadas a garantizar condiciones de trabajo seguras, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y fortalecer la gestión ambiental en el campus universitario y el Centro Cultural Roca, en un contexto de restricción presupuestaria que condicionó el alcance de algunas iniciativas pero no impidió avances significativos.

14.1. Política ambiental de la UNGS

La gestión ambiental de la UNGS se articula institucionalmente a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIIRSU) y del trabajo del equipo de Medioambiente, Salud y Seguridad, que en 2024 avanzó en el traspaso progresivo de la gestión de ese plan desde la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario hacia el Servicio de Higiene, Seguridad y Medioambiente. Este traspaso forma parte de una reconfiguración institucional que busca concentrar en una sola unidad las competencias ambientales y de seguridad, mejorando la coordinación y la capacidad de respuesta.

En materia de residuos y sustancias potencialmente peligrosas, durante 2024 se realizó un trabajo conjunto con los laboratorios de Química, Ecología y Biología para revisar los reactivos presentes en cada uno de ellos. A partir de ese relevamiento se realizó un análisis comparativo con lo dispuesto por la Resolución 81/19, determinándose la realización de la declaración jurada correspondiente en marzo de 2025. A mediados del año se relevó además el funcionamiento de la planta de tratamiento cloacal de la Universidad, a través de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, que continuó monitoreando su operatividad e informando al equipo de Medioambiente, Salud y Seguridad conforme a las consultas realizadas. En el mismo período, se inició el control y verificación del buen funcionamiento de los elementos de emergencia —duchas y lavaojos— en el Laboratorio de Química, estableciéndose un control periódico sostenido en el tiempo.

La gestión ambiental se complementó con acciones de actualización documental y cartográfica. En articulación con la Dirección General de Infraestructura, se actualizaron los planos de evacuación del Laboratorio de Química (Módulo 2A), así como los planos de ubicación de extintores y nichos de hidrantes de la Universidad. También se inició la gestión de verificación y control del estado de los tableros eléctricos del campus y del Centro Cultural Roca, en conjunto con la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, como parte del proceso de mejora continua en materia de prevención y seguridad edilicia.

14.2. Salud y seguridad laboral en la UNGS

La política de salud y seguridad laboral de la UNGS se desplegó en 2024 sobre tres ejes articulados: la actualización de los instrumentos de evaluación de riesgos, el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y la formación del personal. En el primer eje, el equipo de Medioambiente, Salud y Seguridad accedió al portal de la ART Prevenet para interiorizarse sobre su funcionamiento, conocer el estado de la documentación y delinear un plan de acciones para la actualización del Relevamiento General de Riesgos Laborales (RGRL) en la plataforma Prevención ART. Asimismo, se realizó una evaluación de riesgos en los puestos de trabajo del personal de Servicios Generales, de la cocina de la Escuela Infantil y la ESUNGS, y de los docentes de la UNGS en general, confeccionándose las planillas del Protocolo de Ergonomía para los puestos del personal de Servicios Generales, de acuerdo con la Resolución SRT N° 886/15.

En el segundo eje, se llevaron a cabo acciones concretas de mejora de la infraestructura de seguridad: el recambio de extintores en el campus y el Centro Cultural Roca; la revisión del estado de la central de alarmas contra incendios en trabajo conjunto entre la Dirección General de Mantenimiento, la Dirección General de Infraestructura y el asesor técnico del sistema, lo que dio inicio al desarrollo de un Protocolo de Actuación ante Emergencias cuya implementación se proyectó para el segundo semestre de 2025; y la realización de la prueba hidráulica de los equipos autoclaves en los laboratorios de Química y Ecología a inicios del año, así como la calibración de los equipos de medición propios —luxómetro, anemómetro y telurómetro— hacia fines de 2024, garantizando certificados vigentes para el uso durante 2025 conforme a la Ley 19.587, el Decreto 351/79 y la Resolución SRT 84/12. También se avanzó en la modificación de los roles de evacuación del Plan de Emergencias de la UNGS, adaptándolos a las particularidades de cada uno de los institutos del campus.

En el tercer eje, la formación del personal fue una prioridad concreta. Se implementaron capacitaciones específicas para el personal nodocente en prevención de incendios, plan de emergencias y evacuación, extinción de incendios, prevención de riesgos laborales en cocinas, y accidentes de trabajo y denuncias a la ART, todas registradas en el sistema SUDOCU. Un hito destacado fue la realización, en coordinación con la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias, de un curso de Primeros Auxilios y RCP al que asistieron 96 personas de la comunidad universitaria, con el objetivo de brindar conocimientos básicos para la atención de emergencias médicas y fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante situaciones críticas. Asimismo, en el marco de

la actualización del Protocolo de Emergencias, se realizó el reacondicionamiento de los desfibriladores ubicados en el campus y en el Centro Cultural, consolidando la infraestructura de respuesta rápida ante emergencias cardíacas.

Capítulo 15: Infraestructura

La política de infraestructura de la UNGS en el período 2022-2025 puede leerse en dos registros simultáneos: el de los avances concretos en obras e instalaciones, sostenidos con esfuerzo y creatividad en contextos restrictivos, y el del impacto del ajuste presupuestario nacional sobre un programa de inversión que quedó significativamente truncado.

15.1. Obras e inversiones

En el período analizado, la UNGS avanzó en una agenda de obras orientada tanto a consolidar la infraestructura existente como a ampliar la capacidad institucional. En 2022 se inició la Etapa 2 del Edificio de Laboratorios del Módulo 10, obra estratégica para la investigación y la enseñanza experimental, y se licitó el completamiento del sistema de seguridad contra incendios del campus y la Sede Roca, con financiamiento del Programa de Obras Complementarias del Ministerio de Educación. En ese mismo año se construyó y puso en marcha el nuevo Datacenter en la planta baja del Módulo 7D —que en 2025 alojaría el clúster de una supercomputadora—, y se avanzó en la instalación eléctrica y de datos de los talleres de Electrónica en las aulas 3011 a 3014.

En 2023 la obra del Módulo 10 alcanzó un avance del 95%, pero la interrupción de los pagos de certificados de obra por parte del Ministerio de Obras Públicas impidieron su conclusión y habilitación. Se ejecutaron dos importantes obras financiadas por el Ministerio de Educación —renovación de tableros eléctricos y dotación de una nueva central de detección de incendios— y se avanzó en la ampliación del Comedor Universitario con depósito, terraza y sectores semicubiertos. En 2024 continuaron las obras de mantenimiento y adecuación de instalaciones, pese a un presupuesto severamente recortado.

Durante 2025, ya en un contexto de gradual recuperación, se produjeron avances significativos en el plano de las grandes obras. Tras años de parálisis, se logró el acuerdo con el Ministerio de Economía de la Nación para habilitar la continuidad de las tareas pendientes en el Módulo 10: a partir del mes de abril, con un ritmo lento por parte de la contratista, se encaró la fase final del contrato, cuya conclusión y entrega del edificio a la Universidad se prevé para el primer semestre de 2026. En paralelo, se formalizó el convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires que aseguró el financiamiento para contratar la empresa adjudicataria de la licitación pública correspondiente e iniciar la ejecución de la Ampliación del Edificio de Aulas del Módulo 7D — Etapa 4A, que incorporará diez aulas nuevas a la institución.

Entre las obras medianas del mismo año se destacan: el reemplazo de techos de policarbonato en los puentes entre edificios de institutos, el completamiento del sistema de extinción de incendios con impermeabilización de tanques, y la instalación de

mecanismos de medición y control permanente de consumos eléctricos en los tableros de mayor demanda. También se avanzó en el completamiento de la planta baja de la Ampliación del Comedor Universitario, que se prevé concluir en el primer semestre de 2026, y se ejecutaron mejoras de calefacción en el Módulo 3, con tendido de cañerías e instalación de radiadores nuevos en todas las aulas.

La instalación del clúster de la supercomputadora en el Datacenter de planta baja del Módulo 7D requirió una serie de intervenciones de infraestructura específicas: tareas eléctricas, tendido de datos y obras termomecánicas para completar los requerimientos necesarios para la prueba y puesta en funcionamiento de los equipos. Asimismo, se realizó el proyecto y presupuesto de mejora de la instalación eléctrica del Datacenter de planta alta del Módulo 1, a ejecutarse en el primer semestre de 2026. Estas inversiones posicionan a la UNGS como una de las pocas universidades nacionales con capacidad de cómputo de alto rendimiento instalada en su propio campus.

15.2. El impacto del ajuste en la infraestructura

El principal condicionante del desarrollo de infraestructura en el período fue el desfinanciamiento sistemático proveniente del nivel nacional. La obra de la Escuela Secundaria —cuyo financiamiento correspondía al Ministerio de Educación— ilustra paradigmáticamente este proceso: fue licitada en dos oportunidades en 2023, la primera declarada fracasada por precios inconvenientes, y la segunda llegó hasta la etapa de preadjudicación antes de quedar congelada tras el cambio de administración nacional, sin obtener respuesta posterior. La Escuela Secundaria lleva más de una década sin edificio propio, funcionando en aulas del Módulo 3 y espacios prestados del campus. En la misma situación quedó la ampliación de la planta alta de la Escuela Infantil, cuya obra depende del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y no pudo ser licitada.

La restricción presupuestaria también afectó la capacidad de la Universidad para realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la escala necesaria. En 2024, con una cuota de gastos de funcionamiento que llegó a representar menos del 50% de su valor real de enero de 2023, la UNGS debió priorizar el sostenimiento de los servicios básicos —energía, seguridad, limpieza— en detrimento de inversiones planificadas. A pesar de ello, los equipos de Mantenimiento y Servicios Generales y de Infraestructura sostuvieron intervenciones preventivas y correctivas sobre las unidades de climatización, pluviales, instalaciones eléctricas y sanitarios, garantizando el normal funcionamiento del campus y el Centro Cultural Roca. La capacidad de la institución de sostener ese nivel de actividad en condiciones de ajuste extremo constituye, en sí misma, un resultado de gestión que merece ser consignado.

15.3 Programa Federal Equipar Ciencia

En el marco del Programa Federal Equipar Ciencia del entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la UNGS resultó adjudicataria de cuatro convocatorias por un monto total de USD 1.974.211, destinados a la incorporación de equipamiento científico

de mediano y gran porte. Durante el período 2022–2026, la SDTyS acompañó la gestión integral de estos expedientes en articulación con la Unidad de Vinculación Tecnológica y las áreas administrativas de la Universidad.

Los cuatro procesos fueron llevados a su cierre formal. Las adjudicaciones correspondientes a Equipar Ciencia I (RESOL-281/2022) y Equipar Ciencia II (RESOL-822/2022) culminaron con la aprobación de sus rendiciones finales de cuentas por parte de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en febrero y noviembre de 2024 respectivamente. En el primer caso, las dificultades derivadas de las sucesivas devaluaciones durante 2023 impidieron la adquisición del ICP-MS previsto, por lo que se procedió a la devolución de los fondos no aplicados y a la rendición de los recursos efectivamente utilizados en la compra del Secuenciador. En el segundo caso, se adquirió el Analizador Termogravimétrico (TGA-MS), equipamiento que actualmente integra la oferta de servicios tecnológicos del ICI.

La adjudicación correspondiente al Equipo de Cómputo / Plataforma HPC (RESOL-153/2023) también fue llevada a cierre, con la rendición completa de los fondos aplicados a la adquisición parcial del equipamiento, una vez obtenida la documentación aduanera requerida. La adjudicación Equipar Ciencia III (RESOL-399/2023), por USD 343.924 destinados a tres equipos de medición ambiental y de suelos, no pudo ejecutarse dado que los fondos nunca fueron transferidos por el organismo financiador. Ante la caducidad de las órdenes de pago comunicada en enero de 2025, se gestionó la baja formal del convenio y la cancelación del seguro de caución, completándose así el cierre administrativo del expediente.

El conjunto de estas gestiones implicó un trabajo sostenido de seguimiento normativo, interlocución con el programa nacional y coordinación interna, en un contexto de alta volatilidad cambiaria que condicionó significativamente las posibilidades de ejecución originalmente previstas.

Capítulo 16: Presupuesto

16.1. Balance presupuestario del período

El período 2022–2025 estuvo marcado por una tensión estructural entre las necesidades de financiamiento de la UNGS y los recursos efectivamente transferidos por el Estado nacional. Hasta 2022 la Universidad sostuvo un nivel de actividad relativamente estable, apoyada en la recuperación posible del período pandémico y en una cuota de gastos de funcionamiento que, aunque insuficiente, mantuvo cierta razonabilidad en términos reales. Ese equilibrio comenzó a deteriorarse en 2023, cuando la parálisis en los pagos de certificados de obra —visible en la interrupción de la obra del Módulo 10— anticipó un patrón que se profundizaría en el año siguiente.

El año 2024 representó el mayor recorte presupuestario de la historia institucional registrada: en enero de ese año, el Gobierno Nacional decidió no actualizar la cuota de gastos de funcionamiento, de modo que la UNGS recibió los mismos 38,7 millones de pesos nominales que había recibido en enero de 2023, cuando los precios ya triplicaban los valores de referencia. En ese contexto, el Consejo Superior declaró la emergencia económica, financiera y presupuestaria mediante Resoluciones N° 9065/24 y N° 9066/24, y estableció un estado de alerta permanente. En el mes de abril se produjo el momento más crítico: la cuota de marzo fue transferida recién el 22 de ese mes, un día antes de la primera Marcha Federal Universitaria. Un primer incremento del 70% —que llevó la cuota a apenas la mitad de lo necesario— se concretó ese mismo día. En julio, tras las movilizaciones, el Gobierno acordó con el Consejo Interuniversitario Nacional una actualización del 270% sobre los valores de enero de 2023; sin embargo, dado que la inflación acumulada para ese período había superado el 400%, la cuota nunca recuperó el poder adquisitivo de enero de 2023. La Universidad debió priorizar el sostenimiento de servicios básicos —energía, seguridad, limpieza— en detrimento de prácticamente todas las demás actividades planificadas: fondos de viajes, convocatorias CyTUNGS, Presupuesto Participativo 2024 y múltiples instancias formativas y de vinculación fueron suspendidas o ejecutadas parcialmente.

En 2025 el escenario mostró una mejora relativa pero inconclusa. El año comenzó nuevamente con una cuota inferior en términos reales a la de enero de 2023: el monto nominal de enero de 2025 fue un 30% inferior al de diciembre de 2024, acumulando un deterioro que nunca fue plenamente compensado a lo largo del período.

16.2. Recursos propios y estrategias de diversificación del financiamiento

Frente a la retracción del financiamiento nacional, la UNGS desplegó durante el período una estrategia activa de diversificación de fuentes de recursos. En el plano de las obras de infraestructura, se concretaron convenios con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires —que habilitaron la licitación de la Ampliación del Módulo 7D Etapa 4A— y se logró el acuerdo con el Ministerio de Economía de la Nación para la reanudación de los trabajos del Módulo 10, luego de años de parálisis. Ambos representan ejemplos de gestión de financiamiento no ordinario que permitieron avanzar en obras estratégicas en un contexto de presupuesto central insuficiente.

En el campo de la investigación y la vinculación, la UNGS fortaleció sus relaciones con la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Buenos Aires, que emergió como una fuente de financiamiento alternativa relevante ante el virtual vaciamiento de las convocatorias nacionales de la ex SPU y del ex MINCyT. A nivel institucional, la reactivación de la Fundación UNGS —con cuentas bancarias operativas, Consejo de Administración constituido y las primeras actividades generadoras de recursos propios— abrió una vía incipiente para la obtención de financiamiento a través de eventos culturales, alquiler de espacios y futuras asociaciones. En paralelo, la Universidad continuó participando activamente en convocatorias provinciales como los programas CLIC, PUENTES y FITBA, que permitieron sostener parte de la oferta formativa y de vinculación territorial con financiamiento externo. La diversificación de fuentes no alcanzó a compensar la

magnitud del recorte, pero demostró la capacidad institucional de construir alianzas estratégicas para sostener el funcionamiento en condiciones excepcionales.

Capítulo 17: Las condiciones de trabajo en la UNGS

17.1. Personal docente

A partir de agosto de 2022 la gestión institucional retomó con intensidad los procesos de regularización de la carrera docente que habían quedado interrumpidos o pendientes. El eje central de este proceso fue la aplicación del artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los/las docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, que establece los criterios para la incorporación definitiva de docentes interinos con más de cinco años de antigüedad en el cargo al momento de la firma del Convenio.

Durante 2023 se completaron los concursos pendientes de esa primera tanda y se elevaron nuevas propuestas para investigadores/as docentes e investigadores/as docentes de dedicación simple. En paralelo, se ratificaron por paritaria particular modificaciones en los criterios de reencasillamiento del personal de investigación y docencia en la grilla salarial del CCT (Resolución CS N° 8842/23), en un contexto en que la aceleración inflacionaria obligó a realizar numerosas adecuaciones en las grillas salariales a lo largo del año —la grilla UNGS, la grilla CCT y la de docentes preuniversitarios—.

En 2024 se aprobó una mejora procedimental relevante: mediante Resolución CS N° 9093/24 se ratificó el acta paritaria docente que incorporó transitoriamente la modalidad híbrida en los concursos de investigadores/as docentes, permitiendo que los jurados participaran de manera remota. Esta adecuación respondió directamente a la restricción presupuestaria impuesta por el gobierno nacional, ya que la presencialidad de los jurados implicaba gastos de traslado que la universidad no podía afrontar. Asimismo, se ratificó por paritaria el otorgamiento de puntaje adicional para los concursos docentes de la Escuela Secundaria (Resolución CS N° 9218/24).

En 2025 se continuó avanzando en la realización de concursos de investigadores/as docentes y de docentes de dedicación simple, con el propósito de garantizar la estabilidad en los cargos y preservar los equipos frente a un contexto que favorecía la deserción hacia otros ámbitos laborales. La adecuación normativa que incorporó la participación remota de jurados contribuyó a agilizar los procesos y reducir costos, lo que resultaba una condición necesaria para poder sostener la sustanciación de concursos en el marco de la restricción presupuestaria vigente.

17.2. Personal Nodocente

El cambio más estructural en las condiciones de trabajo del personal nodocente durante el período fue la institucionalización progresiva del trabajo remoto. La experiencia de la pandemia había demostrado la viabilidad del teletrabajo en las áreas técnico-administrativas y generado una demanda sostenida del claustro para incorporar esa modalidad de manera permanente. En 2023 se prorrogó por un año (Resolución CS N° 8817/23) el acuerdo alcanzado en junio del año anterior (Resolución CS N° 8271/22), que establecía un esquema de trabajo mixto que habilitaba una jornada remota semanal para el personal que podría realizarla según la naturaleza de sus tareas. Dicha prórroga supuso continuar monitoreando su implementación y evaluar indicadores. En 2024, el Comité de Recursos Humanos del Personal Nodocente —renovado ese año mediante elecciones con sistema de votación digital a través de UNGS Activa— se reunió en seis oportunidades y extendió la vigencia de los acuerdos hasta el 1° de septiembre de 2025 (Resolución CS N° 9219/24). Ante la necesidad de continuar el análisis y la evaluación de la implementación de este mecanismo, los acuerdos fueron nuevamente extendidos mediante Resolución CS N° 9644/25 hasta el 31 de agosto de 2027.

En 2023 se avanzó en la aprobación de paritarias particulares que acordaron pautas para la regularización de puestos en planta permanente (Resolución CS N° 9058/23), aunque el año cerró sin concretar la totalidad de los llamados ni la designación de jurados. En 2024 se logró el avance más significativo del período: se gestionaron 65 llamados a concurso para 66 cargos nodocentes, aunque solo 7 comenzaron a sustanciarse efectivamente hacia fines de ese año; a partir de ello, se formalizaron las designaciones resultantes ante el Consejo Superior en marzo de 2025.

Las actividades de capacitación del personal nodocente se sostuvieron en todo el período, aunque con disparidades notorias por restricciones presupuestarias. En 2024 se alcanzó al 38% de la planta con 11 actividades de capacitación, que incluyeron prevención de incendios, ergonomía, accidentes laborales y primeros auxilios, aunque no fue posible acompañar solicitudes de capacitación específica por falta de fondos.

Durante 2025 se desarrollaron 11 actividades de formación general articuladas con distintas áreas de la Universidad. La novedad más significativa del año fue el lanzamiento del programa Universidad inteligente y segura, impulsado conjuntamente por la SPyDU, la DGSyTI y la Dirección General de Desarrollo de Personal, que incluyó una capacitación en Inteligencia Artificial orientada al personal nodocente: entre septiembre y diciembre se realizaron cinco encuentros y un hackatón para identificar soluciones a tareas administrativas repetitivas, con una participación de entre 70 y 90 personas por jornada. Los encuentros abordaron fundamentos de IA, herramientas disponibles, elaboración de prompts, presentación del sistema propio SandIA y una jornada de resolución colaborativa de problemas. Se desarrolló también un curso autogestionado sobre ciberseguridad dirigido al personal recientemente incorporado y a quienes participarían en procesos de concurso. El resto de la oferta incluyó actividades de Seguridad e Higiene, Programa de Género y procedimientos institucionales para personal ingresante. Como en el año anterior, el desfinanciamiento universitario impidió acompañar las solicitudes de capacitaciones específicas; no obstante, el trabajo

colaborativo entre docentes permitió sostener el objetivo de formación sin financiamiento externo.

Cierre: Balances y perspectivas

El período de gestión 2022–2026 tuvo dos momentos claramente diferenciados, con lógicas y exigencias distintas. El primero, entre 2022 y 2023, estuvo orientado por una agenda de construcción y despliegue: la regularización histórica de la planta docente y docente a través de más de 200 concursos docentes y 66 docentes, la ampliación de la oferta académica con la creación de diez nuevas carreras, el fortalecimiento de los marcos normativos que regulan la investigación y la vinculación tecnológica, y el desarrollo de políticas de acompañamiento a trayectorias estudiantiles que combinaron apoyo pedagógico, sistema de becas propio y estrategias de revinculación. El segundo, a partir de 2024, estuvo marcado por el ajuste más severo que el sistema universitario argentino haya atravesado desde la recuperación democrática: una caída del 46% en términos reales de las transferencias del Tesoro Nacional, la paralización de fondos para infraestructura, el desfinanciamiento del sistema científico-tecnológico y un deterioro salarial que superó el 30% acumulado. En ese contexto, el foco de la gestión se desplazó hacia un objetivo distinto, aunque igualmente exigente: preservar las funciones sustantivas de la institución sin cierres de carreras, sin reducción de comisiones, sin precarización adicional de las condiciones de trabajo que dependían de las decisiones institucionales propias.

El balance de lo realizado no puede leerse sin ese encuadre. Que la UNGS haya podido sostener su oferta académica completa, financiar con recursos propios dos convocatorias PIO CyTUNGS para investigación orientada, sextuplicar en términos nominales el financiamiento externo a acciones de desarrollo tecnológico y social, poner en marcha la Fundación FUNAS como instrumento de diversificación financiera, concluir el proceso de evaluación institucional de la UNGS iniciado en 2019 y obtener el Informe Final de Evaluación Externa elaborado por la CONEAU, sostener una presencia pública activa en la defensa del sistema universitario, y dar inicio a una política institucional de incorporación crítica de inteligencia artificial a la gestión y la enseñanza que posiciona a la UNGS en la vanguardia de esa discusión en el sistema universitario no expresa simplemente eficiencia de gestión. Expresa una decisión política sostenida sobre qué preservar cuando no es posible preservar todo.

Quedan, sin embargo, cuestiones para seguir trabajando. La duración real de las carreras sigue siendo notoriamente superior a la prevista en los planes de estudio. Las tasas de aprobación en los primeros tramos de las trayectorias continúan siendo bajas de manera estructural, y el desgranamiento temprano no ha sido revertido de manera sistemática. La transición generacional en los equipos de investigación, que ya era un desafío reconocido, se agudizó con el desfinanciamiento del sistema de becas y la emigración, que es una tendencia del sistema en general, de investigadores jóvenes. La política de posgrado requiere una reformulación de fondo en un contexto de sobreoferta nacional y reducción de la demanda.

La próxima etapa institucional hereda ese doble legado: una base sólida de capacidades construidas y problemas estructurales que ningún período resolvió del todo. La experiencia acumulada permite, en principio, nombrarlos con precisión y abordarlos fehacientemente: saber que mejorar las trayectorias estudiantiles requiere combinar reforma curricular, acompañamiento pedagógico y asistencia material; que sostener la investigación en condiciones de desfinanciamiento externo exige instrumentos propios estables y no solo voluntad institucional; que la modernización tecnológica de la gestión y la enseñanza sólo agrega valor si está conducida con criterios democráticos y orientada al fortalecimiento del trabajo universitario. La UNGS llega a esta nueva etapa -atravesada por la emergencia económica y financiera- con esas certezas y con la conciencia de que su realización depende, en primer lugar, de que el Estado nacional retome sus obligaciones con el sistema universitario público.

Cuando en febrero de 2024 tuvimos que explicitar ante el Consejo Superior de nuestra Universidad las circunstancias que debíamos informar, dijimos que -ante la situación que atravesábamos- en la UNGS no nos proponíamos la defensa de privilegios: defendíamos derechos. Ello se debía -y se debe- a que somos una universidad pública comprometida con la educación superior como un derecho no solamente de las personas, sino fundamentalmente de los pueblos. Por tal razón -advertíamos- ante cualquier adversidad que atentara contra ello, responderíamos con presencia, con proximidad, con solidaridad, con el ejercicio de nuestras funciones y manteniendo siempre que los recursos individuales no pueden condicionar la realización de los derechos de las personas. Considerábamos entonces que necesitaríamos “discutir mucho, conversar mucho, analizar alternativas y desde luego seguir participando de todas las acciones públicas de defensa de la Universidad a las que fuéramos convocados y convocadas, y las que pudiéramos generar por nosotras y nosotros mismos”. A ello nos hemos abocado estos cuatro años.

Hoja de firmas